



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 50

Celebrada el día 25 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 431-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a cuantificación concreta de la ayuda a las pymes en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico para 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 432-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a acciones para evitar o solucionar los problemas planteados por la implantación de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 655-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ignorancia del Presidente de la Junta en el denominado «Caso Zamora», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
 - 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 667-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a aportación económica a la edición

de la «Guía COPE-97» y Consejería de procedencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a protección de la modalidad lingüística del bable o leonés en los planes específicos de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 687-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a proceso de selección de titulados superiores farmacéuticos con destino a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 688-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a motivos del cese del Jefe del Servicio Territorial de Fomento en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 689-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a suspensión cautelar de empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 690-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de comunicación audiovisual en el Centro Territorial de TVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 691-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones sobre la modificación de la convocatoria del Claustro Universitario Constituyente de la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 694-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a si comparte el Consejero de Sanidad y Bienestar Social el criterio del Secretario General de su Consejería sobre la Reestructuración Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 695-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a transparencia y eficacia en la gestión de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 696-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a crecimiento económico en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 697-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para conseguir el ahorro de 100 millones de pesetas en luz y teléfono en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

- 2.15. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 699-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a suscripción de documentación relativa a Resoluciones motivadas de obras licitadas por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
3. Interpelación, I. 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de reparto del trabajo como elemento imprescindible para la creación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
4. Moción, I. 36-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al Racismo en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 597-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a convocatoria de los concursos de traslados con carácter previo a los de pruebas selectivas para ingreso en la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 637-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León requiera al Gobierno de la Nación la anulación del epígrafe 4 del artículo 3 del R.D. 2658/96 de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 638-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Acuerdo de Financiación Municipal de 1995 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 646-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a introducción en el II Plan de Igualdad de Oportunidades de actuaciones dirigidas a la incorporación real y efectiva de la mujer en el ámbito económico, político y social, con especial incidencia en el problema del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 648-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley 4/96 de 12 de julio, reguladora de la Caza en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 653-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a elaboración de un registro de todas las promociones residenciales con el régimen de protección oficial vigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 658-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a demanda de recursos al Ministerio de Industria y Energía para la reactivación de las

comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

12. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León.

13. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	3068	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3070
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica a la Cámara que ha quedado constituida la Comisión de Investigación sobre adquisición del Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León a la empresa Navisa.	3068	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3070
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3071
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 710-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3068	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3071
PO 707-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3071
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3068	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3071
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3068	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3072
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3068	PO 711-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3069	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3072
PO 708-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3072
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para formular su pregunta.	3069	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3073
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3069	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3073
En turno de réplica, interviene el Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3069	PO 712-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3070	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3074
PO 709-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3074
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	3070	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3074
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3074

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 713-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3079
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3075	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3079
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3075	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3079
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3075		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3075	PO 718-I	
PO 714-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3080
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3075	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3080
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3076	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3080
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3076	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3080
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3076	PO 719-I	
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) por alusiones.	3076	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3081
PO 715-I		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3081
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3077	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3081
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3077	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3081
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3077	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3077	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3082
PO 716-I		PO 431-I y PO 432-I	
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3078	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que ambas preguntas decaen por ausencia del Proponente.	3082
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3078	PO 655-I	
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3078	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	3082
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3078	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3082
PO 717-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3082
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3079		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3083	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3087
PO 667-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3087
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3083	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3087
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3083	PO 691-I	
PO 672-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	3088
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que la pregunta decae por ausencia de la Proponente.	3083	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3088
PO 687-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3088
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3083	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3089
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3083	PO 694-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3084	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3089
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3084	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3089
PO 688-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3090
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3084	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3090
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3084	PO 695-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3085	Intervención del la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3091
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3085	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3091
PO 689-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3091
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3085	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3092
Contestación, en nombre de la Junta, la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3086	PO 696-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3086	Intervención del la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3092
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3086	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3092
PO 690-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3092
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	3086	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3093

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 697-I		Intervención el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	3097
Intervención del la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3093	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 37-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3093	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3097
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3094	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	3097
En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3094	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3100
PO 699-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3102
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	3095	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3104
Contestación, en nombre de la Junta, Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3095	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3105
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3095	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3107
En turno de dúplica, interviene Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3096	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3108
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones.	3096	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3110
Es contestada por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	3096	Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 36-II	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras llamar al orden por tercera vez a la Procuradora Sra. García-Rosado y García, le ruega abandone el Hemiciclo.	3096	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3111
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión y llama a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3096	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	3112
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las veinte horas.	3096	Intervención de la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular) para retirar la Enmienda presentada por su Grupo.	3112
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y solicita a la Procuradora Sra. García-Rosado y García y al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Fomento, Sr. Merino Delgado, que retiren determinadas expresiones del Diario de Sesiones.	3096	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3112
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3096	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	3113
Intervención Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3097	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	3114
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, en uso de sus facultades, determina que las expresiones aludidas no consten en el Diario de Sesiones. Igualmente, ruega a la Procuradora Sra. García-Rosado y García, abandone el Hemiciclo.	3097	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la moción debatida. Es aprobada por asentimiento.	3115
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3115
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.	3115

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ocupen los escaños. Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el primer punto del Orden del Día, esta Presidencia comunica a la Cámara que, de acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento, el pasado día once de junio ha quedado constituida la Comisión de Investigación sobre la Adquisición del Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León en Segovia a la empresa Navisa. Y de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces celebrada el veintinueve de mayo, dicha Comisión ha quedado compuesta por dos representantes del Grupo Popular, dos del Grupo Parlamentario Socialista, uno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y uno del Grupo Mixto. Asimismo, se acordó que hubiese un Presidente elegido de entre los miembros de la Comisión, aplicándose en todo su procedimiento el voto ponderado para la adopción de sus acuerdos. De lo que doy cuenta a la Cámara, en virtud de lo dispuesto "como digo" en el Reglamento interno de la misma.

Dicho esto, pasamos al primer punto del Orden del Día, que ruego enuncie el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La primera Pregunta de Actualidad ha sido formulada por don Jaime González González, que tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En este primer Pleno después del treinta y cuatro Congreso del Partido Socialista Obrero Español, voy a formularle a la señora Consejera, al Presidente mejor, una cuestión que nos parece de extrema importancia. El lunes se reunió en Madrid la Comisión General de Autonomías, cuya convocatoria habíamos rechazado con el único Grupo en contra del Partido Popular recientemente, para hablar precisamente de las cuestiones que hoy nos ocupan.

En esa Comisión, el señor Costa, pues, informó de cosas tan interesantes para nosotros como que el IRPF, el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, o Juegos, se han transformado en el País Vasco en Impuestos Concertados de Normativa Autónoma; o también se ha informado de que un ciudadano de Castilla y León cuando echa gasolina o gasóleo en su coche en Burgos o Soria está pagando sus impuestos, en muchos casos, en el País Vasco; o también se informó de que cuando un fumador, empedernido o no, compra un paquete de tabaco en esta Comunidad Autónoma, puede estar pagando también sus impuestos en el País Vasco. En una palabra, se informó

de que el Estado, de que el Gobierno Central cada vez va a tener menos dinero para gastar en Educación, en Sanidad, etcétera; y que ese menos dinero nos va a afectar a nosotros directamente.

Y estando los Consejeros de Comunidades Autónomas limítrofes, como Cantabria o Rioja, no había nadie de Castilla y León.

Y le preguntamos al señor Presidente que cómo justifica la ausencia de un representante de Castilla y León en esta reciente Comisión General de las Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. La Junta de Castilla y León, Señoría, asiste asiduamente a las reuniones de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado; y asiste en función de las obligaciones de sus miembros y de los temas que allí se tratan.

A la reunión a la que se refiere Su Señoría asistieron un total de cinco Comunidades Autónomas; y en ella informó el Secretario de Estado de un tema que nosotros consideramos que estaba suficientemente maduro "y entendemos, que todos los temas que están maduros lo importante es cerrarlos cuanto antes". Pero eso fue antes de ayer. Ayer mismo, en ese mismo sentido se pronunció el Congreso de los Diputados cuando votó... sin ningún voto en contra aprobó las normas que allí fueron informadas por el Secretario de Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, ¿la réplica?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Una rectificación: no fueron cinco, sino seis las Comunidades Autónomas. Señor Presidente, debería usted revisar las fuentes de información de la Junta.

Y desde luego, estamos de acuerdo en que el asunto estaba maduro, pues estaba como una breva.

De cualquier manera, todos los representantes de Comunidades Autónomas que allí estuvieron manifestaron alguna cuestión.

Primero: su temor ante la nueva normativa. Segundo: su vigilancia ante la nueva situación. Tercero: su desconfianza hacia el País Vasco en la puesta en práctica de las normas que al día siguiente se aprobaron.

De todas maneras, yo recuerdo que la Consejera en determinado momento dijo que era complicado... "cuando criticó, duramente además, precisamente la norma que

ayer se aprobó-, era complicado adoptar una postura inicial sobre ella. A partir de ahora, desde luego, está absolutamente deslegitimada -el Gobierno y ella- para manifestar cualquier tipo de oposición al respecto, puesto que allí donde era necesario decirlo, donde era necesario estar, donde era más necesario manifestar su opinión, el Gobierno de Castilla y León, una vez más, brillo olímpicamente por su ausencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Efectivamente, si yo no la había citado, a la Comunidad de Extremadura, es porque se ausentó... se fue. Por lo tanto, eran cinco las que participaron.

Señalarle -como ya le he dicho al principio- que de forma asidua y habitual acudimos; y, de hecho, el próximo lunes día treinta que se celebra una nueva Comisión, allí estaremos en la reunión.

Ahora bien, dicho esto... dicho esto, me gustaría conocer cuál es el criterio del Partido Socialista en este tema, porque si vemos las posturas que defienden por una parte el señor Jáuregui, o por otra parte el señor Almunia, son totalmente contradictorias. De otra parte, también el señor Laborda ha hecho exactamente lo mismo. Pero bien, la cuestión está que si vemos las... los resultados del día de ayer, nada nos aclara, porque da la sensación que ustedes quieren, por una parte repicar las campanas y, por otra, estar en la procesión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Vázquez Requero para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día diecisiete del presente mes se materializó, tras un extenso proceso negociador, la firma entre las Centrales Sindicales representativas y la Junta de Castilla y León del Plan de Empleo de la Consejería de Fomento, abordando lo que parece un ambicioso proyecto de reordenación del personal dependiente de esta Consejería, con especial incidencia en el ámbito del personal adscrito a la gestión de la red regional de carreteras.

La importancia de una iniciativa de estas características, el alto grado de acuerdo alcanzado en su elaboración -puesto de manifiesto por las partes afectadas en el propio acto de la firma-, así como el hecho de ser el primer Plan de Empleo aprobado en el seno de la Administración Regional, aconsejan un más completo conocimiento por parte de esta Cámara de su contenido y alcance.

Por lo tanto, se formula la siguiente Pregunta: ¿qué valoración política le merece a la Junta de Castilla y León la consecución de este acuerdo, y qué aspectos fundamentales definen, fundamentalmente -como digo-, su contenido y objetivos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento va a contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la conclusión de este acuerdo y posterior firma con las centrales sindicales del Plan de Empleo de la Consejería de Fomento, merece un juicio muy positivo, en la medida en que se sientan las bases para modernizar el Servicio Público; y, sobre todo, porque se abre una nueva concepción de la organización y de la ordenación de los medios que dependen de la Consejería de Fomento, sobre todo en el área de carreteras y en el área del control de calidad.

Este juicio se ve reafirmado al poner de manifiesto el hecho de encontrarnos en presencia de un documento producto de un notable esfuerzo negociador. Es decir, es la primera vez que se llega a un consenso y a una negociación entre todas las fuerzas políticas -perdón- sindicales y la propia Junta para resolver un problema importante dentro de la propia estructura de la Consejería de Fomento. Y sobre todo asegurando una cosa que es básica, que es la estabilidad en el empleo.

Habilita la Formación Profesional; habilita la polivalencia de funciones; habilita también el que determinados puestos de trabajo se hagan sobre la base de una catalogación muy detallada, de tal manera que cada uno de los trabajadores sepa exactamente lo que tiene que hacer.

Yo creo que esa organización del trabajo nos va a dar buen resultado y, sobre todo, nos va a decir... nos va a decir que la Junta de Castilla y León ha hecho un buen trabajo de cara a lo que es el trabajo en carreteras, el trabajo en calidad en la construcción y, al final, en lo que es el exponente final, que era el mantenimiento del empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vázquez, para réplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo sé que desde diversos puntos de vista se ha puesto, por lo menos, en duda el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal laboral fijo por parte de la Consejería de Fomento. A mí me gustaría que el señor Consejero se pronunciara de forma taxativa sobre el mantenimiento de estos puestos de trabajo para dejarlo, de una vez por todas, clara y de cara a las centrales sindicales más representativas. Es

decir, el mantenimiento en todos los puestos de trabajo del personal que hay hasta ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, con los sindicatos nosotros hemos estado negociando que no sólo es cuestión de mantener los puestos de trabajo, sino también entender una nueva concepción en lo que es la filosofía de la política de carreteras que se está haciendo también en otras Administraciones, y es la política de conservación privada. Hay que hacer compatible la conservación privada de las carreteras con el mantenimiento y aprovechamiento de los puestos de trabajo que antes se dedicaban a esos menesteres y que ahora, mediante una formación profesional adecuada, pueden dedicarse también y hacer una carrera profesional dentro de esa materia, pueden dedicarse a otras cuestiones.

Por tanto, ese tema está asegurado, los sindicatos han aceptado que ésa es la voluntad de la Junta, y yo creo que, finalmente, debemos de reconocer ese esfuerzo que han hecho los sindicatos en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero Pereira tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como es sabido, el Ministerio de Fomento está estudiando dos alternativas para los accesos ferroviarios de velocidad alta a Galicia: la alternativa denominada "Norte" por el propio Ministerio, que iría por León, Monforte y Orense; y la alternativa "Sur", que transcurriría por Medina, Zamora y Orense.

En los últimos días, y fruto de esta... de estos estudios por parte del Ministerio, pues han surgido plataformas y grupos de presión, solicitando al Ministerio de Fomento que opte pues, en cada uno de los casos, y según donde radiquen esas plataformas, que opte por una de esas dos alternativas.

La Junta -al menos que nosotros sepamos-, hasta la fecha, no ha hecho pública su posición en el tema, ni su apoyo a alguna de las dos alternativas. Es evidente que es importante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que gran parte del recorrido, vaya por donde vaya, va a atravesar la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, y, precisamente, creemos que es hora de que la Junta se manifieste públicamente en favor de una u otra alternativa. Por eso hacemos la Pregunta: ¿cuál de las dos alternativas que hemos señalado, apoyará la Junta de Castilla y León, frente al Ministerio de Fomento? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle -y hoy precisamente he estado con el Presidente de Renfe- que Renfe no está, ni el Ministerio de Fomento, estudiando dos alternativas: está estudiando una serie de alternativas diferentes para el cuadrante noroeste; pero no dos alternativas, una para Zamora y otra para León.

Lo que ocurre es que nosotros hemos indicado al Ministerio que, sin perjuicio de que se opte en el futuro por una alternativa para la variante Norte, lo que tiene que hacer es no dejar abandonadas ni la línea de Zamora-Orense, ni la línea de Salamanca a Fuentes de Oñoro.

Por tanto, nosotros creemos que hay que potenciar y hay que mejorar la infraestructura de las tres alternativas que van hacia el oeste, porque tanto la de León, como la de Zamora, como la de Salamanca son absolutamente necesarias para esta Región.

Sí es cierto que hay una política y hay unas previsiones en el caso de Salamanca, en el caso de Zamora, y también lo hay en el caso de León. Pero yo le puedo asegurar que en este momento no hay dos alternativas, en ese caso, para el Ministerio de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Otero, si desea hacer la réplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, yo me estoy refiriendo, exclusivamente, a la alta velocidad en mi pregunta. No he hablado de otras alternativas, y tampoco he hablado de los accesos al norte; he hablado, concretamente, de los accesos a Galicia.

Y usted sabe -porque lo sabe todo el mundo, y en el Ministerio- que hay dos posibilidades para acceder por alta velocidad... por velocidad alta -mejor dicho- a Galicia: la opción por Zamora y la opción por León. No hay más que esas dos opciones. No le he hablado de otro tipo de comunicaciones por ferrocarril, sino solamente de la velocidad alta. Y ésas son dos opciones, de las cuales se ha hablado, y que está reconocido incluso por el propio Ministerio que son las dos alternativas. Unas tienen sus ventajas y otras sus inconvenientes; una es más barata, otra más cara; uno coge a mayor número de población, y otra a un menor número de población; eso lo sabemos todos, porque es de dominio público y así lo ha dicho el Ministerio en todos sus informes.

Entonces, de esas dos alternativas -insisto-, exclusivamente para la velocidad alta, ¿cuál cree la Junta...?, si

cree que es alguna, si ha estudiado el tema, si tiene interés, si va a opinar. A lo mejor no va a opinar y va a dejar al Ministerio que haga lo que quiera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se le ha cumplido el tiempo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...¿cuál de las dos alternativas, señor Presidente, pedirá que se haga la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, desde la Junta tenemos que defender necesariamente las dos. Igual que se hizo en las autovías, se podía haber optado por una, y haber hecho una "Y" desde Ponferrada al norte de Galicia y otra al sur. De la misma manera se puede hacer en esta ocasión. No tiene por qué hacerse sola una en un trazado de velocidad alta. Se pueden hacer perfectamente las dos, una para el sur de Galicia y otra para el norte de Galicia. Y las dos tienen que pasar necesariamente por Castilla y León.

Por tanto, nosotros creemos que pueden ser perfectamente compatibles. Porque aquí no estamos hablando de alta velocidad, que llevaría un trazado nuevo completamente y totalmente distinto; si en la velocidad alta se aprovecha el trazado actual. Por tanto, son compatibles las dos, y eso es lo que va a defender la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente, para formular su primera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Un sector del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, el pasado día diecinueve de junio dio a conocer, a través del Norte de Castilla, la denuncia presentada por las presuntas irregularidades cometidas en determinados traslados de farmacia, así como la paralización de los expedientes de nueva apertura de oficinas de farmacia, por parte de este Colegio Oficial de Farmacéuticos, hasta no contar con la normativa de la Junta que planifique este servicio, mientras se están tramitando a destajo nuevas aperturas de farmacia por herencia.

¿Qué medidas piensa tomar la Junta ante esta grave situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a responder el señor Consejero de Bienestar y de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, yo no creo que se pueda hablar, sin faltar a la verdad, de que el sector que ha denunciado esto haya puesto de manifiesto que haya graves irregularidades.

Dice exactamente -y es el sector crítico, el que acaba de perder las elecciones frente al sector ganador del Colegio- que una de las farmacias del anterior ex presidente ganador de las elecciones se había trasladado de forma ilegal. En cualquier caso, Señoría, esto es fruto de la situación que venimos arrastrando de épocas anteriores, en las que los Colegios tienen por delegación la competencia en esta materia.

Yo le voy a trasladar, para su tranquilidad, el que mañana la Junta va a ver y conocer definitivamente el Decreto en virtud del cual se abocan todas esas competencias plenamente para la Junta de Castilla y León, para así, después ya de tantos años -más de diez años- poder, desde la competencia plena de la Junta, evitar este tipo de denuncias de irregularidad, que -insisto- no pueden sacarse del contexto de una refriega entre el Presidente del Colegio ganador y el sector crítico, que ha perdido las elecciones, en el momento de perderlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que aquí más que hablar de un conflicto concreto, que es el que ha dado lugar a esta situación, yo quisiera hablar y quisiera hacerle reflexionar sobre la situación caótica que está dándose en Castilla y León, y que usted, como representante de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, está permitiendo conscientemente.

Ha tenido la virtud, señor Consejero, no sólo de enfrentar a los farmacéuticos en paro con los farmacéuticos establecidos, sino que ha tenido usted la virtud de enfrentar a los propios sectores dentro de los Colegios Farmacéuticos, y a unas provincias con otras provincias.

Y le voy a decir por qué. Porque usted, a pesar de los múltiples compromisos y de las múltiples promesas que ha hecho de regular el sector, el servicio farmacéutico, lleva los diez años sin dictaminar, sin publicar ni una sola normativa en este sentido. Prometió el Decreto, señor Consejero, ya en el año noventa y seis, a raíz de la publicación del Decreto de ámbito nacional, y hoy es el día que está el Decreto sin publicar. Prometió la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico, que desde mi Grupo Parlamentario se lo hemos pedido en repetidas ocasiones y a través de numerosas Proposiciones No de Ley en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Todo eso se queda siempre en agua de borrajas. Siempre se queda en simples y meras declaraciones de buenas intenciones por su parte. Pero el hecho es que estas Cortes desconocen, desconocen en estos momentos ninguna normativa, ni de decreto, ni de ley, que usted haya presentado.

Creo que estamos en el mes de julio, y usted en este sector merece un suspenso, un cate de esos redondos y clásicos. Pero, además... (sí, señor Presidente, termino), quiero decirle que, conscientemente, usted está permitiendo que los clanes farmacéuticos se estén asentando en los lugares mejores, próximos a los centros de salud, y que estén tomando posiciones por transferencias, por herencia, por traspasos y por ocupación de lugares de farmacias mejor situadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, a usted "permítamelo", y dentro de su Grupo, el Grupo Socialista, que no hizo nada en trece años, después de que la normativa anterior fuera de mil novecientos setenta y ocho "Informe Reol", y que ha sido modificada por la normativa del año noventa y seis...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...del Ministro Romay, un lapsus de trece años, usted, Señoría, no tiene capacidad para evaluar esto. No puede usted evaluar esto. Trece años sin hacer nada, nada, Señoría. No obstante, le voy a tranquilizar, le voy a tranquilizar.

Mañana, día veintiséis, la Junta de Gobierno, aquí "además, reunida aquí" va a tener... No es casualidad, Señoría, soy yo el que tengo la iniciativa legislativa...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Mañana va a conocer el Decreto en virtud del cual se revocan las competencias de los Colegios. Algo que en trece años no hicieron, que podían haberlo hecho. ¿Pero por qué lo critican si no lo hicieron?, ¿por qué no revocaron esa competencia?

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Y le ruego al Consejero que concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Trece años de inanición absoluta. Muy bien, Señoría. Déjeme que le diga seriamente...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio. Ruego al señor Consejero que vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...un Decreto que revoca las competencias, la presentación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para formular su siguiente Pregunta, tiene la palabra. ¿Señora Puente?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, sí, un momentito. Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Según las recientes declaraciones efectuadas por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, efectuadas el pasado diecisiete de junio durante el acto de presentación del Informe sobre el Estado de las Comunidades Autónomas correspondiente a mil novecientos noventa y seis, en el horizonte de prioridades políticas del Gobierno no está traspasar la Sanidad en la presente Legislatura. En todo caso, en todo caso, para la próxima.

Es decir, descartó definitivamente la transferencia de la competencia en Sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la presente Legislatura, poniéndola en duda para la próxima.

¿Ha manifestado la Junta ante el Gobierno su rechazo por esta demora? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría, con mucho gusto y con más seriedad si es que cabe, porque este tema "y he visto a su Grupo reaccionar" tiene, necesariamente, una reflexión inicial, y yo se la voy a hacer con mucho gusto.

Trasladar titulares de prensa aquí, al debate sobre la ampliación competencial, la aspiración a la nivelación competencial ha de hacerse con mucha seriedad. ¿O no respetamos lo que están haciendo los Grupos Parlamentarios aquí para reformar el Estatuto? ¿No es previo reformar el Estatuto a poder transferir la Sanidad a esta Comunidad, Señorías? ¿Quién, desde esta Cámara, dice que se puede burlar el respeto de los Grupos Políticos a la hora de negociar eso?

Yo le digo: vamos primero, Señoría, a ver la postura de los Grupos Políticos en la reforma del Estatuto. Yo sí respeto la negociación que el Portavoz está haciendo con sus Portavoces de todos los Grupos. Es previo, Señoría. Después en la réplica diré lo de la financiación, que es

muy importante. Pero está en el principio de las reglas del juego: hay que creerse la autonomía de esta Cámara para poder antes de nada... es decir, primero nosotros tenemos que aprobar la reforma estatutaria para ampliar la competencias en materia de Sanidad, y después lo que usted quiera, Señoría. Pero antes vamos a aprobar, si es posible con el consenso, la reforma del Estatuto que haga posible la transferencia en materia de Sanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero seréense, cálmese, tranquilícese, no se ponga...

(*Risas.*)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...no se ponga nervioso. Pero aparte de eso, señor Consejero, yo es que le quiero... Yo estoy con toda la tranquilidad, y le quiero recordar la etapa electoral, cuando para ustedes todo valía. Que tanto los representantes del Partido Popular a nivel nacional, como los representantes regionales -que muchos son del Gobierno a la vez-, pues, lanzaron campanas al vuelo y faroles, deseos ardientes, voluntades ya decididas de transferencia, a pesar de que estaba la situación como usted dice. Es decir, que manifestaban su deseo ardiente de recibir las transferencias.

Eso ha ido quedando aletargado, más apagado, más diluido, cuando el Partido Popular se asentó en el Gobierno de la Nación. También se hablaba del déficit de la Sanidad. El caso es que ha pasado un año, señor Consejero; ahí sigue todo exactamente igual. Pero, para colmo, viene un Secretario y nos dice, ya no ahora, sino ni siquiera para la próxima Legislatura. Por favor, señor Consejero -y usted que habla tanto, y que además hace esos mítines y esas exclamaciones, y se rasga las vestiduras-, resulta que en este caso se ha callado la boca, porque el que calla otorga, y, entonces, no ha dicho nada de nada de nada. Le parece muy bien que ni siquiera ahora, ni siquiera después.

Pero, además, a mí me extraña un montón, porque -fíjese- en el pasado Pleno usted me dijo -y consta en el Diario de Sesiones-, cuando yo le hablaba de la unificación de los hospitales de Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Me dijo que el pueblo de Castilla y León era soberano. Y mandara y dijera lo que dijera el Gobierno, ustedes adelante. Pues, adelante. Pidan la transferencia de una vez por todas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha terminado el tiempo, Señoría, por favor. Le va a hacer la dúplica el señor...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pidan la transferencia de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Si entiendo que de su discurso se deduce que hace falta el acuerdo del pueblo soberano aquí representado -que es estas Cortes- para iniciar la tramitación, voy a decirle que, en segundo lugar, es imprescindible, por el bien de los intereses de Castilla y León para la tramitación de la transferencia, el que la subcomisión que está en el Congreso de los Diputados, donde su Grupo entra y sale según le apetece...

(*Murmullos. Voces.*)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...apruebe el instrumento... apruebe el instrumento de financiación de la Sanidad de los años...

(*Voces.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...actual hasta el dos mil. Es imprescindible, además del acuerdo de esta Cámara, tener un instrumento de financiación que acuerde que la edad de los ciudadanos de Castilla y León, es decir, el envejecimiento de la población se pondere a la hora de transferir. Y es imprescindible porque la transferencia de la Sanidad puede representar una media del 40% de nuestro Presupuesto.

Por todo ello, Señoría, yo creo que éste es un tema donde hasta los ritmos en la negociación, si queremos defender los intereses, deberán ser consensuados. Pero, para ello, seriedad: acuerdo de estas Cortes en la reforma del Estatuto, si es posible por consenso; aprobación en la Subcomisión de un instrumento útil de financiación para buscar los intereses de esta Comunidad.

Y, finalmente, déjeme, que ya verá como sí se transfiere, porque la vocación del Gobierno es, después de todo eso, transferir la Sanidad ahora que gobierna el Partido Popular en la Administración Central del Estado. Muchas gracias.

(*Murmullos. Voces.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenas tardes, muchas gracias. El pasado día veintiuno se tenía información de que la Junta de Castilla y León consideraba viable la construcción del vertedero de Ferroaleaciones Españolas destinado a almacenar escoria de plomo.

Según los informes del Instituto Geotecnológico Minero de España de fecha veintiuno de febrero del noventa y siete, se desaconsejaba la instalación en esa zona de este vertedero, porque se encontraría sobre el acuífero que abastece de agua a las poblaciones de La Seca, Rodilana y Rueda, y las aguas contaminadas afectarían a la población y al abastecimiento de estos municipios.

Por ello se pregunta: ¿piensa la Junta autorizar la instalación del vertedero de escorias de plomo, a pesar del Informe del Instituto Geotecnológico Minero de España?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, y gracias, Señoría, porque tuvo la delicadeza de anunciarme que iba a presentar –si se la admitía la Mesa– esta Pregunta. Pero mire, que yo le diga a usted si pienso o no pienso no es muy útil. La autorización para este tipo de instalaciones sabe usted muy bien que la conceden los Ayuntamientos. Sabe usted también que la Junta de Castilla y León dispone de unos instrumentos, como son la Ley de Actividades Clasificadas o la de Evaluación de Impacto Ambiental, que tienen que garantizar la no agresión al medio, la salud de los habitantes, etcétera, antes de hacer el informe para que el Ayuntamiento, en su capacidad, pueda decir sí o decir no. No le puedo decir otra cosa. Todavía no tenemos los elementos suficientes sobre la mesa para poder definir qué, cuál va a ser la pronunciación al respecto que usted me pregunta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Mire, yo esperaba que iba a ser más contundente su respuesta en el sentido de que no va a autorizar la Junta... por lo menos no va a favorecer que se instale, después de conocer las declaraciones de usted ayer a los medios de comunicación, diciendo que se van a gastar 5.000 millones en descontaminar el suelo. Yo creo que la mejor forma de evitar que se contamine el suelo es... y la más barata, es evitando que se contamine previamente. Lógicamente, una vez que se ha contaminado, yo me parece que al final es menos útil y menos eficaz el que se hagan actuaciones, y además se hagan como unas... como si se

estuviera descubriendo algo. Es decir, "vamos a ahorrarlos", "vamos a invertir 5.000 millones en descontaminar", cuando, realmente, la mejor forma de evitar esto es haciendo que no se instalen en los sitios no adecuados –y este sitio, desde luego, no es adecuado– el vertedero de escorias de plomo.

Yo creo –y usted lo sabe– que no sólo afecta a la población; afecta al vino de la Denominación de Origen de Rueda. Desde luego, si en algún momento se da ese paso, creo que se está cometiendo una atrocidad. Y yo le pediría, porque, desde luego, hay personas relacionadas con la empresa Ferroaleaciones que pertenecen a su Partido, como usted conoce, yo le pediría que fuera muy exquisito en tratar este asunto, para que en ningún caso tengamos que volver a tratar este asunto en las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Claro que vamos a invertir 5.000 millones –y más, si es necesario– para descontaminar suelos. ¿Qué haríamos con el vertedero actual de las escorias de plomo en Medina del Campo?, ¿lo dejamos como está? ¿Ha producido algún problema de enfermedad? ¿Ha contaminado aguas en este momento? Como no ha contaminado, no tenemos noticia, ¿lo dejamos donde está o controlamos de verdad los vertidos de escorias de plomo?

Y usted me dice: "será exquisito". Claro que seremos exquisitos. Primero, para deshacer entuertos que se hicieron en tiempos pasados, cuando en desarrollo primaba la generación de empleo, la inversión económica, sobre el respeto al medio ambiente, incluso sobre la salud de los habitantes. Claro, por eso hemos gastado 285.000.000 de pesetas y seguiremos gastando más.

Pero yo le digo: Señoría, cuando la Consejería de Medio Ambiente... cuando la Junta de Castilla y León se pronuncie al respecto, va a tener absoluta seguridad, dentro de los parámetros que nos permite la técnica de hoy, garantizar dos cosas, que no se agrede al medio ambiente, y que no se pone en tela de juicio o en peligro la salud de los habitantes de la zona. Sólo le digo eso. Déjeme usted que analicemos todos los pros y los contras y al final decidamos cuál es la solución mejor. Pero tenga la absoluta garantía de que la salud de los habitantes de la zona...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...y que el medio ambiente van a estar

respetados por encima de todo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El Ministerio de Fomento ha contestado recientemente al Senador por Palencia don Heliodoro Gallego, que el citado Ministerio considera la alternativa del trazado de una variante para el ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia como lenta, cara, perjudicial para el ferrocarril, y no considerada de acuerdo con los patrones de la política ferroviaria que se practican en la actualidad. El mismo Ministerio, sin embargo, avala, con argumentos radicalmente contradictorios, la alternativa de la variante para el ferrocarril a su paso por Burgos.

Ante esta respuesta ministerial, querríamos conocer la opinión de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, tengo que contestarle lo mismo que he contestado en otras ocasiones con respecto a Burgos, que lo que estime la autoridad municipal, el Ayuntamiento, la Corporación de Burgos, es lo que nosotros apoyaremos desde la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Claro, señor Merino, pero el problema es que el mismo órgano que tiene que financiar las obras, es decir, el Ministerio de Fomento –esperamos que en cualquier caso con la inestimable colaboración de la Junta de Castilla y León–, da razones distintas para avalar en un caso una fórmula y, en el caso similar, la fórmula contraria.

Al mismo tiempo, pues los que vivimos en una ciudad determinada en la cual –como usted sabe, porque este asunto ha sido objeto ya de discusión en distintas ocasiones aquí– el problema del ferrocarril ocupa y preocupa cotidianamente a los ciudadanos, se presenta por el nuevo Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de la ciudad, en virtud de una entrevista con el Presidente de Renfe, la solución de la variante, del desvío del ferrocarril como solución idónea para superar esa barrera, y sin embargo, sin embargo, después de haber argumentado esa posibilidad en la ciudad de Palencia, resulta que quien debe financiar las obras dice que eso no es razonable, que ésa

no es la fórmula idónea y que ésa no es la fórmula por la que apostaría. Y le insisto: en otro sitio, para el mismo problema, se adopta o se sugiere una solución distinta.

Como ustedes van a tener que colaborar –salvo que usted me diga aquí que no va a prestar colaboración a la financiación de esas obras–, le recordaré, le recordaré que ya tuvimos una discusión en relación con este sentido, y usted me prometió a mí, aquí, que usted iba a poner dinero para resolver el problema del ferrocarril en Palencia. Pero para proponer ¿qué solución? ¡Si el mismo Ministerio dice que sí a una fórmula, y dice no a la misma en un sitio distinto! Por favor, aclárenoslo un poco, porque, desde luego, esta Legislatura ya está muy avanzada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo no le puedo aclarar más de lo que le aclare el Ministerio. Ustedes han hecho una Pregunta en el Congreso de los Diputados que se lo ha quedado bastante claro el Ministerio. Si esa aclaración les es suficiente o no, es otra cosa. Yo lo que sí le puedo decir es lo que concierne a la Junta, que ratifico el apoyo económico, cuando surja.

Cada ciudad tiene una problemática distinta y unas necesidades diferentes, y sus circunstancias las aprueban sus representantes. Nosotros, por mucho que usted me pregunte a mí... Yo puedo estar de acuerdo –como ha ocurrido en Burgos– en una tesis que defienda el Ayuntamiento un día, y si al otro opta por otra decisión que le resulte más interesante, yo la voy a seguir apoyando. Yo lo que no voy a hacer es ir en contra de lo que quiera el Ayuntamiento de Palencia y voy a decirle que rechazo cualquier ayuda económica; no señor. Yo voy a estar a favor de lo que diga el Ayuntamiento de Palencia, como lo estuve con el anterior –que no era precisamente del Partido Popular y le dije lo mismo–, y con mi apoyo económico, que lo va a tener, sea del color que sea, del color que sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor González Hernández para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hay noticias que dichas en una forma determinada, en un ambiente concreto, pueden generar una serie de sensaciones contradictorias, y cuando los orígenes de las mismas son dolorosos, estas noticias pueden generar situaciones conflictivas. Me estoy refiriendo al tema de Hispano Textil y a la noticia publicada en un medio de comunicación regional de que la Junta embargará a los socios de Hispano Textil para

recuperar los 600.000.000 de pesetas. Como a nosotros nos parece que esto puede ser una filtración interesada, y que esto puede suponer algún tipo de situaciones ambivalentes, creo que lo razonable es preguntarlo donde se debe de preguntar, y que la respuesta sea lo suficientemente importante como para que aclare definitivamente este tema.

Por lo tanto, la Pregunta que nosotros queremos hacer es la siguiente: ¿Qué actuaciones concretas piensa realizar la Junta de Castilla y León encaminadas a la recuperación de los 600.000.000 de pesetas con que fue subvencionada la empresa Béjar Patrimonial? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Pues la Junta de Castilla y León, igual que le dije hace un mes cuando hubo otro Pleno, realizará todas las actuaciones que, de acuerdo con la legalidad, podemos realizar para defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González Hernández, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Esto yo no sé cómo se puede interpretar, señor Presidente. Si dejamos siempre el grueso de la respuesta para la segunda intervención, evidentemente esto no es un debate; esto es un monólogo absoluto. Pues muy bien, monólogo o no, allá usted. Nosotros haremos, en donde podamos y debamos, todas las iniciativas que consideremos convenientes. Pero no creo, señora Consejera, que esto que ha hecho usted ahora ayude mucho al objetivo que nos habíamos marcado aquí.

No obstante, fíjese. Si nos basamos en la información que da el periódico –y no se puede culpar al periódico, porque supongo que él lo habrá hecho con la mejor voluntad posible–, utiliza los siguientes verbos: "la Junta procederá", "la Junta da cumplimiento", "la Junta ha decidido ya". Hay pasados, hay presentes y hay futuros. La clave está y lo que este Procurador quiere saber es en qué va a consistir, si es posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Tengo la duda si está preguntando al Gobierno o a un periodista, pero no se preocupe, que le voy a dar amplia contestación.

En la intervención del pasado Pleno, se me cortó por parte del Presidente donde le hacía una exposición sucinta y larga de todos los hechos que había que hacer legalmente. Le dije –y no es ninguna noticia que el periódico diga– que había un Informe de la Asesoría Jurídica. Porque aquí quedó dicho, en este Hemiciclo, hace un mes que habíamos pedido un informe de la Asesoría Jurídica, ante el vacío legal de la Comunidad Autónoma, de si se podía o no proceder contra los administradores.

Tenemos, con posterioridad, el Informe de la Asesoría Jurídica, y hay una serie de hitos que se han hecho. Pero le puedo decir que en estos momentos se ha presentado en el Registro de la Propiedad de Béjar mandamiento de anotación preventiva de embargo de los bienes inmuebles de la propiedad Béjar Patrimonial; que en caso de insolvencia total o parcial de Béjar Patrimonial, se procederá contra los administradores.

Y ésas son las medidas concretas que se van a hacer, es decir, hay que hacer el estricto cumplimiento de la legalidad, y primero hay que ver si la Sociedad tiene o no bienes suficientes para responder. Pero de acuerdo con las normas... Sí, señor Quijano, sí. Parece mentira que sea usted de Derecho, perdone que se lo diga, parece mentira.

Una vez... una vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, responda... límitese a responder la Pregunta, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...una vez que se haya establecido la insolvencia total o parcial de la Sociedad de Béjar Patrimonial, se procederá –como dice el periódico– contra los administradores para derivar responsabilidad subsidiaria, que dice la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Por alusiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Precisamente porque soy de Derecho, pídame un dictamen sobre ese asunto –que es gratuito en este caso–, y verá como hay otra solución mucho más sencilla que la que usted dice; que parece que hace mucho tiempo que terminó la carrera y no ha vuelto a leer mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, señora Consejera, doy formulada la Pregunta en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Consejera, si quiere contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Economía y Hacienda, realizará las actuaciones que procedan.

Dicho esto, quiero dejar claro ante determinadas afirmaciones sobre el caso que la Junta de Castilla y León no ha ocultado ningún dato sobre las cuentas del señor Tesorero. Y también quiero dejar claro por otra parte que el señor Tesorero -y lo quiero dejar claro ante esta Cámara- en todo momento ha manifestado su disposición a ofrecer la información y la documentación que proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere formular la réplica, señor Granado?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Estamos hablando de un asunto en el que parece que lo que abunda son las medias verdades. A la Junta de Castilla y León se le solicita que facilite una información a un determinado medio de comunicación, y la Junta de Castilla y León no facilita una información falsa; simplemente, la facilita incompleta. El Tesorero de la Comunidad Autónoma es preguntado por el mismo medio de comunicación si tiene una cuenta bancaria en una determinada entidad de crédito que tiene cuentas bancarias de la Comunidad Autónoma, y el Tesorero no dice una mentira; simplemente oculta la verdad. Dice que él no tiene la cuenta, ocultando el hecho de que la tiene su hijo.

Aquí, además, si usted me dice que está absolutamente clara la impecabilidad del Tesorero, además de las medias verdades, hay una verdad absoluta, y es que la Junta de Castilla y León tuvo en esa entidad de crédito una cuanta corriente contratada al 5% de interés, y por la que estuvo cobrando durante dos años el 0,25% de interés.

Yo no dudo ni de la honorabilidad personal del señor Tesorero, ni de la honorabilidad personal de la Consejera, ni de ningún Consejero; lo que es evidente es que, si el Tesorero ha tenido una actuación impecable, alguien ha pecado; alguien ha pecado, aunque sólo sea por defecto, por defecto en la vigilancia y en la observancia de los intereses de la Comunidad Autónoma. Porque no me diga usted que esto no se presta a sospechas; como no se presta a sospechas facilitar una información incompleta, o como no se presta a sospechas mentir a un medio

de comunicación diciendo que se mentía para dejar en ridículo al periódico en cuestión.

Yo creo que el dicho de que no solamente para los cargos públicos hay que actuar como la mujer del César -es decir, no solamente ser honrado, sino además parecerlo-, es especialmente aplicable a esta cuestión.

Usted me dice que la Junta de Castilla y León va a realizar las actuaciones que procedan, teniendo en cuenta su particular consideración de lo que son los procedimientos. Me imagino que eso quiere decir que no va a realizar ninguna actuación.

En todo caso, aunque sólo sea como propósito de enmienda, la próxima vez que alguien le solicite a usted información, o a la Consejería o a la Junta de Castilla y León, yo les ruego que sean un poco más respetuosos con la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Respeto por respeto a la verdad, le voy a decir que me gustaría despejar la más mínima duda de lo que puedan tener los señores Procuradores, y en concreto usted -que tanto duda de la verdad-, acerca de la actuación del señor Tesorero, para lo cual le voy a dar lectura brevemente a una parte del informe elaborado por la Inspección General de los Servicios de la Junta de Castilla y León, para que vea usted que no ha ocultado la Junta ningún dato.

Dice: "Las obligaciones derivadas de la Ley 11/1990, de Registro de Altos Cargos, consiste en la inscripción de las declaraciones de compatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos incluidos en el Capítulo IV de la Ley 6/89, de Incompatibilidades de Altos Cargos, quedando expresamente excluidas de su inscripción las actividades comprendidas en el Artículo 10, Capítulo V, que dice que se declara compatible el ejercicio de la Función Pública con la administración del patrimonio personal o familiar". Lo cual quiere decir que la Junta no ha ocultado ningún dato; se ha limitado a escribir en el Registro de Altos Cargos lo que resulta legalmente preceptivo. Lo cual no quiere decir que en la declaración, en conjunto, que ha hecho el señor Tesorero y el resto de los altos cargos de la Junta esté incluida su participación en esa empresa que se dedica a la administración del patrimonio particular.

Y por otra parte... por otra parte, no se preocupe usted del tema, ni quieran entrar en el juego de hacer compatible este crédito, que estaba a un interés completamente normal, con el tema de la cuenta del Feoga, que no tiene nada que ver y se desarrolla un año o dos después

de que el señor Tesorero y su familia tuvieran abierto un crédito para la sociedad que le he dicho de administración del patrimonio particular.

Por lo tanto, las actuaciones, efectivamente, no serán ningunas, porque no hay ninguna duda de la actuación impecable del Tesorero. No obstante, como usted está especializado en actividades judiciales, recurra a donde quiera, si lo duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Quijano para formular su Pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El Presidente del Congreso de los Diputados, en una reciente visita a la Comunidad Autónoma y a este Parlamento, sugirió al Presidente de la Junta que responda a más preguntas de control parlamentario, y aludí como modelo al turno semanal de preguntas orales al Presidente del Gobierno, que se está realizando, exactamente, esta misma tarde.

Mi pregunta es si tiene intención el Presidente de la Junta de responder a más preguntas parlamentarias ante la Cámara, tal y como lo sugirió el Presidente del Congreso de los Diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Éste debe ser el nuevo estilo, después del Congreso. Esto debe ser la causa común.

Yo creo que en este tema... y además he hablado con el Presidente del Congreso; y la verdad es que la interpretación, al menos -según sus manifestaciones-, ha sido de un respeto absoluto, absoluto a la autonomía de esta Cámara y, desde luego, a la autonomía del Parlamento, Parlamento Regional.

En cualquier caso, tengo que decirle -no sólo por el Presidente del Congreso, me da igual el Presidente del Congreso que el Presidente del Gobierno-: benditas sean las sugerencias positivas para el mejor funcionamiento de la Comunidad. Pero se toman como se toman siempre estas cuestiones: a juicio de las consideraciones políticas del propio Parlamento Regional. Y yo creo que en esto hay que ser también respetuosos.

Agradecemos infinitamente cualquier manifestación que venga no sólo del Presidente del Congreso, sino de

cualquier otro que venga en esta Comunidad. Pero son sugerencias que, naturalmente, se reciben como se reciben siempre las sugerencias de un amigo, como es el caso de don Federico Trillo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias. No esperaba otra respuesta, sinceramente. Me temo que su sentido de la autoridad le impide seguir un buen consejo. Créame que en este caso se trata de un buen consejo, aunque venga del Presidente del Congreso de los Diputados. Pero en fin, por si la autoridad del Presidente del Congreso de los Diputados estuviera algo desmerecida en este momento en su partido, el consejo se lo doy yo también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias. Yo quiero agradecer el tono del señor Quijano. Pero en este tema -que no es la primera vez que se presenta- hay que ser también coherente. Usted, señor Quijano, en esta Cámara, yo creo que ha sido el único Parlamentario que pactó con el Partido Popular un Reglamento en esta Cámara. Es que ustedes tienen muy buen ganar, pero tienen muy mal perder.

Y es que, claro, este tema... mire usted, el Gobierno anima a todos los Grupos -a su propio Grupo, al Grupo que le apoya- a llegar a un acuerdo en este tema. Pero le digo una cosa: a este acuerdo se llegó cuando había un equilibrio parlamentario aquí, en la ingenua pretensión de que en algún momento se podía gobernar en Castilla y León. ¿Qué ha ocurrido? Que lo que entonces se santificaba, que era el Reglamento, hoy se maldice. Es como el mal jugador de mus, que echa la culpa a la baraja, y claro... que trata de romper la baraja cuando la baraja no funciona.

Yo le digo que, en general, en este tema, apoyo la modificación del Reglamento. Pero también le digo otra cosa: cuando se llegue al acuerdo de modificación del Reglamento, respetémoslo, respetémoslo todos. Porque claro, es que ahora se está tratando de sugerir aspectos que no se han recogido en el Reglamento. No es el momento de hacer comparaciones. Ustedes están gobernando en Comunidades Autónomas -algunas con dieciocho años- donde el período de sesiones de las Cámaras son cuatro meses, cuatro meses -y eso dice su Reglamento-, cuatro meses al año. Y yo... me dice: ¿le parece positivo o negativo? ¡Hombre!, estaría bien que usted sugiriera a sus propios compañeros de partido que eso no es control parlamentario, que eso es otra cosa.

Pero en cualquier caso –contestando a su pregunta de nuevo–, la modificación del Reglamento me parece positiva –yo desde luego la apoyo–, pero respetemos el acuerdo, esté quien esté en el escaño azul; respetémoslo, no sea que sólo sirva cuando se pierden mayorías o cuando no se está en el Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Quijano para formular otra Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Pues en el Congreso de los Diputados se está haciendo, sin haber modificado todavía el Reglamento.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Eludo los antecedentes de mi siguiente Pregunta, porque son conocidos de todos.

¿Comparte el Presidente de la Junta la decisión de dar por finalizada la Comisión de Investigación sobre el "Caso Zamora" en la Diputación de Zamora, con los exclusivos votos del Partido Popular?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, entrando como usted ha empezado la pregunta, cuando ustedes pierden la mayoría, contestan a las preguntas; cuando tienen la mayoría no contestan a las preguntas.

Y en este caso yo tengo que decirle que nosotros aceptamos la autonomía local y tenemos que aceptar también que una Diputación pueda abrir o pueda cerrar una comisión de investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, señor Vicepresidente, esta Pregunta no era para usted. Usted, que yo sepa, no fue el receptor de las cartas en cuestión, e imagino que su información sobre el asunto no era tan elevada como la del señor Presidente, pero en fin.

Mire, aquí hay dos cuestiones. Ustedes han puesto fin a una comisión de investigación sin haber permitido ni siquiera la comparecencia –lo digo con toda delicadeza– de presuntos afectados –no digo otra cosa–, sin siquiera haber hecho eso; sin haber permitido que se consultaran expedientes que –a juicio de cualquier persona incluso externa a la cuestión– hubieran resultado necesarios. Usted mismo –ya que ha tomado el tema– tiene pendiente

aquí una comparecencia desde hace tiempo sobre adjudicaciones a empresarios que aparecen también afectados por este asunto.

Le digo la verdad: no me extraña nada, porque ésta es su actitud. Cuando hay un asunto que les molesta o que les resulta ingrato, carpetazo. Esto es lo que hicieron aquí con Biomédica, es lo que hicieron –y han vuelto a hacer– con Crystaloid, y es lo que seguirán haciendo cuantas veces sea necesario. Porque para ustedes, en estos temas, sólo vale la conocida y famosa "ley del embudo".

Y todo lo que han dicho sobre responsabilidades políticas, transparencia, investigación hasta el final, y caiga quien caiga –que ésas fueron sus declaraciones–, todo eso les está llamando a la conciencia, y a usted muy en particular, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente, para dúplica, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, usted no nos dijo nada cuando se abrió la Comisión de Investigación, ni preguntó usted por qué se había abierto, y si compartíamos si se abría o no. Ustedes no pidieron que se abriera la Comisión de Investigación; es raro que no lo pidieran, pero ustedes no lo pidieron; no quisieron saber lo que pasaba allí. Nosotros fuimos los que lo pedimos.

Y además ahí se han visto cientos de expedientes, se han comprobado cientos de expedientes. No han encontrado nada, porque si lo hubieran encontrado hubieran ido al Juzgado; ustedes son especialistas, en esta Región, en llevar al Juzgado el tema de Dicryl, el tema de Crystaloid, el tema de Biomédica. ¿Y qué les han dicho los juzgados? Pues hagan ustedes lo mismo. Si ustedes encuentran algo delictivo, si ustedes encuentran algo delictivo, llévenlo ustedes al Juzgado.

El señor Presidente en ningún momento ha tenido conocimiento de nada delictivo, porque lo hubiera llevado al Juzgado; de la misma manera que si el señor Barrigón, él se entera de algún hecho delictivo, el señor Barrigón le hubiera llevado al Juzgado; como no lo supo, no lo pudo llevar, ha ido ello solo.

Por tanto, mire usted, tengan en cuenta, tengan en cuenta que las especialidades en esas materias, ustedes son catedráticos. Por tanto, no nos cuenten a nosotros películas, cuando nosotros hemos sido en esta Región –por si usted no lo recuerda– los que más comisiones de investigación hemos pedido en estas Cortes, y en otros organismos. Ustedes, cuando gobernaron en Castilla y

León –y no digamos nada cuando gobernaron en Madrid– nunca aceptaron ninguna comisión de investigación; ésa es la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Crespo. Silencio, Señorías, por favor. Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León se ha acogido a un nuevo sistema de compras, consistente en la adquisición directa de bienes homologados por la Administración del Estado.

A través de este sistema, y a la vista de lo dispuesto en el Decreto 10/97, la compra se realiza, en base a un catálogo elaborado, a la Administración del Estado, realizándose a ésta la petición de los bienes.

De esta manera, los comercios y empresas de nuestra Comunidad Autónoma quedan al margen del citado procedimiento de adquisición, realizándose el suministro por aquellas empresas a las que la Administración del Estado lo tuviera adjudicado a través de su servicio central de suministros.

Por eso se pregunta a la Junta de Castilla y León si tiene intención de mantener este sistema de adquisición, a pesar de lo que nosotros entendemos supone graves perjuicios que puede suponer para las empresas y comercios de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería recordarle que el Decreto al que hace referencia no es el 101... es el 101/97, y no el 10/1997, que me imagino que se producen errores por las prisas.

En segundo lugar, quiero decirle que este Decreto tiene como función agilizar el funcionamiento de la Administración y mejorar el servicio de los ciudadanos de Castilla y León.

Por otra parte, quiero decirle que las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Valencia y Murcia se han adherido a este novedoso –según usted– sistema que hace ya más de quince años que funciona, de la misma forma que lo ha hecho la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, por ser precisos, digamos que el

Decreto al que me refiero es el Decreto 101/1997, de treinta de abril, de adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados por la Administración Central del Estado y determinación del procedimiento para su adquisición. ¿Le parece correcto ese enunciado? Bueno. Pues así se fija usted también.

Mire, lo que es novedad es que ustedes se hayan acogido a ese sistema. ¿Que el sistema viene funcionando hace tiempo? Vendrá funcionando. Lo cierto es que con ese sistema ustedes están dificultando que los comercios, que los que prestan servicios, que los proveedores en nuestra Comunidad Autónoma puedan acogerse a convocatorias de suministro de bienes de equipamientos, etcétera, de la Junta de Castilla y León. Me parece que eso lo podríamos poner en relación con la situación económica de la Comunidad Autónoma, si nos parece: o lo podíamos poner en cuestión con esa grandilocuencia que ustedes ponen a la hora de decir que defienden el comercio de nuestra Comunidad Autónoma o, incluso, hasta los anuncios que ustedes ponen diciendo que compran en nuestra tierra y que no se compre fuera. Eso es lo que le estoy diciendo. ¿Que otras Comunidades Autónomas han optado por ello? A mí me da igual. Yo le pregunto a usted si cree que ése es el mejor sistema para que los proveedores, para que los comerciantes de nuestra Comunidad Autónoma puedan prestar servicios y bienes a la Junta de Castilla y León. Quizá con esto lo que estamos evitando, una vez más, es los procedimientos de concurso y los procedimientos de transparencia, y así no sepamos de qué manera se contratan bienes y servicios por parte de la Comunidad Autónoma. Ésa puede ser otra versión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pues mire, sí, me parece el mejor sistema para mejorar la economía de Castilla y León. Quiero decirle, primero, que es un sistema voluntario, como su nombre indica; que se pueden acoger, en cada caso concreto, a través del sistema de adquisición centralizada o por los procedimientos y forma establecidos por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, estoy segurísima que las empresas de Castilla y León son competitivas y que están en general satisfechos, ¿o no será que ustedes están encubriendo a alguna empresa de Castilla y León, muy concreta, que lo que está es protestando porque ha estado hasta este momento poniendo unos precios abusivos?

De todas maneras, no hagan ustedes demagogia, porque tal como usted dice, tanto que se preocupa por el uso de los concursos, esta Comunidad... esto es un buen

método para elegir a los mejores. Le voy a decir una cosa: también por favor le pido que lean las Leyes de Presupuestos, porque si lo hemos introducido es porque el Artículo 11.2 de la Ley del noventa y siete, la del noventa y seis, la del noventa y cinco así lo establecía.

Y cuando yo tomé posesión de Consejera de Economía y Hacienda, entre las propuestas de la Legislatura estaba el establecimiento de esto. Por lo tanto, hemos puesto en marcha este concurso cuando nos ha parecido conveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González y González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Un tema antiguo que, además, no exige ni la modificación del Estatuto, ni siquiera la del Reglamento; sino simplemente que ustedes me aclaren si entienden que las declaraciones de los responsables del Ministerio de Obras Públicas que han venido recientemente, en el cual dicen que ad calendas graecas pagarán ese 20% de la autovía León-Burgos, o alguno, como ha dicho, que hay que modificar y revisar el acuerdo -que es casi lo que más me preocupa-. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Les parecen suficientes o no les parecen suficientes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, de nuevo, la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Satisfechos estamos de las declaraciones del Secretario de Estado de Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo comprendo que en una contestación parlamentaria puede haber una *boutade* o puede haber una cuestión parecida, lo que no comprendo es que se conteste con una estupidez.

De cualquier manera, yo voy a decir una cosa. Hace tiempo que el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma presumió en determinado medio de comunicación de que escribía cartas al Presidente del Gobierno extremadamente reivindicativas para los intereses de la Comunidad. Una de ellas, una de ellas se refería precisamente al 20% de la autovía León-Burgos. Ni caso. No han hecho ni caso.

Es verdad que ustedes durante la anterior Legislatura utilizaban el asunto como arma arrojadiza. Y reconocemos que el Gobierno anterior no estuvo diligente en esa materia: durante ocho meses y con un débito total de

800.000.000; su Gobierno no está diligente en esa materia en quince meses y con 1.150 millones de débito.

Por cierto, el señor Presidente -ahora ausente- no ha remitido a este Parlamentario que le pidió esas cartas en dos meses; ha pasado el plazo; ha incumplido ese Reglamento que él presume de cumplir. No ha dado explicación a ello. Una vez más se ha pasado este Parlamento por donde le apetece.

Entonces, no me queda más remedio, a mi juicio, que recomendarle dos cuestiones al señor Presidente -que ya no está-: puesto que las cartas que dirige a su Gobierno parece ser que no se las leen, que cambie de lenguaje; posiblemente podrían valerle las señales de humo que son más visibles: Y, en segundo lugar, yo creo que debería hacer otra cosa: aprender catalán y euskera que, desde luego, desde el lunes es mucho más positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le transmitiré lo que me ha comunicado al Presidente de la Comunidad, su inquietud. Le voy a decir que el Gobierno de Castilla y León, antes, ahora y mañana no va a cejar en pedir los compromisos a que está obligado la Administración Central. Pero, mire usted, la paciencia la teníamos ya casi hasta un límite desde el año noventa y dos que está firmado un protocolo, desde el año noventa y dos que estaba firmado el protocolo es a una escasa...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...voluntad de la Administración Central en cumplir los compromisos. Estamos satisfechos de la respuesta del Secretario de Estado porque por fin se va a establecer en un papel, además programado por anualidades, para que ni este Gobierno que está, ni sucesivos -si es que cambien de signo-, puedan decirnos que no están comprometidos en el mismo. Y le puedo adelantar a usted como una primicia: el uno o el dos de septiembre se va a plasmar en un documento desarrollo del anterior que no hay que cambiar nada...

(Murmulllos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...perdone, y entrará en los presupuestos de mil novecientos noventa y ocho. No exija usted que en quince meses deshagan el entuerto que hizo la Administración

Central desde el año noventa y dos haciéndose el suceso el Secretario de Estado anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Había formuladas dos preguntas por don Santiago Sánchez Vicente, que se encuentra ausente y entendemos que decaen. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular la suya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy a formular una Pregunta Oral, ya que las de Actualidad de esta semana -que eran sobre los accidentes, la siniestralidad y la muerte de dos mineros acontecidas la semana pasada y un encierro que en estos momentos hay en otra mina-, no se han considerado de Actualidad. Tampoco la que voy a formular se consideró hace quince días de Actualidad; pero ahora yo creo que continúa, continúa de actualidad plenamente. Y la voy a justificar porque ha habido muchas alusiones del Vicepresidente del Gobierno Autónomo a la mala fe de Izquierda Unida, en relación a un servicio de confianza que nosotros entendemos que queríamos hacer a la sociedad requiriendo en esa Comisión de Investigación del caso Zamora que se clarificaran de una vez por todas hasta los últimos extremos. Y una vez que el Partido Popular ha disuelto la Comisión de Investigación sin permitir muchas de las compareencias que se pretendían, todavía queda más de manifiesto la actualidad de la Pregunta.

Y, por ello, queremos decir si sigue manteniendo el Presidente de la Junta de Castilla y León su ignorancia como excusa ante el denominado "Caso Zamora".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el señor Consejero de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo nunca he dicho que Izquierda Unida tuviera mala fe a la hora de juzgar o valorar las cuestiones de la Comisión de Investigación. Lo que sí le digo es que el mismo órgano y por el mismo sistema democrático que se creó ha estimado oportuno cerrarla después de cuatro meses de trabajo, después de evaluar cientos de expedientes y después de haber visto, incluso, comprobado, inspeccionado una serie de declaraciones patrimoniales de una serie de personas.

Por tanto, yo no voy a entrar a valorar si ha hecho bien o ha hecho mal, porque estaría infringiendo un principio básico de la democracia. Y es que el Grupo mayoritario ha aprobado, es decir...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...ha aprobado una cosa y ahora ha aprobado otra. Por tanto, nosotros, en ese sentido, tenemos que manifestar nuestro respeto absoluto, lo mismo cuando se creó que ahora cuando termina sus trabajos a la decisión de la Diputación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señoría, no sólo ha dicho eso, sino además incluso nos ha imputado que lo único que pretendíamos es cobrar dietas, cuando el Grupo de la Diputación Provincial de Zamora de Izquierda Unida ha sido precisamente el que ha dicho que se hiciese esta Comisión de Investigación sin que hubiese ningún tipo de retribución por la asistencia a esas Comisiones de Investigación. Y eso tiene que quedar absolutamente claro. Pero dicen más todavía. Dijeron que negaban absolutamente que hubiera ningún tipo de documentación acreditativa de que habían sido recibidas por el Presidente Lucas las cartas del señor Antolín, Presidente de la Diputación; y, mientras no se diga lo contrario, aquí rezan, lo mismo que la mala fe que nos imputa Su Señoría a Izquierda Unida en los medios de comunicación.

Y, claro, a estas alturas, a nosotros nos preocupa mucho, porque la regeneración ética de la que han venido intentando hacer gala para recomponer situaciones históricas, pues, queda por los suelos, tanto en el contenido como en la forma. Y en el contenido habrá que intentar entender de una vez por todas a ver cómo se puede entender aquello de la adjudicación directa, no baja presupuestaria en las obras, reformados sin justificación y, lógicamente, que haya en el periodo de tiempo indagado una diferencia de 1.500 millones de pesetas -que no se les ha ahorrado, precisamente, la Diputación. Una Diputación pobre como la de Zamora-.

Eso necesita una explicación; y yo entendería que una explicación por parte de quienes están presuntamente implicados, que son, tanto el Presidente del Gobierno Autónomo actual como el señor Aznar, Presidente del Gobierno Central.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, usted puede implicar a quien quiera. Hay unos órganos judiciales que están trabajando sobre este tema y usted pretende suplantarles con sus Diputados Provinciales, que lo único que pretende —o que pretendían— era alargar indefinidamente la Comisión para estar aprovechando políticamente esa cuestión.

Usted dice que para cobrar dietas; será que usted quería cobrar dietas. Pues me parece bien. Yo no digo eso, yo no he dicho eso. Yo no he dicho que para cobrar dietas; ha dicho usted que para cobrar dietas. Me parece bien que digan ustedes que querían cobrar dietas. Yo lo que le digo es una cosa: en este momento, en este momento ustedes lo único que pretenden es un ataque político —legítimo desde el punto de vista de la política regional— de las instituciones en las que gobierna el Partido Popular; pues me parece muy bien. Pero que sepa usted que, hombre, no ha dicho usted nada, ni se interesa tan directamente por esas cuestiones de sus representantes en la Diputación de Salamanca, o de sus representantes en otros órganos en los que han gobernado ustedes. ¿Ustedes son los de la regeneración ética? ¿Cuál es la regeneración ética? ¿La de Venta de Baños?, ¿la Diputación de Salamanca?, ¿cuál es? Porque claro, aquí está muy bonito venir a imputar a los demás, cuando resulta que ustedes están viendo que hay una actuación judicial, pues, respeten ustedes a los órganos judiciales, no pretendan suplantarles, que es lo que más les gusta cuando no les dan la razón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, gracias. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No hace mucho llegó a nuestras manos, a las del Grupo Parlamentario Socialista, una guía llamada "Guía Cope noventa y siete, viajar por Castilla y León".

Acerca de ella, y puesto que figura como patrocinadora en su portada y contraportada la Junta de Castilla y León, queremos saber lo siguiente: ¿con cuánto dinero ha contribuido la Junta a esa edición y de qué Consejería u organismo dependiente de alguna Consejería ha salido? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Esta Guía, en la que

ha contribuido la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Industria —y más concretamente por la Sociedad que se dedica a la promoción turística, que es Sotur— ha contribuido con 5.000.000 de pesetas. Y lo que se pretendió con esta Guía, con esa contribución, es utilizar un instrumento de promoción sencillo y de manejo muy fácil. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, gracias, Señoría. Doña Concepción Farto, al no estar presente en la sala, entendemos que renuncia a su Pregunta. Y le damos la palabra a don José María Crespo Lozano para formular la suya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Durante los meses de julio y agosto de mil novecientos noventa y seis se realizó el proceso de selección de cuatro titulados superiores farmacéuticos con destino a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia. Para realizar esta selección la Junta de Castilla y León recurrió al Instituto Nacional de Empleo, quien remitió una relación con treinta y cinco personas seleccionadas de acuerdo al perfil del puesto. Citadas dichas personas, a fin de realizarles las pruebas correspondientes, fueron seleccionadas cuatro. Curiosamente, ninguna de ellas estaba en las listas remitidas por el INEM, sino que habían sido informados directamente en la Consejería, y no podía ser de otra forma por cuanto al proceso de selección se realizó sin publicidad ninguna. ¿Qué explicación tiene la Junta de Castilla y León para justificar el resultado del mencionado proceso de selección? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo, Señoría —y para que lo sepa la Cámara—, es la segunda vez que con mucho gusto respondo a esta misma cuestión. La primera fue por escrito, allá por septiembre del noventa y seis, donde le daba toda suerte de explicaciones; y, en esta ocasión, con mucho gusto vuelvo a reiterarlas diciendo, desde luego, de forma meridianamente clara que en el proceso de selección de personal laboral —cuatro farmacéuticos—, justificado por la anuencia de una nueva normativa legal aprobada por la Administración Central del Estado, y para hacer frente a un aluvión de expedientes, se siguió en todo momento el respeto escrupuloso de la legislación vigente con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que están contenidos en la legislación vigente, como ya quedó claro en la anterior ocasión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Claro, señor Consejero, pero es que yo le he traído este asunto al Pleno, porque después de la contestación que usted me dio por escrito, que a mí ya me suscitaba algunas dudas, pues uno ha tenido alguna información más y ha hecho algunas de sus averiguaciones. Yo no sabía que en aquel momento el órgano establecido para la selección de estas personas, pues las reuniones fueron abandonadas por los representantes del Comité de Empresa, al rechazarse sistemáticamente las candidaturas enviadas por el Inem.

Yo no sabía entonces que hay anexos al acta de contratación de los cuatro licenciados en farmacia, en las cuales se dicen cosas como las siguientes, que el proceso debe ser anulado, puesto que no ha existido publicidad de la convocatoria. Que es muy sospechoso que siendo numerosos los candidatos del Inem, y no habiendo publicado en sitio alguno la oferta, sean las dos personas informadas desde la propia Consejería las que sean más idóneas para los puestos a cubrir, eliminando dos plazas de la convocatoria no se sabe por qué.

Yo no sabía que allí, en los anexos a las actas de contratación, se había dicho que los representantes del Comité de Empresa manifiestan que la selección es nula al haber cumplido el principio de publicidad. O que ahí se había dicho por escrito "y consta en las actas" que, asimismo, en esta selección se incumplen los principios y constitucionalidades de igualdad, mérito y capacidad.

Yo tenía su respuesta, me podría haber conformado con su respuesta. Lo cierto es que ni una sola de las personas que fueron enviadas por el Inem fue contratada; que los representantes de los trabajadores y en las actas establecidas al efecto se hacen constar estas apreciaciones. Y, por lo tanto, permítame que le diga que ahí se jugó con la necesidad y con las aspiraciones de mucha gente; se trató de disimular el procedimiento adecuado, haciendo una forma innominada y genérica al Inem, para después "discúlpeme" hacer lo que creyeron conveniente. Porque es tremendamente sospechoso "y lo dicen en las actas" que ni una sola de las treinta y cinco personas enviadas fuera considerada idónea por ese Comité de Selección. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Villanueva... Perdón, señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que está usted en su perfecto derecho de tener a bien el Acta y leerlo de la forma que más le interese. Pero yo le voy a aclarar "porque es muy importante", para que sepa que hay otro Acta, y éste es de la Comisión Paritaria, de fecha tres de junio de mil

novecientos noventa y seis, en el que con carácter general se recomienda "no sólo se afirma, sino que se recomienda" que, además de la oferta que haga el Inem, se abra a cuantas otras personas, estando en el paro, puedan perfectamente venir, por tener conocimiento.

Es más, se está considerando desde este momento que para las plazas de interinos ya no tienen que venir del Inem, sino estar en el desempleo. Es algo de la Comisión Paritaria, Señoría, donde están todas las centrales sindicales.

Y el Acta "le digo" es el número siete, donde se acepta claramente la posibilidad de que todos aquellos que habiendo tenido conocimiento de la oferta por medios distintos decidan presentarse a las pruebas y reúnan los requisitos, pueden, dentro de la normativa vigente, presentarse y ser seleccionados.

La sospecha viene de que ninguno coincidió. Pero esto se está haciendo con absoluta normalidad, después de la aprobación del Acta de la sesión de la Comisión Paritaria celebrada el tres de junio de mil novecientos noventa y seis. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Recientemente se ha producido el cese del Jefe del Servicio de Fomento en la provincia de León... en la Delegación Territorial de la Junta en la provincia de León.

Y nuestra pregunta es: ¿cuáles han sido los motivos de ese cese?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, en los nombramientos de los Jefes de Servicio, usted sabe que en este caso era en Comisión de Servicio. Y por tanto, la Consejería de Fomento, sin que exista ninguna otra razón "y por supuesto mucho menos las que se alegan en la introducción de la pregunta", podemos disponer el cese de los altos cargos o de los puestos de libre designación... Ha traído usted una crispación del Congreso, que yo, de verdad, no lo puedo entender. Tranquilo, no se preocupe, déjeme contestar.

Yo le digo que este puesto, que estaba en Comisión de Servicio, no era un puesto de concurso, como usted sabe. Por tanto, la libre disposición, la libre disposición

está obligada. Y nosotros hemos considerado oportuno, desde el punto de vista administrativo, cambiar a esta persona. Y, por tanto, no hay otra discusión que ver, no hay otras circunstancias. Simplemente, desde el punto administrativo... desde el punto de vista administrativo, cualquier Jefe de Servicio de libre designación o en comisión de servicio puede ser cesado de su puesto cuando la dirección lo estime oportuno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, la respuesta es una respuesta absolutamente caótica.

Primero, ustedes han dicho mil veces que los Jefes de Servicio Territoriales son puestos de concurso. Luego ni alto cargo, como usted ha dicho, ni de libre designación. Por tanto, estamos hablando de un Jefe de Servicio Territorial que es un puesto de concurso.

Su Delegado Territorial en León ha dicho, textualmente, que "las razones se deben a razones de efectividad, y a que Martínez, que era sociólogo, no respondía a la preparación técnica suficiente". Y yo quiero que usted diga si eso es verdad o mentira.

Y le voy a leer lo que dicen los funcionarios en León, por boca de un miembro de su Comité de Empresa: "somos muchos los que nos preguntamos: ¿será delito dejarse llevar sólo de los informes técnicos de otros cualificados funcionarios, y no admitir las presiones de responsables políticos negándose a firmar irregularidades de determinadas viviendas, como las de Juncale? ¿O será que, una vez más, estamos ante un intento de demostrar que quien manda en la Administración son los políticos, y que ellos premian la obediencia, y no la independencia, la profesionalidad y la objetividad? ¿Es ésta la forma que tiene el Gobierno Regional de cumplir su promesa de profesionalizar la Administración Autonómica?". Eso es lo que dice el representante de Comisiones Obreras en el Comité de Empresa.

Pero además, no sólo eso: es que hay cartas de funcionarios, es que... Lo que se ha hecho con este funcionario es una auténtica ignominia. Y yo, lo que me gustaría, al menos, es que en esta Cámara quedara perfectamente claro que, primero, no es sociólogo; segundo, es licenciado en Derecho; tercero, fue Secretario General Territorial de la Delegación de León por libre designación –eso sí– de la propia Junta. Luego reunía los requisitos necesarios y, desde luego, en absoluto era un incompetente.

Por lo tanto, yo creo que, si queda eso claro, por lo menos este Procurador estaría más tranquilo. Y que

simplemente es un acto de la libre voluntad –en este caso de la libre arbitrariedad– de la propia Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo, si usted se queda tranquilo, le puedo decir que, efectivamente, además de sociólogo, debe ser licenciado en Derecho. Por tanto, en ese sentido, quédese usted tranquilo. Quédese usted tranquilo también en el sentido de que debe ser un señor competente; yo, me parece muy bien, lo puede ser. Ha sido además otros puestos de libre designación, ha tenido otros puestos de libre designación. Por tanto, puede estimarse su competencia para esos puestos que ha tenido.

Pero, en todo caso, vuelvo a lo mismo: es un señor que está en Comisión de Servicio y que, por tanto, puede cesársele libremente del puesto cuando corresponda. Y si nosotros desde la Consejería de Fomento, o el propio Delegado Territorial estima que en este momento no procede que continúe en su puesto, podemos perfectamente sustituirle por otra persona que será igual o más competente.

Por tanto, ésa es la libertad que deben tener los órganos políticos, de la misma manera en que luego, cuando esos técnicos pueden equivocarse también, usted me pide que comparezca yo como político. Por tanto, déjeme que yo armonice y organice mi propia Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jaime González tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo no sabía que los Delegados Territoriales dependieran del Consejero de Fomento; más bien creí que era del Consejero de Presidencia, que posiblemente fuera quien tenía que haber respondido a esa pregunta.

Esta cuestión se refiere a lo mismo. Un funcionario, el Director de una residencia de León, recibe la visita de dos funcionarios de la Delegación Territorial que le piden una serie de documentación. Y el funcionario les dice, previa consulta a su abogado, que sí, pero por escrito.

Se marchan y, al poco tiempo, lo que le llega es un expediente. Primer expediente de suspensión cautelar de empleo y sueldo por negarse a dar documentación. Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: suspender esa suspensión cautelar del funcionario.

Segunda cuestión. Segundo expediente, mediante una información reservada, que nadie conoce y que está sin resolver, a pesar de que está recurrida igualmente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. En todo este tiempo se resuelve el primer expediente, el suspendido cautelarmente. Y se le suspende... se le traslada a Zamora. Nuevo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y nueva suspensión cautelar de la Resolución de la Junta. Y, además, en todas ya es cargando las costas a la propia Junta de Castilla y León, que en procedimiento contencioso-administrativo es una cuestión extraordinariamente extraña y que indica mala fe por parte de aquel a quien se le cargan las costas.

Y yo le pregunto: ¿le parece a usted correcto hacer ese tipo de actuaciones con funcionarios, que realmente les ponen en una situación extremadamente difícil?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta la Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Tengo que contestarle que las actuaciones administrativas referentes al Director de la Residencia Juvenil "Consejo de Europa" de León se han realizado y han sido practicadas dentro del respeto más absoluto a la legislación vigente. Y que, por supuesto, hablar de mala fe, hay que tener un conocimiento muy exacto o, al menos, es un juicio de valor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La verdad es que... le decimos que el papel aguanta todo. A partir de ahora tendremos que decir que este Hemiciclo también lo aguanta todo, hasta intervenciones como la que usted ha hecho.

Todos los datos que yo le he dicho son absolutamente rigurosos. Hay dos Resoluciones suspendiendo actuaciones de la Junta por poder causar a ese funcionario daños irreparables. Ustedes ponen a un funcionario en la tesitura de tenerse que meter en el Juzgado por tres procedimientos diferentes; y, además, se los van a ganar todos.

Yo creo, sinceramente, que hay resoluciones múltiples de los Tribunales -Constitucional, Superiores o de las Audiencias-, en el que dice que las suspensiones cautelares de empleo y sueldo... etcétera, tienen que ser... o las Sentencias o las Resoluciones tienen que empezar a cumplirse después de firme la sentencia, porque lo demás conlleva un problema grave para la persona a la que se le puede causar un daño irreparable.

Por lo tanto, estamos en la persecución descarada de un funcionario de la Junta de Castilla y León por ustedes, pero una persecución descarada; lo mismo que el anterior: exclusivamente por negarse a ser dócil, por negarse a aceptar sus órdenes, en muchos casos, francamente, de dudosa legalidad.

Estamos a la caza, en este caso y en el anterior, del funcionario profesional. Y yo creo que eso está reñido con lo que ustedes habían propuesto y proponen reiteradamente en sus declaraciones y en sus programas electorales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, Señoría, bajo ningún aspecto le puedo aceptar que nos dediquemos a la caza y a la persecución de funcionarios ejemplares. Bajo ningún aspecto se lo puedo aceptar, y creo que eso tampoco se debería de decir en esta Cámara. Aunque, según dice usted, aguanta todo, y la Cámara, lógicamente, está para el diálogo de los Grupos, pero no en esos términos.

Creo que debe de conocer -ya que ha formulado la pregunta- que la suspensión cautelar cuando se realiza es para garantizar y facilitar la ejecución de las leyes. Lo debe de saber. Y en caso de que fuera lo contrario, dirían que por qué no se había llevado a cabo.

En ningún momento deja indefenso al funcionario, como acaba de decir. El funcionario ejerce sus derechos y está perfectamente protegido por el amparo de la Ley.

Y, además, en estos momentos, todavía, el proceso legislativo que se está llevando a cabo no ha terminado. Yo le rogaría que tuviera un exacto cumplimiento de lo que ha pasado, y que, además, no dijera esos juicios de valor ni esa persecución que se realiza. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En pleno debate de la Ponencia para la Reforma del Estatuto de Autonomía asistimos a un episodio en el que los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Castilla y León han suscrito un acuerdo o protocolo con TeleMadrid, perteneciente al ente público de Radiotelevisión de Madrid, Sociedad Anónima.

La verdad es que en este período de tiempo -que también era una Pregunta de Actualidad del Pleno anterior- ya se ha consumado una de las cuestiones más

preocupantes, y es que el órgano de comunicación, acaso de mayor incidencia en la sociedad, como es la televisión, pues ya ha reducido, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de dos emisiones a una sola, y, en ésta, de una hora de emisión, a media hora.

Y da la impresión que ése es el planteamiento que se va a prolongar, no durante el período del verano, sino incluso también en el cuarto trimestre, con la conclusión definitiva de ir desmantelando poco a poco el Centro Territorial de Televisión de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es por lo que queremos formular la pregunta de... ¿cuál es la política de comunicación audiovisual que pretende llevar a cabo la Junta en relación con el Centro Territorial de TV en Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta el Portavoz.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que coincidimos al menos con el señor Ruiz Ligerero, que es representante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española por parte de Izquierda Unida, en la necesidad de optimizar la capacidad potencial de producción de que dispone el Ente Público Radiotelevisión Española en los Centros Territoriales, incluido el de Castilla y León; necesidad de optimizar como empresa de titularidad pública que es –y sigue siendo–, y además con el fin de satisfacer la cantidad y calidad de información que demandan nuestros ciudadanos, cumpliendo así la funciones de conocernos y dar a conocer nuestra Comunidad más y mejor, tanto en el interior como en el exterior de la misma. Y a esta finalidad –a la que no empece en absoluto el Acuerdo que usted ha referido– estamos trabajando, para conseguir un acuerdo de colaboración a partir de una propuesta aún no trasladada desde el Ente Público.

En todo este contexto, para dar a conocer esta tierra en el exterior, en una Comunidad como Madrid, donde hay una colonia de castellano-leoneses inmensa, es por lo que nosotros hemos, también, aprovechado el Acuerdo en virtud del cual los informativos de televisión, en este caso autonómica, puedan sacar referencias de lo que está haciendo esta Comunidad y lo que, en definitiva, es nuestra tierra, nuestro turismo y nuestras cualidades. Pero en nada empecerá esto al propósito de potenciar el Ente Público aquí, en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herre-

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Permítame, señor Consejero, que lo ponga en duda. Es una cosa, una formulación estratégica rarísima la de tener una hora y diez minutos de emisión en toda la Comunidad Autónoma diarias para Castilla y León, y de pronto quedar reducido a media hora, para después dar el salto mortal y llegar a hacer una optimización de los recursos del Centro Territorial, pues mire usted, no se lo puede creer absolutamente nadie.

Pero más por una razón: porque es verdad esa conversación, y además esa oferta que se había planteado por el representante de Izquierda Unida en el Consejo de Administración de Radiotelevisión. Pero lo significativo del caso es que precisamente es él quien nos advierte de que está en riesgo en estos momentos absolutamente todo, en virtud de esta nueva planificación que se pretende establecer desde Madrid.

Pero digo más: ya no sé si vamos a cuestionar lo de que haya algún tipo de acuerdo entre tres Comunidades Autónomas, perdiendo autonomía de forma absoluta y clara, por muchos castellanos y leoneses que haya en Madrid. Lo que no tiene sentido es que allí se hagan emisiones que se restan aquí. Pero todavía más, que se atrevan desde Telemadrid a hacer corresponsalías en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sustituyendo a la propia actividad de los corresponsales en... de Castilla y León en nuestras provincias, es que, bueno...

Entonces, permítame que le diga que o tengo que creer en agüeros, o esto es absolutamente una forma de encubrir lo que va a poder ser el futuro de una forma absolutamente clara. Pero yo quiero que lo sepa la Cámara, porque no es en absoluto claro que pueda mantenerse que esta reducción y esta sustitución de hecho, para ir degradando el Centro Territorial de Castilla y León, pueda dar a pie a una potenciación de la información de televisión en Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucha brevedad, porque el tema da para mucho más tiempo, pero créame: primero, vea usted en los indicadores claros de la ampliación de los corresponsales en provincias como Ávila, como Zamora y alguna otra, que han sido recientemente autorizados, todo un síntoma de que eso va por ese camino que yo le digo.

Y si quiere más, créame que vamos a intentar emitir y producir una programación específica autonómica con

los medios técnicos y el personal consolidado del Centro Territorial. Hasta ahí estamos de acuerdo con lo que predica Izquierda Unida. ¿Dónde viene el problema? ¿De dónde su preocupación razonable conforme a lo que ha dicho su representante en el Consejo de Administración? Pues porque estando de acuerdo en que esto se pueda hacer a través -como nosotros decimos- del establecimiento de acuerdos económicos entre la Comunidad Autónoma y Radiotelevisión y mediante apertura de ventanas en el canal uno o en el canal dos, Su Señoría participa de lo que su documento -al menos el que yo tengo acceso- nos ha dicho; y es que ustedes pretenden hacer lo mismo, pero a través de un canal de emisión independiente de los actualmente en uso, es decir, recreando para la Televisión Pública el tercer canal de televisión.

Y eso es lo que le preocupa a Su Señoría, porque su representante en el Consejo de Administración cree que eso es lo que puede estar en peligro en el Acuerdo de Madrid. Señoría, no está en peligro en absoluto. No queremos hacer, a través de la Televisión de Madrid, el uso del ejercicio del derecho del tercer canal, que es lo que le preocupa al representante de Izquierda Unida en el Consejo de Administración. Queremos, sin duda, llegar al objetivo que usted establece, incluso potenciar la producción propia del Ente Público mediante los medios consolidados que tenemos, a través de la fórmula más sencilla -que ya la hemos dicho muchas veces-, que es el establecimiento de acuerdos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...económicos entre la Comunidad Autónoma y Radiotelevisión, y la apertura de emisión a través de la ventana que cada Comunidad -la nuestra en horario de apertura, de *prime time*- pudiéramos hacer.

Ése es el sistema que nosotros estamos estudiando, y esperamos la oferta de Radiotelevisión en este sentido. No vamos a hacer uso del tercer canal, como ustedes establecen en su Informe -créame-, que he usado de guión durante todo este tiempo y que es de Izquierda Unida. Todo de acuerdo, menos el uso del tercer canal, que es el que, realmente, no coincidimos, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Otra Pregunta que no fue aceptada de actualidad en el Pleno anterior y que hoy sigue teniendo plena actualidad, porque el conflicto sigue sin resolverse.

Se refiere a la elección del Claustro de la polémica o dificultosa constitución de la Universidad en Burgos, y también con la falta de apoyo que de manera reiterada le viene prestando la Junta de Castilla y León a los diferentes conflictos que surgen. Y, para colmo, surge la publicación del proceso electoral para la elección de este Claustro, en donde parece ser, si no queda más remedio, si la Junta no lo remedia, si la Consejera no lo remedia, que las elecciones se van hacer nada más y nada menos que en el mes de julio.

Pues, en definitiva, la Pregunta es: ¿tiene previsto la Consejera de Educación y Cultura introducir alguna modificación en dicha convocatoria para facilitar la participación, sobre todo los estudiantes, que, lógicamente, en el mes de julio, pues, muchos de ellos van a tener muchas dificultades para participar en dicho proceso? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Le contesta, por la Junta, la señora Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, como sabe, con fecha veintidós de mayo de este año se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León una Orden de la Consejería de Educación y Cultura, que lleva fecha de diecinueve. En esa Orden se ratifica -y lo repito-, se ratifica, según especifica la legislación vigente, se ratifica la propuesta de la Comisión Gestora de la Universidad de Burgos sobre la composición del Claustro constituyente y su normativa electoral. En ningún caso en esta Consejería se ha procedido a publicar convocatoria alguna para fijar la fecha de elección del Claustro constituyente.

He decirle también a Su Señoría que la Consejería ha seguido respetando escrupulosamente lo que es la autonomía universitaria, en este caso de la Universidad de Burgos, como no podía ser menos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hablar de autonomía universitaria cuando precisamente la propia Comisión Gestora de la Universidad está demandando constantemente el apoyo de la propia Junta de Castilla y León en multitud de conflictos, entre otros con la Universidad de Valladolid en los famosos quinientos y cientos millones, que al final pues se ha resuelto, pero con bastante... con bastante retraso, pues es -no cabe la menor duda- que un pequeño sarcasmo. Porque es la propia Universidad, la propia Comisión Gestora la que viene reiterando, reiterando ese apoyo de

la Junta de Castilla y León para garantizar los medios que se prometieron para poner en marcha... para garantizar la calidad de la Universidad de Burgos, y que, sin embargo, no están poniendo en marcha.

Sobre la ratificación o no, pues cuando se otorga a alguien –en este caso a la Junta de Castilla y León– la posibilidad de ratificar, hay dos posibilidades: ratificar o no ratificar. Y es evidente que ahí estaba la posibilidad que tenía la Junta de Castilla y León, o usted, señora Consejera, para poder estimar si era viable o no ese... esa propuesta de proceso electoral que presentaba la Comisión Gestora. Porque es evidente que ese retraso en presentar ese proceso electoral, pues ha venido dado para consensuar también, o para haber podido llegar al consenso con ustedes, con la Consejería, con la Junta de Castilla y León, o con el Partido Popular –no sé sabe muy bien quién es el que realmente al final toma las decisiones–, para poder... haber sacado un proceso electoral... una norma en el proceso de electoral consensuadas. Y al final se ha tenido que sacar, pues con la mayor celeridad posible, pero con mucho retraso. Y al final, pues en mayo y con los cien días de plazo que hay, una de dos: o se iba a septiembre, que tampoco están los estudiantes, o era ahora en julio, que tampoco van a estar.

Encima de su mesa –supongo que tendrá–, porque desde nuestro punto de vista el asunto se puede resolver, tiene una petición de cientos de estudiantes de la Universidad de Burgos, de diversos colectivos y, si no me equivoco –por lo menos en los medios de comunicación ha aparecido–, de la propia Comisión Gestora para que usted modifique el calendario electoral, que tiene capacidad para hacerlo –porque la Comisión Gestora está dispuesta a aceptar su propuesta–, para modificar ese calendario y permitir que el proceso electoral –y sobre todo la votación– se desarrolle una vez iniciado el curso.

En sus manos está de garantizar que haya un proceso electoral de elección del Claustro en Burgos que permita la participación de todos los colectivos, y no empezar con el mal pie que se viene arrastrando desde el proceso de constitución de la Universidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, no puedo aceptarle que me hable de eso del "mal pie", ni del no apoyo a la Comisión Gestora. La Comisión Gestora la recibimos cuando las transferencias y ahí está. Por lo tanto, no me hable del no apoyo a esa Comisión Gestora. Y además, y además, dentro –lo vuelvo a repetir– de nuestro estricto respeto a la autono-

mía universitaria, que lo hemos respetado, y lo puede decir muy alto, porque ahí están los hechos, cuando los caminos podrían haber sido diferentes; y usted lo debe de saber, ya que formula esta Pregunta.

Le he de decir que el Artículo 3º de la normativa dice textualmente que "la convocatoria de elecciones corresponde a la Comisión Gestora en el plazo de diez días naturales desde la publicación en el BOCyL de la normativa electoral". Atendiendo a tal disposición, convoca la Comisión Gestora... es la que lo realiza. La Comisión Electoral –como debe de saber también– de Burgos ratificó el diez de julio como esa fecha, que es la que interpreta la normativa.

Por otra parte, no ha habido retraso ninguno. En el momento en que se ha venido, después de determinadas correcciones en la Universidad, se ha publicado inmediatamente, y, por supuesto –como le digo–, dentro de toda... de la más estricta situación y respeto a lo que es la autonomía universitaria. Y creo que merece un respeto esa Universidad que así lo propone, y que nuestra misión –como digo– es la ratificación de esos hechos, como establece la legislación vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Es muy sencilla mi Pregunta, y hace referencia a que públicamente el Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, José Antonio de Santiago Juárez, manifestó que "la Junta de Castilla y León esperará las transferencias sanitarias para agilizar la reestructuración sanitaria", mientras que en el mismo acto el Presidente del Sindicato de Médicos Titulares de León dijo que "la gente demanda unos servicios a los que tiene derecho, y que en muchos casos no se les pueden dar, y que hay que agilizar y acometer urgentemente ya, de una vez por todas, la reestructuración sanitaria".

¿Comparte el Consejero de Sanidad y Bienestar Social el criterio del Secretario General de su Consejería, de llevar a cabo la reestructuración sanitaria después de las transferencias de Sanidad, o la del Presidente del Sindicato de Médicos Titulares de León, de realizar la reestructuración sanitaria con anterioridad a la misma? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, ha habido varios

resúmenes, extractados por medios de comunicación diferentes, respecto a lo que se dijo en el Séptimo Congreso de Médicos Titulares de Castilla y León. En todos ellos –y no quiero hacer un chiste– usted ha cogido lo del Credo desde "Poncio Pilato, muerto y sepultado", y entonces, evidentemente, no se puede uno entender.

Porque estamos hablando de la reestructuración desde hace ya varios años, y evidentemente sabemos lo que decimos. Por tanto, no puede usted coger el resumen del resumen. Yo le invito a leer el Acta clara, que ha quedado reflejado en términos claros de lo que se dijo, así como le invito claramente a repasar las intervenciones de este Consejero y del Secretario General en varias sesiones de Comisión, incluso alguna vez en Pleno, en este mismo Pleno, sobre este tema, para que vea Su Señoría que la relación de recursos en Atención Primaria es una actividad que está permanentemente exigida por la dinámica de la propia sanidad en Atención Primaria, y que se viene haciendo o adaptando a las necesidades que los distintos colectivos han puesto de manifiesto. Es decir, usted, Señoría, sabe que la Enfermería está reestructurada; asimismo, que las Matronas tienen una reestructuración ya efectuada; y que los veterinarios, no por criterios de población, sino por criterios a veces de industrias cárnicas, también se han reestructurado en esta Comunidad. Le queda a usted todavía la asignatura de ver la Atención Primaria reestructurada. Pues bien, se está haciendo pacíficamente una ordenación, sin que pueda hacerse definitiva –como sabe Su Señoría– hasta que se produzca la integración plena de todas las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ésa es la realidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo he tomado el que me parecía que tenía más crédito, porque era el diario "ABC", que es el Portavoz del Gobierno Central y de la Junta de Castilla y León. Entonces, me parecía que casi era el acta de ese día, pero bueno.

Independientemente de esto, yo en este tema de la... no me ha contestado, no me ha contestado en absoluto, y no he me ha dicho –como siempre hace– cuándo se va a efectuar la reestructuración sanitaria. Mire –y esto es de Juzgado de Guardia–, esto... si en la reordenación del servicio de farmacia tiene usted un "cate", un suspenso, en la reestructuración sanitaria –como un alumno de EGB– tiene usted un muy deficiente, porque es ya vergonzoso que diez años estemos así, y cuatro años desde la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y que estemos sin la reestructuración sanitaria. Y no me salga mitineramente con el escrito que

mandamos a los Ayuntamientos diciendo... sí, cuando legítimamente mi partido les advertía y les decía que estuvieran alerta simplemente de la reestructuración sanitaria.

Pero mire, es una cosa que clama al cielo, porque es el tema donde más incoherencias, donde situaciones... más contradicciones, falta de unidad de criterio se ha llevado. Según sea el día que hablan y según sea el responsable sanitario que lo dice, así dicen una cosa distinta –y usted lo sabe–, y le podría decir textos por parte de todos ustedes.

Pero, mire una cosa, lo que nos interesa a mi Grupo Parlamentario y a nuestro Partido es que la reestructuración sanitaria se lleve, que no se despilfarre... que se lleve a cabo, que no se despilfarren los recursos públicos. Un hecho tan sencillo como es que en los núcleos de mayor de población deficientes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ...deficientes de médicos aumenten los médicos, y en los pueblos, donde sabe usted que están trabajando dos horas cada día y no todos los días de la semana, por eso es un despilfarro y es un fraude –y usted lo está consintiendo–, pues que esos médicos no dejen... no se vayan del pueblo, sino que asuman además varios pueblos, sin que para eso falten al buen servicio de los ciudadanos.

Pero usted –como responsable– tiene la obligación de llevar a cabo cuanto antes la reestructuración sanitaria. Nos asusta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ...nos asusta que haya que esperar a las transferencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, se lo he dicho antes, se lo digo ahora: no le reconozco a Su Señoría, con todo el respeto, la capacidad para evaluar mis actividades de la forma que lo hace. Pero ya que lo hace, vea usted que aquí queda todo grabado, que ésta es la Cámara donde todo queda perfectamente en el Diario de Sesiones, y los "cates" que usted me va dando se le van volviendo a Su Señoría en contra. Usted me suspende en la compra del Hospital

Militar, y ya está comprado; usted me dijo que no iba haber el Centro de Alzheimer en Salamanca, y ya le tenemos absolutamente consensuado; me dijo que no iba haber Cirugía Cardíaca en Salamanca, y ya está la Cirugía Cardíaca en Salamanca; estamos hablando ya de la Hemodinámica de León.

Y, Señoría, le he dicho antes, le digo ahora: mañana le comino a que vea usted el Diario de Sesiones de la Junta donde viene el Decreto de Ordenación Farmacéutica. Una nueva cuestión. Ahora me pide la Ley... ya tenemos la...

Quiero decir, Señoría... y en este tema, que también hay que ser serios, hemos hablado en Comisión, pues mire, mientras usted me va diciendo lo que va diciendo, cincuenta y cuatro puestos ya se han reordenado, cincuenta y cuatro puestos por vía de RPT en consenso con las fuerzas sociales –es decir, con los sindicatos–, sabiendo que no se pierde ni un solo puesto de médico en esta Comunidad, que tiene el ratio más alto de todos los ratios que existen en España – dos mil cuatrocientos treinta puestos de médicos de Atención Primaria son muchos, y el ratio es muy alto, reconocido por todos–, que hay un grado –y ya se ha dicho muchas veces– de satisfacción de los ciudadanos con la Atención Primaria superior al resto de las Comunidades de España, conforme a una encuesta del Ministerio de Sanidad. Y lo que es más importante, que el requisito que se exigía de estar integradas todas las Zonas Básicas de Salud se está cumpliendo conforme a lo que ha dicho ahora el nuevo Ministro de Sanidad y el Insalud. Con esto se puede uno creer que estamos a punto de hacer la reestructuración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): ...tal como nosotros la consideramos, Señoría, y traeré aquí un día la reestructuración para que usted tenga que rectificar también en esta materia, como en otras muchas, que ya lo hemos podido comprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente tiene otra vez la palabra para formular su segunda Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En la comparecencia en rueda de prensa, celebrada el pasado día veinte de mayo, el señor Merino dio a conocer las primeras pinceladas del Informe del Presidente Lucas sobre la década del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, destacando la transparencia y la eficacia en la gestión.

¿Se incluye en esta gestión también a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, se incluye la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en ese concepto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Merino. ¿Cree usted que es realmente eficaz una gestión de la Consejería de Sanidad... de Sanidad y Bienestar Social, cuando, cuando no ha llevado a cabo –tal como ha quedado demostrado– ni la reestructuración sanitaria en diez años, y donde hay pueblos con cien habitantes por médico, y donde hay pueblos con cuatro mil por médico. Y no ha llevado a cabo la ordenación del servicio farmacéutico, en donde hay ahora acumuladas más de nueve mil solicitudes de apertura de nuevas farmacias? ¿Le parece usted eficaz la... la gestión de la Consejería cuando en la ejecución del gasto presupuestario al mes de abril no había ni siquiera llegado al 15% de las restantes Consejerías, que estaba cero cero en muchas provincias, cuando llega al final, al final de la gestión del año, y está un 38% en la ejecución de muchos... cuando hay más de nueve mil personas mayores sin una plaza de residencia y ha estado paralizando toda la acción concertada de servicios residenciales? ¿Esto le parece eficaz?

¿Le parece eficaz cuando tienen los fondos... las ayudas del Fondo Social Europeo paralizadas más de dos años sin pagar? ¿Le parece eficaz cuando las subvenciones se pagan en el mes de diciembre o incluso en el año siguiente? ¿Y le parece transparente cuando está saturada la Consejería de interinos –como aquí se ha demostrado–, cuando está saturada de comisiones de servicio, que... en las cuales ya han superado los tiempos? ¿Le parece transparente cuando las subvenciones se reparten sin criterios objetivos de distribución, cuando se hace la distribución por criterios partidistas? ¿Esto le parece a usted realmente transparente y eficaz la gestión de la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social?

Pues mire, señor Merino, aquí no hay más que irregularidades, falta de cumplimientos a compromisos y falta del cumplimiento de los mandatos legales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Merino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo no le estaba a usted hablando del Insalud en los últimos diez años. Estaba haciendo un resumen de la Junta de Castilla y León en Sanidad en los últimos diez años. Es que usted me ha hecho pormenorizadamente todo lo que ha hecho el Insalud en los últimos diez años. Y, justo, la Junta ha hecho todo lo contrario de lo que usted está diciendo. A lo mejor estaba usted recordando sus tiempos de cuando era Directora General del Gobierno Socialista.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pero yo lo que le he dicho, yo lo que le he dicho "y se lo repito" es que en el número de médicos por mil habitantes, en el número de centros para ancianos, en el número de centros sanitarios, en el número de plazas para la tercera edad en centros de día, en todos los conceptos que usted quiera mirar, está claro que la gestión desde mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos noventa y siete ha mejorado sustancialísimamente, hasta el punto de que lo que Castilla y León era, desde el punto de vista sanitario, en mil novecientos ochenta y siete no tiene nada que ver con mil novecientos noventa y siete. Y eso, además, asumiendo la nuevas competencias del Imsero. O sea, que fíjese usted si es fructífera la gestión en los últimos diez años.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente tiene otra vez la palabra para formular su tercera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En la comparencia en rueda de prensa, celebrada el pasado día veinte de mayo, el señor Merino dio a conocer las primeras pinceladas del Informe del Presidente Lucas sobre la década del Gobierno Partido Popular en Castilla y León, destacando el crecimiento económico superior al de la media española, aumento de la calidad de vida, creación de empleo, reducción del paro, etcétera, etcétera.

¿Se refiere este crecimiento también a la provincia de Salamanca?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, señor Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, se refiere a la provincia de Salamanca y, por tanto, se refiere a Castilla y León. Usted podrá hacer la valoración que quiera, pero los datos en el tema económico... a lo mejor en el tema sanitario

usted tiene otra valoración, pero, desde luego, en tema económico no puede usted afirmar nada en contrario de que todos los datos en los últimos diez años en la provincia de Salamanca son absolutamente mejores que en mil novecientos ochenta y siete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña María Luisa Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues simplemente voy a dar... ustedes pinceladas, yo brochazos, pero, además, no dichos por mí, sino públicamente por otros medios.

"La Junta admite que Castilla y León crecerá este año por debajo de la media nacional. El noventa y siete será un año gris para la economía regional." Esto es consecuencia, no es espontáneo, por generación espontánea, es consecuencia de la gestión de los diez años. "El número de ocupados en la Región cae el 10% y el de jubilados aumenta el 30%." "Ciento once mil ciento sesenta y ocho pensionistas de jubilación, veintisiete mil pensiones no contributivas, tres mil doscientos sesenta y cuatro subsidios salarios mínimo, cincuenta y dos mil prestaciones sociales." "El paro creció el 2,3 hasta marzo en la Región, pese a la caída del 1,4 en España." "Un millón de personas trabajan a tiempo parcial y tres de cuatro son mujeres."

Y ya centrándonos en Salamanca, en concreto, de una población de hecho de trescientos ochenta mil doscientos noventa y un habitantes "fíjese usted", sesenta y ocho mil pensionistas de la Seguridad Social de jubilación, nueve mil quinientos cincuenta y cinco de prestaciones sociales, cuatro mil trescientos veintiocho pensiones no contributivas, seiscientos cuarenta y siete IMI, cuatro mil quinientas ochenta antiguo FAS, 24% de índice de paro, la población activa inferior a la de todas las provincias.

Y además le voy a decir: el anuario comercial de "la Caixa" de... editado este año sitúa el nivel económico de la provincia el más bajo de Castilla y León, con una renta familiar por habitante que no llega al millón de pesetas; por encima aparece Ávila y Zamora con 1.100.000, Soria y Segovia con 1.200.000. Para obtener los resultados comparativos, el estudio se ha basado en veinticinco variables.

Y mire más: la delegación salmantina de Cáritas Diocesana advirtió ayer del progresivo empobrecimiento que se está registrando en la sociedad salmantina, debido, entre otros factores, al desempleo; el incremento de... cada vez mayor de familias jóvenes en los que los dos cónyuges están en paro; madres solteras y mayores de cuarenta y cinco años en paro. Salamanca es actualmente la provincia española con mayor índice de personas y

hogares en el umbral de la pobreza, y donde el nivel de empobrecimiento crece cada día ante la indiferencia de la Junta.

Según este estudio, el 40%, 40,3 "como digo", de los hogares salmantinos están por debajo de la pobreza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. El paro en el 24%, ciento veinticuatro mil personas están en estas condiciones de pobreza, y cuarenta y cuatro mil ochocientas familias en la misma situación. El gasto de la Junta de Castilla y León por habitante para mil novecientos noventa y siete asciende a 36,48 pesetas por habitante, inferior a todas las provincias de Castilla y León. Salamanca está situada en el sur creado por ustedes en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Merino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, después de escucharla, de verdad, la respuesta podría ser demagógica, y yo quiero ser riguroso. Usted ha hablado con unos datos que, efectivamente, no tienen nada que ver con la realidad en la mayoría de ellos. Pero sólo el último dato que usted ha dado de que cada salmantino tiene para gastar 36 pesetas es tan ridículo que es que no merece la pena ni discutir. Dice que tiene un millón cien mil trabajadores, habla usted de una población activa de un millón cien mil trabajadores, cuando eso debe ser la Región y no Salamanca.

Es decir, ha mezclado usted todos los conceptos. Y yo creo que lo peor que se puede hacer a los ciudadanos es mezclar todos los conceptos para mal. Y usted tiene la facilidad de engañar a los ciudadanos de Salamanca. Porque, vamos a ver, una de dos: si en estos diez años toda esa tragedia que usted ha contado fuera verdad, cómo se explica que cada vez voten más al Partido Popular en Salamanca. ¡Si es que no tiene sentido!

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Eso tiene usted difícil respuesta: porque podíamos haber tenido... podíamos haber tenido una compensación, teniendo en cuenta que la Junta lo hace tan mal en Salamanca en los últimos diez años, podía habernos compensado el Gobierno Central algo, para haber compensado esa falta de rentas; y hubiera pasado

lo que en Andalucía, que se ha subido un poco la renta en esos diez años. En Salamanca, la verdad es que, desgraciadamente, pese a lo mal que lo hace la Junta en Salamanca "que mire que lo hace mal", pues el Estado no pone un duro en esos años y encima nos votan a nosotros. Pues mire usted, no me lo explico. A ver si alguna vez, a ver si alguna vez explica usted a los ciudadanos las cosas como son. Porque con esos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...datos y con esas cifras engaña usted al ciudadano, y al final...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...no le resulta positivo políticamente para usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña María Luisa Puente tiene de nuevo la palabra para formular otra Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. "La Junta de Castilla y León aumentará el salario social IMI, según información, o Ingreso Mínimo de Inserción, hasta 33.000 pesetas a partir de julio", así lo afirmó el Gerente de Servicios Sociales el pasado día doce de mayo a los medios de comunicación. Y esta subida, según él, supondrá unos 100.000.000 de pesetas, a mayores del gasto presupuestario, para el próximo semestre de mil novecientos noventa y siete. Pero la Junta compensará este incremento del gasto social mediante el ahorro en las partidas presupuestarias relacionadas con los gastos corrientes, luz y teléfono de la Consejería de Sanidad de Bienestar Social. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para conseguir el ahorro de 100.000.000 de pesetas en luz y teléfono en el segundo semestre de mil novecientos noventa y siete?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en este caso admite que vamos a subir el salario, el Ingreso Mínimo de Inserción, de 30 a 33.000 pesetas, cosa a la que supongo que sí está de acuerdo Su Señoría.

Y como quiera que eso representa un gasto "usted ha dicho en torno a 100.000.000, y ahora está evaluado en

77.000.000 aproximadamente-, y como quiera -le digo- que sí que se ejecuta el Presupuesto en el 99%... no en el 38% como ha dicho usted aquí, faltando a la verdad a toda la Cámara de forma flagrante; que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social el año pasado ejecutó el 38, conmino a toda la Cámara a que lo miren: es un dato falso, Señoría; ha faltado usted a la verdad.

Como quiera que no tenemos dinero, entonces lo vamos a ahorrar sencillamente con la política de gasto austero. ¿Cuál es ésta? Pues muy sencillo: la unificación de los procedimientos de contratación en paquetes, sobre todo afectando a suministro de gasóleo C -calefacción-, con un ahorro que puede estar en torno a los 18.000.000 de pesetas -entre 8 y 18-, ya se ha hecho un concurso único; y con el ahorro que se deriva de la contratación provincializada de otros suministros, entre los que destacaré el de mobiliario para centros y oficinas, unido al que ya anunciamos en su día de la instalación de una red de Ibercom que está ahorrando una importante cantidad de dinero.

Ésa es la presentación que yo hice al principio de año, y que no tenía nada que ver con el IMI, que se va a destinar al incremento del IMI; pero que el ahorro, en cualquier caso, se va a producir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo no sé, señor Consejero, si nos engañaron antes o ahora; pero cuando fue el debate presupuestario nosotros presentamos un montón de propuestas, de enmiendas, para que con cargo a los gastos corrientes, considerando que estaban hinchadas esas partidas, y que eran innecesarias, que eran un despilfarro, pues, se minorizaran y se trasladaran a otros fines sociales, pues, su Grupo Parlamentario nos votó en contra todas, alegando que estaban... muy apegadito ese gasto a la realidad social, al gasto real. Ahora dice lo contrario.

Pero es que, además, esa situación también se confirmó cuando en diciembre ustedes minoraron 85.000.000, 85.000.000 de los centros sanitarios de la Junta y los pasaron a gastos corrientes, entre ellos a luz y a teléfono.

Por lo tanto, no sé si nos engañaron antes, o si nos engañan ahora.

Pero, independientemente de eso, y en relación con el IMI, no nos parece serio que el salario social esté, pues, tan dependiente de algo que no es una cosa estable, que hoy se ahorra, o mañana se despilfarra -como nos están demostrando-. Entonces, nos... sí nos alegramos, ¡faltaría más!, que se suban. Pero mire, señor Consejero, se sube después de muchísimos años en los cuales no se ha subido ni una peseta; se modifica la norma cuando estaba perjudicando a colectivos determinados como a las

madres solteras, después de muchísimos años; y ustedes han estado consintiendo todas esas irregularidades: se sube tarde e insuficientemente. Porque, fíjese usted, suben 3.000 pesetas, de 30 a 33; pero la pensión no contributiva -que es una prestación similar-, pues está actualmente en 36.510 más dos pagos (y si lo prorrateáramos por mes serían 37.000 y pico). Por lo tanto, fíjese usted, a qué altura se queda el salario social; en situación muy inferior. Y ya no digamos, la comparación con el Salario Mínimo Interprofesional, porque fíjese usted que está a años luz.

Por lo tanto, tarde e insuficiente. Pero, además, lo que mi Grupo Parlamentario quiere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Lo que mi Grupo Parlamentario quiere es que sea una subida anual, pero estable; sujeta al IPC o a un parámetro como las pensiones de jubilación. Es decir, que no sea una limosna, que no sea una dádiva a las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, es difícil que esta Cámara entienda que también se enfade cuando subimos el IMI. Pero yo le voy a decir exactamente cómo funciona esto, porque usted esto no se lo sabe bien.

Éste es un crédito ampliable. Así se aprobó el primer año que se aprobó este Ingreso Mínimo de Inserción. No está sometido a fluctuaciones de la bajada de gastos corrientes o a subidas. (No, no se ría. Es que esto no se lo sabe.) Es un crédito ampliable que se financia, o bien con el ahorro de gastos corrientes de la Consejería -como va a ser en este año-, o bien con un crédito que la Consejería de Economía tendría obligatoriamente que incorporar -como se ha hecho en años anteriores-. Ése es el IMI, Señoría, y usted no se lo sabe.

Entonces, el año que nos ponemos a subirlo, usted viene aquí y también quiere en este caso llevarse el gato al agua.

Mire usted, todo lo que había en la regulación del IMI fue por un convenio suscrito entre este Gobierno con la que entonces puso en marcha ese salario, Ingreso Mínimo de Inserción, con sus características, es decir, la Ministra Matilde. Fue la que nos dijo: "este salario debe ser así". Suscribimos puntualmente ese convenio; y si afectaba a las madres solteras -que las afectaba, y para muy mal-,

pues, si las afectaba es porque lo hicieron mal en aquella regulación. Y nos subrogamos en esa regulación mal hecha; y ahora la corregimos para mejorarla. Y si era bajo, Señoría, es porque estaba mal hecho entonces y era bajo. Nosotros siempre hemos hecho, a ese convenio, matizaciones para mejorarlo. Una de las cuales, Señoría, créame, que esta Comunidad hace del IMI un crédito ampliable automáticamente, no sometido a fluctuación alguna, de forma tal, que si yo consigo ahorrar en gasóleo, en ropa, en lencería, en productos mobiliarios, de ahí financiamos el IMI. Y, si no, será un crédito extraordinario de la Consejería de Economía. Pero siempre un crédito ampliable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y es tan cierto esto como la ejecución del 99% que quedó fijada en los Presupuestos liquidados de mil novecientos noventa y seis. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último, en el turno de Preguntas, doña Carmen García Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado día dos de junio esta Procuradora recibió una documentación, cuya petición estaba registrada con el número 642, relativa a Resoluciones motivadas de obras licitadas por la Consejería de Educación y Cultura, durante los años noventa y cuatro, noventa y cinco, y mediante... y noventa y seis, mediante lo cual eran declaradas de urgencia.

Pero no podemos saber qué Departamento ni autoridad suscribe la documentación recibida. Por ello, formulamos la siguiente pregunta: ¿quién firma cada uno de los folios de la documentación enviada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente va a responderle a la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, teniendo en cuenta la ausencia de la Consejera, por fuerza mayor, realmente puede a usted contestarle... -teniendo en cuenta que se trata de documentación enviada anteriormente-, puede contestarle con posterioridad a su Pregunta, si lo estima oportuno Su Señoría, respecto a las firmas concretas, año por año, la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo no sé, señor Presidente, si tengo un turno diferente para

responder a la pregunta que me hace. Yo entiendo que sí, porque si la pregunta sigue, me correspondería luego el turno normal de la réplica. Pero para responder a la pregunta que me hace el señor Merino, entiendo que tengo que responderle.

Comprendo que les he cogido fuera de juego, y eso ya se terminó la liga, ¿eh? Les he cogido fuera de juego porque la Consejera que tenía que responder, por la razón que sea, no ha respondido.

Y tan no saben, ni han logrado con todos sus teléfonos y todos sus medios saber responderme con un nombre o con dos nombres, que me dice -nada más y nada menos- el señor Vicepresidente que me responderán a todos y a cada uno de los documentos que he recibido y que me contestará con posterioridad.

Pues mire usted, yo, en los seis años que llevo aquí, eso es inédito en estas Cortes. Nunca se ha respondido con posterioridad. En consecuencia, ahora ya -si me lo permite el señor Presidente- voy a responder utilizando el turno de réplica a una pregunta no contestada, y que entonces tendré que reiterar.

Y le voy a decir, primera cuestión: esto es como lo de la ONCE, señor Presidente, cada día un numerito.

En una ocasión respondieron con cuatro folios a una pregunta de un Procurador Socialista con una sola palabra, cuatro folios para decir: no. En otra ocasión, esta Procuradora que les habla recibió convenios en los cuales, a pesar de que me lo discutía el señor Consejero de Presidencia, no estaban firmados por los participantes, por los Consejeros y por las autoridades que *convenían*: se lo demostré.

Pues mire, esta vez ha sido el más difícil todavía. ¿Saben ustedes lo que he recibido y por qué no se puede saber los nombres? Porque he recibido, Señorías, para todo el que me quiera escuchar, dos folios en blanco, dos folios en blanco -mejor dicho- ilegibles. Primera cuestión.

La segunda cuestión, la indignación del Grupo Parlamentario Socialista por (...)

En tercer lugar ¿eh?, me hubiera gustado, si hubiera estado aquí la señora Consejera... me pensaba desplazar hasta su escaño para enseñarle lo que firma, para que viera que es verdad que es todo eso lo que me mandan. Pero me desplazaré -y termino- hasta la Presidencia de esta Cámara, porque, en definitiva, estos dos folios en blanco están enviados con la firma original del Ilustrísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, don Manuel Estella Hoyos. Y a nosotros nos parece, nos parece que... se lo voy a entregar para que estime... para que haga lo que estime por conveniente.

Y, por último, antes de desplazarme le diré (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien, después de la bronca que hemos recibido... Para la dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente. Hay que tener en cuenta que, a lo que se ve, la señora Procuradora no se equivoca nunca. Está claro que un error... que un error en una fotocopia, donde pueda salir en blanco y ser remitida puede ocurrirle a cualquiera; y a usted seguramente también.

Pero lo que queda claro también, y lo hemos podido ver (...) porque... Lo malo es que usted no escucha porque ya se traía la réplica hecha, sabiendo exactamente lo que iba a ocurrir. Como usted sabía eso, usted pensaba pillarla a la señora Consejera. (...) Porque, si no... no se establece otra causa, cuando usted puede perfectamente reiterar la pregunta: si usted recibe dos folios en blanco, vuelve a pedir perfectamente la documentación que estime oportuna. Porque cuando la ha interesado a usted, ha pedido veinte veces una documentación. Luego, entonces, si en una documentación que usted pide le faltan dos folios porque llega la fotocopia en blanco, está claro que es un error.

Pero está claro también que usted, ni quiere escuchar... (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien, muchas gracias. Pasamos al tercer punto...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, señor Presidente. Acogiéndome al Reglamento de la Cámara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, señora García Rosado. No ha lugar.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me parece que por alusiones ha hecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar.

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio Señorías, por favor. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. No ha lugar al turno de alusiones. No ha lugar. Siéntese, señora García Rosado.

Por segunda vez, le ruego ocupe su escaño. Y en silencio.

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le advierto que si no atiende mi ruego por tercera vez, me verá obligado a expulsarla del Hemiciclo. ¡Siéntese, señora García Rosado! Le he advertido por segunda vez. A la tercera vez le tengo que expulsar del Hemiciclo, señora García Rosado. Por favor. Siéntese.

Señoría siéntese, por favor.

¿Quiere usted hacer el favor de ausentarse del Hemiciclo?

Señora García Rosado, le ruego se ausente del Hemiciclo. Porque se lo ordena la Presidencia. Señora García Rosado.

Se suspende la sesión durante unos minutos. Señores Portavoces, vengan a la Mesa.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las veinte horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. La Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces ha escuchado íntegramente la grabación de la última Pregunta Oral formulada por la Procuradora del Grupo Socialista doña Carmen García Rosado, así como la contestación del señor Vicepresidente de la Junta, la réplica, la dúplica, y las palabras pidiendo el turno de alusiones, y la intervención de esta Presidencia rogándole a la Procuradora que se asentase... que se sentase y se ausentase del Pleno.

Escuchado -como digo- la grabación, esta Presidencia solicita a la señora Procuradora, doña Carmen García Rosado, y al señor Vicepresidente del Gobierno, señor Merino, retiren, para que no conste en el Diario de Sesiones, las siguientes expresiones:

(...)

¿Están de acuerdo en que se retiren dichas expresiones? ¿Señora Procuradora?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El señor Presidente lo sabe mucho mejor que yo, porque para eso es Presidente, que él, si quiere, puede hacerlo de motu proprio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor... En consecuencia, ¿la retira o no la retira?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo le he dicho que puede hacerlo el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entendido, entendido. ¿Señor Vicepresidente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo, por mi parte, la retiro, siempre y cuando se tenga en cuenta, a efectos de que en el futuro cada vez que manifestaciones similares puedan partir de otros Grupos dirigidos al Partido Popular, se retiren también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cualquier caso, ante la duda de uno y otro, la Presidencia, actuando conforme al Reglamento, tiene facultades para ello, y determina que dichas expresiones no consten en el Diario de Sesiones.

Y para continuar la sesión, ruego a la señora Procuradora abandone la sesión de esta tarde, como sanción prevista en el Artículo 99, en relación con los Artículos 103 y 105, al no haber obedecido la reiterada petición de esta Presidencia de que abandonase, después de haberle dicho que se silenciase, que abandonase el Hemiciclo.

Le ruego, doña Carmen, abandone durante el resto de esta sesión de esta tarde y hasta mañana el Hemiciclo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Señor Presidente, una cuestión reglamentaria para aclarar la situación. Mi Grupo, por respeto a la Institución –no exactamente por respeto a algunas de las decisiones y a algunas de las intervenciones que se han producido– ha acordado que permanezcan en el Pleno aquellos Procuradores que tengan intervención en algún punto del Orden del Día.

Pero, entendiendo que no puede aceptar que la autoridad se ejerza en una dirección –y la interpretación del Reglamento se haya ejercido en una dirección unilateral exclusivamente–, el resto del Grupo abandonará el Pleno con la Procuradora señora García-Rosado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo.

Ruego al señor Secretario, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de reparto del trabajo como elemento imprescindible para la creación de empleo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación tiene la palabra, del Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues después de esta situación, permítame, que es un poco difícil volver a coger el hilo de las

intervenciones parlamentarias, pero lo intentaremos porque es la obligación de este Grupo Parlamentario; además de manifestar, lógicamente, nuestra solidaridad con el Grupo Parlamentario correspondiente, en este caso, y que en otras ocasiones, pues, también nos ha sucedido a nosotros, por una actitud por parte de la Presidencia que no compartimos en absoluto.

La Interpelación que presentamos desde Izquierda Unida, en este caso, se refiere a un elemento fundamental para nosotros, que es referido... a pesar de las declaraciones que en muchas ocasiones se realizan por lo bien que va esta Comunidad Autónoma, desde nuestro punto de vista, y cualquiera que vea y que quiera interpretar y leer los datos, hay una conclusión evidente, y es que el elemento fundamental –como tiene que ser la consecuencia de todo tipo de actividad socioeconómica–, como es la creación de empleo, en nuestra Comunidad Autónoma vemos toda una serie de indicadores altamente preocupantes y que, en relación con lo que sucede en el ámbito nacional, son unos indicadores que nos dejan todos ellos por debajo, en peores condiciones.

Así pues, lo que pretendemos con esta Interpelación –y, lógicamente, con la Moción que en el próximo Pleno se verá– es el objetivo de crear empleo en mejores condiciones y con derechos, y reivindicando una vez más lo que ha sido siempre y sigue siendo absolutamente vigente, una reivindicación histórica del movimiento obrero, desde los planteamientos progresistas y de la izquierda con carácter general, que es trabajar menos tiempo, para trabajar todos y todas.

Ésta es la filosofía; éste es el objetivo de esta Interpelación del reparto del trabajo que, en definitiva, pues, como reglamentariamente se plantea, es indagar en cuáles son las propuestas que en este momento está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para conseguir –teniendo en cuenta cuáles son los nuevos sistemas de producción, las nuevas relaciones de producción que se dan hoy en día– cuáles son las medidas que se están adoptando para corregir el que esta situación, o este crecimiento económico que estamos teniendo en este momento, realmente sirva para ese objetivo de la creación de empleo; y no para, única y exclusivamente, acumulación de riqueza, una peor distribución de ésta y, en definitiva, pues, el mantener unas tasas de desempleo, desde nuestro punto de vista, absolutamente insostenibles.

Para qué recordar que la filosofía o los proyectos políticos de reparto del trabajo es algo que Izquierda Unida viene reivindicando desde hace años. Recordar también –pues de alguna forma, para que sirva de recordatorio– que en los primeros momentos en que Izquierda Unida hizo este planteamiento, pues fue rechazado –como otras muchas de las propuestas que hacemos Izquierda Unida– como utópicas, ilusorias, claramente testimonia- listas, etcétera.

Sin embargo, desde aquella época de los años noventa y uno-noventa y tres han sido importantes foros –también en nuestro país, pero sobre todo en el ámbito europeo–: Confederación Europea de Sindicatos, Parlamento Europeo, inclusive, últimamente, la Coalición de Izquierdas en Francia que ha ganado las elecciones; en donde se plantean importantes medidas de reparto del trabajo, con reducciones drásticas de la jornada de trabajo y otras medidas (con las cuales nos identificamos plenamente Izquierda Unida, y que es, precisamente, lo que planteamos aquí en esta Interpelación y en la Moción que plantearemos).

Como digo, pues, parece ser que lo que se calificó tanto como utópico de Propuesta de Izquierda Unida, el tiempo va demostrando que no es ninguna utopía, sino que es una necesidad imperiosa el adoptar ese tipo de medidas, para que el crecimiento económico que estamos teniendo en nuestro país –también nuestra Comunidad Autónoma– realmente sirva y tenga su efectivo fundamental para la creación de empleo.

Así pues, nadie que esté al margen de lo que sucede políticamente en nuestra ámbito nacional europeo, pues, puede obviar esos debates y esas medidas, en algunos casos, no siempre, o no en algunos casos de nuestro pleno agrado, que en algunos casos se han quedado claramente alicortas; pero que sí –y es chocante–, que a pesar que en el conjunto de la Unión Europea la tasa de paro es prácticamente la mitad que la que tenemos en nuestro país, sin embargo, ahí se han producido debates en mayor profundidad que los que se han dado en nuestro país y, ¿cómo no?, en nuestra Comunidad Autónoma, en donde, inclusive hoy en día, estos planteamientos se siguen rechazando de plano, como algo que perjudica la sacrosanta competitividad.

No hay más que decir que, por ejemplo, de donde viene esa máxima o esas reivindicaciones, de hace más de cien años, cuando se hablaba de las ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho de ocio, también se decía que el imponer o el aplicar ese tipo de reivindicaciones iba a suponer el acabar con la competitividad y la posibilidad de competir de las empresas. La práctica, lógicamente, ha demostrado que eso no fue así, sino que lo que se consiguió con eso fue una mejora de las condiciones de trabajo, y en absoluto en la competitividad, sino producir de otra manera.

A partir de aquí, de lo que se trata es, de una vez más o de una vez por todas –mejor dicho–, es de hacerse la pregunta: ¿interesa realmente al conjunto de las fuerzas políticas en este país reducir el desempleo? De una vez por todas, y al margen de campañas electorales, y al margen de declaraciones grandilocuentes en debates, ante los medios de comunicación ¿realmente interesa a todo el mundo que se reduzca el desempleo? O como dice una Resolución del Congreso de Economistas de España: "el alto volumen de desempleo actual se explica, precisamente, porque desde la mitad de los años setenta las clases

dominantes han conseguido imponer políticas económicas estrictamente diseñadas para mantener elevado el nivel de desempleo. Y son estas políticas, más que el desarrollo tecnológico, las causantes del desempleo actual".

Así pues, habrá que concluir en primer lugar si, realmente, interesa reducir el desempleo de una manera drástica; o realmente se está manteniendo el desempleo como una opción política, para mantener la tasa de beneficios de determinadas clases sociales.

Lógicamente, esa definición es la que entra de lleno en lo que es la filosofía política del neoliberalismo, en donde mantener un alto nivel de desempleo, o un determinado nivel de desempleo –como en determinados momentos se ha mencionado– es conveniente para mantener un cierto saneamiento de la economía; que eso no perjudica, pues, los niveles de inflación, o los niveles de déficit público, etcétera. Siempre poniendo en un primer lugar y como prioritario otros objetivos macroeconómicos y no el fundamental, que sería la creación de empleo.

Así pues, de una vez por todas, habrá que definirse. Y en Izquierda Unida lo tenemos claro, que hay que priorizar y hay que tomar medidas políticas que claramente prioricen la creación de empleo, aunque eso suponga y conlleve el dejar como menos prioritarias –también importantes pero menos prioritarias, y sobre todo en nuestro país– otro tipo de medidas políticas, llámese déficit, llámese inflaciones, llámese deudas, etcétera.

Y, en este sentido, los niveles de crecimiento económico que estamos teniendo –que, lógicamente, se están demostrando totalmente ineficaces, para absorber de una manera clara y determinante esos niveles de desempleo que tenemos sobre todo en nuestro país–, pues de una manera clara y determinante hay que tomar medidas para orientarlos de una vez clara a la creación de empleo.

Y, lógicamente, si en los últimos quince años, aproximadamente, hemos tenido aumentos de Producto Interior Bruto con carácter general, en torno a un 34%, pero, sin embargo, el aumento de empleo a nivel nacional solamente ha sido un 9%; sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma ha descendido un 4%. Que, por otro lado, el desempleo a nivel nacional en esta época, aproximadamente en los últimos quince años, el desempleo ha aumentado un 68%, a pesar de ese crecimiento económico; y en nuestra Comunidad Autónoma ha aumentado un 77%.

Y a pesar de todo ello, lógicamente, o, como consecuencia de todo ello, la productividad ha crecido en nuestro país un 32%. Un incremento de productividad con unos crecimientos económicos que, al tener una repercusión, una consecuencia de menor crecimiento del empleo supone, lógicamente, que la distribución de la

riqueza ha sido mucho más injusta en nuestro país; y que, por lo tanto, esa primera distribución de la riqueza, que tiene que ser a través del crecimiento de la creación de empleo, pues se ha visto, lógicamente, en las antípodas de conseguir ese objetivo.

Y, para qué dar, una vez más, los datos en lo concreto de lo que son el reflejo de esta filosofía en nuestra Comunidad Autónoma que "como digo", dado que estamos hablando de ella, y la situación en la que nos encontramos, puesto que ya se dieron en el último... en el debate que hemos tenido sobre el empleo en este Parlamento; pero que, por añadir y por refrescar la memoria, sin ir más lejos, en lo que ha sucedido en el último trimestre... pero que se pueden tomar datos, inclusive, de periodos más amplios, para que se vea, y no ser oportunista, o que se pueda calificar de oportunista lo que es solamente un trimestre que puede ser estacional...

Tomando época, por ejemplo, del año noventa y uno-noventa y siete, con ciclos económicos completos. Tenemos que la población ocupada en nuestra Comunidad Autónoma ha pasado, en el año noventa y uno, de ochocientos cuarenta y una mil personas, a setecientos sesenta y tres mil que tenemos ahora; quiere decirse que ha descendido en sesenta y siete mil personas. Y sin embargo, a nivel nacional, lógicamente con magnitudes mucho mayores, solamente ha descendido en treinta y tres mil.

Por lo tanto, hay que concluir con esto que tenemos un diseño de política económica de orientación del crecimiento económico hacia la creación de empleo mucho más injusta y mucho menos eficaz de lo que se produce en el ámbito nacional. Y en ese sentido "como muchas veces hemos dicho ya", tenemos una economía, o un sistema productivo en nuestra Comunidad Autónoma con mucha menor capacidad de dinamización y, por lo tanto, con mucha mayor necesidad de un mayor protagonismo público que consiga tirar del conjunto de la economía hacia ese objetivo de la creación de empleo.

Desde nuestro punto de vista, es necesaria una identificación plena de lo que tiene que ser y de lo que es el problema. E inclusive, con identificaciones que se han hecho en esos ámbitos europeos, donde se ha profundizado más en este problema, a pesar de tener una tasa de empleo "como decía antes" la mitad de la que tenemos en nuestra Comunidad, se puede identificar el desempleo como de tres tipos: desempleo de carácter temporal, desempleo de carácter estructural y desempleo de carácter tecnológico. Y cuando se tenga auténtica voluntad política de incidir de una manera eficaz en reducir el desempleo, habrá que incidir con medidas claras en cada uno de estos tres elementos o características que desde nuestro punto de vista tiene el desempleo. Desempleo temporal, que, por un lado, fundamentalmente, estará...

o al que hay que atajar con medidas coyunturales. Desempleo estructural, que fundamentalmente viene como consecuencia de las políticas socioeconómicas que se aplican, con medidas restrictivas que en todo momento supeditan la creación de empleo a otras políticas macroeconómicas, con otros elementos en donde se reducen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Sí, señor Presidente) ...en donde se elimina o no se utilizan elementos que inclusive manifiesta nuestra constitución económica de la planificación económica, del protagonismo del sector público, de utilización de fondos de inversión, de medidas de reequilibrio territorial. En definitiva, de corregir esos desequilibrios estructurales que, como consecuencia, nos llevan a ese desempleo estructural, anquilosado, con ampliación "y cada vez mayor" de ese desempleo de larga duración, que da la casualidad... o no casualidad, sino como consecuencia de estas políticas que tenemos de mayor medida en nuestra Comunidad Autónoma. Y para aquellas medidas del desempleo llamado tecnológico, como consecuencia de las innovaciones tecnológicas, sin duda sería el que también, y relacionado con los anteriores, en el que habría que incidir con medidas de reparto del trabajo, de diferente tipo de organización del trabajo, con mejora de condiciones laborales, etcétera.

Y a partir de aquí, lógicamente, lo que corresponde en lo concreto, y sin olvidarnos lógicamente lo que tiene que ser la reflexión de carácter general, es qué está haciendo en lo concreto la Junta de Castilla y León. En lo concreto, desde nuestro punto de vista, permanece instalada en esta situación con medidas repetitivas, que se vienen repitiendo año tras año; con una voluntad de ir tirando y aguantar el tirón, esperando que posibilidades de crecimiento económico de otras latitudes consigan sacar a Castilla y León de la actual crisis del empleo; sin un proyecto político claro de orientación a la creación de empleo; con una... consintiendo, en definitiva, una pérdida de peso del conjunto de la Comunidad Autónoma en la economía y a nivel político nacional; y consintiendo también el desdoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma, tanto de carácter general como de población ocupada.

En lo concreto, lo que se plantea es que ante esta situación la Junta de Castilla y León, un poder público de esta naturaleza, no puede permanecer impasible, y de lo que se trata es que nos explique cuáles son las medidas que tiene al respecto para salir de esta situación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Va a contestarle, en nombre de la Junta,

a la Interpelación el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, la verdad es que he seguido con detenimiento su intervención, y no he llegado a alcanzar el planteamiento que usted nos hace en la Interpelación. Es decir, quiere usted debatir sobre política general en materia de reparto de trabajo y no ha expuesto ante este foro, ante las Cortes de Castilla y León, absolutamente ninguna de sus medidas de lo que cree que debe ser, cómo se debe hacer el reparto de trabajo.

Por lo tanto, ha hablado de cuestiones que nos tiene acostumbrados a decir en reiteradas ocasiones. Justifica su Interpelación en un discurso que viene manteniendo en esta Cámara, que yo conozco desde que tomé posesión en julio del año noventa y cinco. Usted cree que no ha existido el año noventa y seis, y piensa que estamos en el mes de junio del noventa y siete sin tomar en consideración cómo evolucionan las cosas en nuestra Región. Por lo tanto, me encuentro en la situación, que en otras muchas ocasiones nos plantea usted, de absolutamente hacer un planteamiento demagógico sin... propicia un debate pero no aporta nada a este debate.

Y mire, nosotros no somos recelosos para tratar y para hablar del reparto de empleo. No lo somos. Es decir, estamos abiertos a dar un tratamiento. Conocemos lo que se hace en el resto de Comunidades Autónomas, sabemos lo que se está hablando, lo que se debate en Europa, el debate que se mantiene en la Administración Central, el debate que están manteniendo los agentes económicos y sociales de este país y los de esta Comunidad, y no llegamos a alcanzar las conclusiones a las que usted llega.

Es decir, que el problema del desempleo es un problema al que todos somos muy sensibles y que nos tiene muy preocupados.

Pero una cosa es eso y otra cosa es que la justificación que da usted de su Interpelación y los antecedentes de su Interpelación tengamos que admitirlos en este foro; mire, son inciertos. Y yo ya me resisto a reiterar una vez más, a explicar en este foro cuál es la situación económica de esta Región. Usted manipula los datos como quiere y por lo tanto impide llevar un debate con rigor. Si usted niega los datos estadísticos que tenemos -que no son de la Junta de Castilla y León, los datos estadísticos que dan otras Administraciones u otras instituciones independientes-, y usted, una y otra vez los niega, pues mire usted, yo ya me siento impotente de venir aquí y plantear el debate.

Pero además es que dice: "es un elemento fundamental para nosotros". Mire usted, este debate del reparto del trabajo, hoy por hoy, es un mito, es un mito. La

plasmación en normativa le aseguro que lo que tiene, lo que ha regulado en el País Vasco, eso no es el reparto del trabajo; eso es dar ayudas públicas para fomentar la contratación temporal, precisamente lo contrario de lo que quieren los agentes económicos y sociales en nuestro país y en nuestra Región. Yo he mantenido todo el debate, toda la negociación con los agentes económicos y sociales -y usted proviene de un sindicato en sus antecedentes- y no nos plantean esto con urgencia. Creemos que es necesario hablar de ello, reflexionar, saber si es un tema sobre el que tenemos algún día que plasmar una norma. Pero no solamente en Castilla y León; hace pocos días, en la Conferencia Sectorial de Trabajo, estando presentes los máximos líderes de los empresarios y de los sindicatos de la Administración Central, de todas las Comunidades Autónomas, los representantes de todas las Comunidades Autónomas, se habló de esto y se dijo que en el plazo de un año se iba a constituir una reunión de trabajo para reflexionar sobre la modificación del Artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores -que sabe usted que afecta a las horas extraordinarias-, en la medida que pudiera trabajarse algo en este concepto del reparto del trabajo, aplicándolo a las horas extraordinarias.

Pero no nos dice nada; usted no nos ha hecho nada más que un discurso absolutamente demagógico, y se lo digo desde el máximo respeto. Entonces, venir aquí, a las Cortes de Castilla y León, a plantear un debate sobre el reparto de trabajo y no decirnos cuál es la opinión de Izquierda Unida, que le urge tanto este debate sobre este asunto, de tanta actualidad para ustedes, y que yo no he llegado a alcanzar a comprender en qué consiste, pues me resulta difícil llevar el... Por lo tanto, espero que en sus intervenciones nos propicie esto.

Ahora, si su propuesta de reparto es la del Gobierno Francés, le aseguro que este Gobierno y el de España jamás entrarán por esa vía. Porque usted lo ha dicho muy claramente: usted lo que quiere es que se incremente el gasto público para crear empleo, y ésa no es nuestra política. Gane usted las elecciones y póngala en práctica; probablemente genere usted mucho empleo. Pero, hoy por hoy, eso no se lo cree nadie, nadie. Por lo tanto, no pide que nosotros...

Dice: "es necesario incrementar el desarrollo público". Pues no. Nosotros, precisamente, hacemos lo contrario: no queremos hacer desarrollo con medios públicos, y queremos que sea la iniciativa privada.

Éste es un asunto muy debatido desde hace tiempo. En la Unión Europea, efectivamente, se debate sobre el reparto del trabajo. En España y en nuestra Región, nosotros, con los agentes económicos sociales, hemos comentado cambiar impresiones sobre este tema, pero no le captamos todavía, ni apreciamos, a pesar de que conocemos las dificultades de crear empleo, a pesar de

que no estemos satisfechos por muy bien que evolucione –y que está evolucionando muy bien– la economía; se está incrementando la población activa en esta Región y se está creando empleo neto. Maneje usted los datos que quiera; si quiere usted manejar los de épocas de crisis, pues claro que descendió la población activa; si esos datos ya los hemos debatido en este foro en muchas ocasiones.

¿Qué sucede con esta materia? Mire, ésta es una materia en la que hoy mismo ya hay en la normativa actual, en la legislación laboral, hay medios para repartir el trabajo, a lo que usted se refiere con reparto del trabajo. Si es lo que ha pactado la Junta de Andalucía con los agentes económicos y sociales –si quiere, se lo traigo luego y se lo leo– sobre reparto de trabajo... mire usted, el acuerdo nosotros que hemos suscrito no hemos querido introducir esa filosofía. Eso no es reparto de trabajo; cubrir las vacantes que se producen como consecuencia de suspensión de contratos laborales por razones de maternidad o de otra cosa, eso no es reparto de trabajo; eso no necesita de una ayuda pública, de gastar dinero público para crear empleo porque se genera por sí solo, porque el empresario sustituye a la mujer que por razones de maternidad suspende su actividad laboral, la sustituye con toda naturaleza y normalidad. Por lo tanto, eso no es reparto de trabajo. El reparto de trabajo, si quiere que hablemos de él, se puede... se puede sacar de muchas... que no lo quieren ni los propios trabajadores.

"Hay que reducir la jornada de trabajo y reducir el salario." Claro, ¿pero usted cómo cree que los empresarios pueden aceptar repartir el trabajo, reducir la jornada, duplicar la plantilla...? Si es que es imposible, pero es que eso es pedir cosas... bueno pues que no se puede alcanzar un acuerdo. Pero no la Junta de Castilla y León. Mire, éste es un asunto que, tal y como está hoy en la normativa laboral, puede dar juego. La reforma laboral, la reforma laboral introdujo la flexibilidad. La jornada... según el Estatuto de los Trabajadores establece solamente un límite máximo a la jornada de cuarenta horas. Dejen ustedes que en la negociación colectiva, que hagan una gran virtualidad a través de la legislación laboral, las partes, cada centro de trabajo resuelva ese problema. Dejen ustedes que por vía de convenio colectivo se resuelva.

Nosotros no es que nos oponamos a mantener este debate. Lo que ocurre es que –le insisto– a mí me resulta difícil pues plantear el debate o dar la opinión de la Junta de Castilla y León en función de lo que usted ha querido traer a estas Cortes, porque no lo conozco, me resulta desconocido.

Por lo tanto, para darle un dato, para que se dé cuenta de qué sensibilidad puede existir hoy día en la sociedad, dejando al margen que el problema del desempleo es muy

grave y no nos tiene satisfechos y hay que seguir trabajando, la Junta de Castilla y León tiene programas muy importantes, con dotaciones presupuestarias importantes para crear empleo. Pero déjeme que le diga: mire, el contrato de relevo que hoy existe en la normativa laboral, al cual se puede acoger cualquier empresario, es un contrato que propicia esa filosofía del reparto. ¿Sabe usted cuántos contratos, al día de hoy, desde el día uno de enero, se han suscrito en la provincia de Valladolid, de relevo? Me he molestado esta mañana por ver, con arreglo a la normativa, un instrumento jurídico que posibilita el reparto de trabajo con incentivos, bonificación de cuotas de Seguridad Social, ¿sabe usted cuántos contratos se han suscrito en Valladolid, una ciudad de nuestra y nuestra región industrial? Uno, registrado en el Inem. Lo he comprobado esta mañana. Al día de hoy hay un solo contrato formalizado en esta provincia de Valladolid. Por lo tanto, la inquietud, la inquietud de todos los que participamos, de todos los que tenemos responsabilidades en materia de crear empleo, la inquietud... Primero, usted no puede decir con autoridad que nosotros nos despreocupamos de esa cuestión. No lo puede decir; es un objetivo prioritario de este Gobierno.

Por lo tanto, usted no puede decir eso. Decir eso es no decir nada, decir eso es no decir nada, es desconocer. Desconoce usted... está exponiendo en estas Cortes que desconoce usted la política que tiene en fomento del empleo la Junta de Castilla y León. La desconoce. Por lo tanto, como la desconoce, pues no puede hablar sobre ella.

Preguntaba usted que cuál era el... que había que decir una cosa clara: ¿hay interés por reducir el desempleo? ¿Las fuerzas políticas, al margen de las campañas electorales, tienen interés? Sin ninguna duda, como usted, como su Grupo. Sin ninguna duda. Y estamos trabajando intensamente por eso. Pero mire, no se puede reducir... no se puede incrementar el empleo a base del gasto... contra el gasto público y a base de no incrementar la producción.

En la mañana de ayer visitaba yo con el Consejero de Agricultura un ejemplo en esta Región, que probablemente el Portavoz de su Grupo lo conozca: una cooperativa en la provincia de Palencia, donde ahí tiene usted el fiel reflejo de lo que es una empresa –sea cooperativa o no– que trata de ser competitiva, que hace inversiones en tecnología para reducir los costes y sacar un producto competitivo y no produce desempleo. Incrementa la producción y además recoloca a todos sus trabajadores.

Y mire usted, aquello era digno de admiración –se lo digo de verdad–, digno de admiración. Ése es el modelo, ése es el modelo. Los avances tecnológicos y el desarrollo económico no propician el desempleo, no propician el

desempleo. Teóricamente, eso no es aceptable plantear así el debate. No propicia el desempleo. Y no se puede renunciar a un avance tecnológico porque esta Región y sus empresas necesitan ser competitivas.

Entonces, lo que no podemos hacer es, para que trabajen, reducir la jornada de cuarenta a treinta y cinco horas, para que trabaje esas cinco horas otro trabajador que necesita... siete trabajadores por... pues reducir a siete, cuando es algo que socialmente no es aceptado. Dígame usted aquí qué trabajadores aceptan la reducción del... el reparto de trabajo, pero el reparto de trabajo "en castellano" como Dios manda, con seriedad, con rigor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, Señoría, yo le agradecería que centrarse el debate en los términos que Izquierda Unida sobre la política de reparto de empleo tiene, tiene para esta Comunidad. Y estoy dispuesto a estudiar seriamente los planteamientos que tenga sobre el reparto de trabajo y a reconsiderarlo. Diciéndole con toda claridad que nosotros no nos oponemos, no nos oponemos a... ni tenemos ningún desinterés "todo lo contrario" a negociar, a sentarnos. Es más, lo estamos haciendo con los agentes económicos y sociales, pero creemos que es una política que tiene que nacer del consenso y a iniciativa y propuesta de los propios agentes sociales y no de los miembros de los gobiernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como parece ser que aquí hay que explicar lo obvio, le voy a leer al señor Consejero, pues, lo que es una Interpelación, lo que se pretende con una Interpelación; sí, hombre, para que se entere usted. Que usted lo sabe todo, pero demuestra que no sabe nada.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: "Las Interpelaciones habrán de presentarse por escrito, y versarán sobre los motivos o propósitos de la actuación del Ejecutivo en cuestión de política general, bien de la Junta o de alguna Consejería". Y eso es lo que usted tiene que explicar. Es usted, es usted, que le han puesto de Consejero de Trabajo como le podían haber puesto de cualquier otra cosa "por lo que ha demostrado aquí", que usted de trabajo, de política de empleo, de política de cómo se crea empleo, lo que acaba de demostrar aquí: ni (...) idea, ni (...) idea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría, le ruego no utilice esas expresiones.

Y que no figure en el Acta, en el Diario de Sesiones, la expresión que acaba de pronunciar.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bueno, pues entonces sí que parece ser que puede figurar lo de demagogia, lo de ignorante, lo de irresponsable, lo de inútil. Todo eso sí que puede figurar. Pues todo eso. Es decir... Porque usted dice que yo hago demagogia... ¿Qué mayor demagogia e irresponsabilidad lo suyo, que se le interpela sobre política de reparto de trabajo, si es que sabe lo que es, que ha demostrado que no, ha demostrado que no...? Es decir, porque usted, pues, claramente ha demostrado aquí que tiene el apellido de Consejería de Trabajo al final, y claro, tiene que salir aquí a hablar de cosas que "como digo", pues ni idea, ni idea.

Y absolutamente irresponsable, porque para venir aquí, pues por lo menos diga a sus técnicos que le escriban unos papeles; y no pretenda descalificar a los demás, que nos sabemos muy bien cuál es por lo menos la política de Izquierda Unida. Y eso es lo que pretendemos aquí: exponer, lógicamente, la política de Izquierda Unida. Pero la Interpelación es para que venga la Junta aquí a ver sobre esa materia... Si usted me dice: "Mire, sobre reparto de trabajo, la Junta no tiene ni idea y no comparte la filosofía de reparto del trabajo". Pues muy bien, pues dígalo, tenga la valentía política de decirlo. Pero no haga otros epítetos, que le descalifican a usted todavía más en su responsabilidad política.

Sobre que no aporta nada, en primer lugar, el que no ha aportado absolutamente nada es usted, porque no ha dicho nada sobre el motivo de la Interpelación, que es el reparto del trabajo; absolutamente nada. No ha entrado absolutamente en nada de cuál es el significado político que en toda Europea tiene en este momento el debate sobre el reparto del trabajo. No sé si usted sale alguna vez de su casa, ve la prensa o ve la televisión, pero ése es el debate que hay en Europa, y con una tasa de desempleo la mitad que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y qué es lo que aporta la Junta? Pues nada, absolutamente nada. Su responsabilidad política es aportar soluciones a esos niveles de desempleo, que son lo que dice la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística; que usted pretende descalificar aquí los datos de Izquierda Unida, pero son del Instituto Nacional de Estadística. Yo no sé si lo conoce usted. Pero éstos son los datos oficiales que se manejan en este país. Sí que es cierto que usted el otro día aquí dijo que esos datos se van a modificar; claro, para hacer una vez más un lavado de imagen para, dado que no se puede... no son capaces ustedes de crear empleo y reducir el desempleo de una manera real, pues lo van a intentar hacer a través del maquillaje de las cifras. Pero son datos del Instituto Nacional de Estadística los que yo he dado aquí.

Y si usted no los conoce -como parece ser que lo desconoce pues casi todo-, pues se los vuelvo a decir otra vez, y ahora les doy otros datos.

Por ejemplo, lo que yo decía antes sobre el anquilosamiento del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, pues es el incremento en Castilla y León, cada día más, de los parados de larga duración. Así, por ejemplo, hoy en día, los parados que llevan más de dos años esperando un empleo son el 40%, cuando a nivel nacional pues el 36%. Y son datos estos del Instituto Nacional de Empleo, lógicamente; porque éstos datos del Instituto Nacional de Empleo y del Instituto Nacional de Estadística, que también la Encuesta de Población Activa mide el tiempo en desempleo con que se tiene.

Y éstos son... éstas son las necesidades que usted claramente debiera tener, si fuera mínimamente responsable, a la hora de atajar ese problema fundamental que tenemos. Y los datos, que no son ciertos... demuestre usted, ¡hombre!, que no son ciertos, demuéstrelos. Presente aquí usted otros datos, contrástelos cuando quiera; presente aquí otros datos usted, presente la Encuesta de Población Activa del último trimestre; tenga la valentía política de venir aquí con datos, no con demagogia. Eso es rigor, eso es, por lo menos, tener valentía política, no escudarse en disculpas, y venir aquí... es lo menos que debiera decir... usted decir: "Mire, de reparto de trabajo, el Partido Popular no lo comparte, y por lo tanto va a seguir aplicando su política". Y será, incluso, eso respetable. Pero a continuación diremos: lógicamente, eso que usted está diciendo lo que conlleva son estos niveles de desempleo, y lo que conlleva es lo que estábamos diciendo antes, que hasta ahora ustedes se instalan y no toman ningún tipo de medida más allá de las políticas ultraliberales que aplican. Y eso tiene como consecuencia ese despoblamiento de Castilla y León, ese descenso de la población ocupada y esa mayor tasa de paro aquí que en el conjunto nacional. Eso, por lo tanto, es su política y esas son las consecuencias.

Y como no presentan ningún tipo de medida... lógicamente, las medidas concretas de Izquierda Unida... Y léase, porque parece ser que como no interviene usted mucho aquí, pues, no se sabe la metodología ni el Reglamento de esta Cámara. En la Interpelación no se presentan cuáles son las medidas concretas que presenta el Grupo Parlamentario, se presentan en la Moción correspondiente; y no se preocupe usted, que se las presentaré, se las presentará Izquierda Unida, para que una vez más las conozca. Porque parece ser que usted decía que ya las conoce, y a continuación dice que es que no presentamos ningún tipo de alternativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Inmediatamente, señor Presidente.) Y algunas cosas que ha dicho. Pues es cierto lo del País Vasco. Nosotros no estamos aquí

reivindicando lo que se ha hecho en el País Vasco; eso no es reparto del trabajo. Cuando estamos hablando Izquierda Unida de reparto del trabajo, estamos hablando de la riqueza que se genera con el trabajo; y eso no se hace a través de la reducción salarial paralela con la reducción del trabajo, que eso, lógicamente, no lo quieren los empresarios. Acaba usted de descubrir la pólvora. Es que tiene usted un conocimiento de lo que supone el reparto del trabajo maravilloso, quiere decirse ninguno, ninguno.

Cójase usted... claro, usted acaba de decirlo: usted no comparte lo que se ha aprobado en Francia como programa electoral común de la izquierda allí, que eso sí que es reparto del trabajo, porque supone reducción de la jornada de trabajo, drástica y para todo el mundo; eliminación o reducción de las horas extraordinarias que no supongan las necesidades de fuerza mayor; etcétera, etcétera. Ése es el reparto del trabajo que queremos aplicar aquí Izquierda Unida. Y, lógicamente, usted no coincide con eso porque eso son medidas progresistas, que son las que venimos demandando Izquierda Unida desde hace mucho tiempo, y que son las que se están demandando en el mercado de trabajo para conseguir que ese crecimiento económico realmente tenga esa capacidad de distribución de la riqueza y de crecimiento del empleo. Y, lógicamente, eso no lo quieren las empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por segunda vez le ruego concluya la intervención, señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Inmediatamente, señor Presidente. Si me permite un momento, acabo enseñando.) Y a partir de ahí, lógicamente, no se trata... y creíamos que iba a tener usted un mínimo de talla a la hora de intentar descalificar la propuesta de Izquierda Unida. Pero cójase usted debates, debates, incluso, de representantes del Partido Popular Europeo, cuando ha habido el debate del Parlamento Europeo sobre las medidas de reparto del trabajo. Que están ustedes, están ustedes en las cavernas políticamente, políticamente, a la hora de lo que supone el avance en ese sentido. Cójase usted y léase lo que son intervenciones en el Parlamento Europeo de representantes del Partido Popular Europeo, que están, pues, bastante lejos de lo que usted está diciendo aquí. Lógicamente, no es el discurso de Izquierda Unida, ni mucho menos, pero son sensibles a medidas de... poner en práctica medidas de esas características, y que, lógicamente, están muy lejos de lo que es ultraliberalismo a ultranza, sin ningún tipo de imaginación en la política social -que es lo que ustedes aplican-, y que eso es lo que trae esas consecuencias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, mi responsabilidad en el Gobierno me impide –se lo digo con toda sinceridad– expresarme con la libertad que yo necesitaría para manifestarle a usted lo que siento en este momento, ¿eh? Por lo tanto, sale usted con ventaja, ¿eh? Uno es respetuoso. Y conozco lo que es una Interpelación. Pero le aseguro que, si fuera Parlamentario, mi debate sería de distinta forma en este momento; no le quepa ninguna duda.

Mire, yo lo que he tratado de explicar, que usted no ha entendido, porque yo no he llegado a comprender lo que plantea usted, salvo dar aquí cuatro datos demagógicos, y –perdone–, le diré, cuatro datos que no me llevan a mí a ninguna conclusión y que, además, no encuentra las estadísticas. Si quiere, ahora le doy... le facilito los datos sobre el empleo, sobre el crecimiento económico de la Región. Lo que no llego a comprender es que plantea un debate sobre el reparto del trabajo, y nos ha explicado que es un elemento fundamental para usted, pero yo no sé lo que entienden ustedes por reparto del trabajo. Y no quiero que saque las medidas, lo que digo es que no lo entiendo.

Mire, yo le he dado –se lo voy a decir ordenadamente–... le doy, un poco, las claves de nuestro pensamiento sobre el reparto del trabajo. En primer lugar, nosotros no nos oponemos a debatir esto, y lo estamos debatiendo –ya se lo he dicho– con los que tienen que ser los autores, promotores, inspiradores, y quienes ellos a los poderes públicos nos deben de decir que quieren que incentivemos esas políticas que al final consensuen, que son los sindicatos y los empresarios, los trabajadores y los empleadores. Ésos son los que tienen que entrar en este debate y decirnos lo que quieren.

En segundo lugar, que sepa que ya existe Mesa de Negociación, que se va a crear a nivel nacional, para propiciar este debate.

En tercer lugar, que hoy en la sociedad española, con independencia de la insatisfacción que puede producir el desempleo, nadie piensa que la política de creación de empleo se vaya a basar en el reparto del trabajo, nadie; pero nadie, ni de la izquierda, ni de la derecha, ni del centro, nadie, nadie; se lo aseguro, nadie.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Explíquenoslo.) Y entonces, decirle, por otro lado, que hay que conocer qué competencias tenemos y cuáles no tenemos. Y cualquier decisión en esa materia obligará a una reforma laboral, para lo cual esta

Cámara no es competente. El Gobierno no tiene capacidad legislativa en materia de relaciones laborales; y habrá que modificar el Estatuto de los Trabajadores. Será la Administración Central la que tiene.

Por eso hay que respetar y no hay que precipitarse en los acontecimientos, porque hoy, con independencia de que –insisto– es el problema más grave que puede tener, junto con el terrorismo, este país y esta Región –no en la parte de terrorismo, pero sí en la parte... en la medida que nos solidarizamos con el problema–, le digo que es... nadie se cree en este país –y yo lo he calificado de mito, pero es que hay mucha doctrina y literatura sobre ello que se expresa en esos términos–, nadie, pero nadie –le aseguro, y he leído mucho sobre este asunto–, nadie cree que sea una solución inmediata hoy, nadie, nadie.

Por lo tanto, yo le trato de decir que ese debate nosotros lo mantendremos, lo seguiremos llevando con los agentes económicos y sociales.

¿En qué medida...? Por entrar ya un poco más en el fondo de la cuestión, ¿en qué medida creemos nosotros que podría abordarse, o que debería abordarse, cuáles son las bases, lo instrumentos para basar un posible reparto de trabajo? Y yo se lo digo en cuatro puntos: primero... sobre estos temas que hay que debatir, y sobre estos son sobre los asuntos, las cuestiones puntuales concretas que los agentes económicos y sociales tienen que decir qué opinan de ello.

En primer lugar, una jubilación progresiva del trabajador con una determinada edad, pasando con una contratación a tiempo parcial, hasta llegar a su jubilación definitiva, con una serie de complementos o bonificaciones de la Seguridad Social. Pero ya le he dicho que existe el contrato relevo, y uno; fíjese el empleo que se crea en una provincia, es un ejemplo, no he podido tener más datos en la mañana de hoy, un contrato; o sea, quiere usted que saquemos un decreto que regulemos esto para hacer un contrato, cuando ya existe esta medida, que esto es una medida de reparto de trabajo.

Segundo. El fomento del trabajo a tiempo parcial con carácter voluntario. Es otra medida que se puede... hay que estudiar, reflexionar sobre ella, y ver las posibilidades que tendría, y la aceptación que esto tendría.

En tercer lugar, la reducción de las horas extraordinarias, que es una forma, sin ningún género de dudas, de reparto de trabajo.

Y en cuarto lugar, la reducción del tiempo máximo de trabajo semanal. Es otra medida.

Sobre estos cuatro ejes se puede construir una política de reparto de trabajo. Pero estas cosas son sobre las que hay que reflexionar con rigor y con seriedad. Y todo esto

al final, entenderá Su Señoría... que decía que yo facilitara datos. Mire, le voy a dar que la tasa de paro registral en Castilla y León en el mes de mayo es del 12,93% –por eso le decía yo que usted se ancla en el año noventa y cinco, y cuando le damos datos actuales, pues, resulta que no quiere los datos actuales–, mientras que la tasa nacional el 13,62%. La población activa, potencialmente activa, es decir, de más de dieciséis años, de dieciséis en adelante, en el primer trimestre del año noventa y siete ha crecido, en relación a la media de mil novecientos noventa y seis, en cuatro mil setenta efectivos; y respecto al noventa y cinco, en quince mil ochocientos ochenta. ¿Son datos satisfactorios? No. Esto quiere decir, estos datos se crea población activa y se crea empleo no fruto de la casualidad; se incrementa la población activa y se crea empleo no fruto de la casualidad; fruto de que las políticas de todas las actuaciones de los programas de un gobierno, pues, surten efecto.

Desconoce usted en qué línea nosotros hemos puesto la actuación, el apoyo al empleo. Pues, mire, fortaleciendo las tasas de crecimiento de la economía regional, especialmente mediante la aplicación de programas de apoyo a los procesos de inversión empresarial. En segundo lugar, favoreciendo la renovación de las fuentes de empleo, especialmente en el ámbito del sector industrial y de los servicios. En tercer lugar, apoyando la promoción de los procesos de autoempleo; tenemos en el Boletín Oficial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...multitud de medidas. (Sí, Presidente.) En cuarto lugar, potenciando las acciones formativas para el reparto de trabajo; el reparto de trabajo es muy arriesgado si no se hace una buena política formativa.

En definitiva, Señoría, al margen de los debates políticos de cara al exterior o a los medios de comunicación, aparte de –y se lo digo con el máximo respeto–... de la demagogia, o que usted interprete el Reglamento como le quiera interpretar, le digo que tengo interés. Y por muy mal que haga mi trabajo, tengo mucho interés en conocer, realmente, las reflexiones de Izquierda Unida sobre el reparto de trabajo. Vamos a avanzar. Yo le invito... ya le he dicho un poco las claves de... Y luego, yo lo que sí que le pido es que usted hable a la sociedad de Castilla y León y, en lugar de decir si el Consejero sabe o no sabe; explique las medidas que tiene usted sobre el reparto del trabajo y adquiera, coja, recoja el apoyo social. Porque esto no se trata de que aquí lo aprobemos; esto luego se tiene que exigir su cumplimiento. Por lo

tanto, vaya usted a los trabajadores, a los trabajadores de Castilla y León, y dígales usted que les va a reducir la jornada de empleo en un 60% y les va a reducir el salario en un 60%. Eso es antisocial, eso es antisocial. Y las horas extraordinarias, mire usted, le digo un dato real: las horas extraordinarias muchos trabajadores tienen su retribución básica, su antigüedad y cuentan como parte de su salario las horas extraordinarias; en grandes empresas de nuestra región. Vaya usted a esos foros y explique usted su política, después de que nos la cuente aquí y nos enteremos de qué va. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, ¿entendemos que el Grupo Mixto renuncia? Por el Grupo Socialista, el señor Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero ha hecho su exposición de cuál entendía él que eran las líneas por las cuales se podía avanzar en una política de reparto del trabajo, y, desde luego, le tengo que manifestar que cuando han existido iniciativas concretas presentadas por nuestro Grupo, lo cierto es que sistemáticamente han sido rechazadas, y algunas coincidían con esas líneas que usted diseñaba.

Yo creo que la Interpelación que presenta el Grupo de Izquierda Unida es perfectamente concordante con el momento que estamos viviendo. Desde luego, la preocupación nuestro Grupo la comparte totalmente. Y, desde luego, tenemos que volver a insistir que, indudablemente, estamos ante un tema que no es sencillo el buscar soluciones, pero también es cierto, a pesar de los datos que nos da el señor Consejero, que en Castilla y León tenemos una situación peor que el conjunto del Estado español; peor a nivel de empleo, y yo le puedo aportar, desde luego, algún dato más. Y eso motiva el que en nuestra Comunidad tengamos que... precisamente porque nuestra situación es peor, tengamos que hacer un esfuerzo mayor en buscar alternativas a la creación de empleo.

Desde luego, le podía dar datos de los últimos diez años, que ahí hay momentos buenos y momentos malos, en los cuales el empleo no ha crecido en la Comunidad como tenía con relación al conjunto del Estado español. Que si hubiera crecido a ese mismo ritmo, con los momentos duros y los momentos malos, se tenían que haber creado cien mil empleos más en Castilla y León para mantener un porcentaje de creación de empleo que en el conjunto de España. Pero sin ir más lejos que el año noventa y seis, que fue un año bueno en la creación de empleo en Castilla y León, lo cierto es que con un crecimiento del Producto Interior Bruto casi un 40% por encima del conjunto de España, el crecimiento del empleo

tiene un porcentaje similar. Es decir, que cuando tenemos un crecimiento del Producto Interior Bruto de casi el 4%, que según todos los analistas debería crearse, con ese crecimiento del Producto Interior Bruto, un alto índice de empleo, lo cierto es que en Castilla y León, teniendo un crecimiento superior, no tenemos un crecimiento de empleo similar al que correspondería a ese crecimiento del Producto Interior Bruto.

Indudablemente la productividad, que es necesario que siga creciendo de forma permanente y es uno de los mecanismos que necesitamos para que se siga creando empleo y para que se mantenga el empleo que existe, también es cierto que la productividad está destruyendo el empleo en Castilla y León. El incremento de la productividad destruye el empleo en el sector agrario, destruye el empleo en el sector de la minería, en el sector del azúcar, en el sector de automóvil. Desde luego, en los sectores que históricamente han creado o han mantenido el empleo en la Comunidad, precisamente, esa necesidad de crecer la productividad está llevando a la destrucción del empleo en los diversos sectores de Castilla y León. Lo cual nos lleva a una conclusión evidente, y es que no es suficiente lo que actualmente se está haciendo para crear empleo.

Está claro que hay que contribuir a que crezca la productividad, pero también está claro que es necesario entrar en otras iniciativas, como indudablemente es la del reparto del trabajo, para que se cree empleo.

Insisto que, desde luego, no podemos ampararnos en lo que está ocurriendo en el conjunto del Estado español, porque luego la situación de Castilla y León es peor que la del conjunto del Estado español y, en consecuencia, es necesario que en Castilla y León haya más decisión a la hora de apostar por las medidas de reparto de trabajo, que, indudablemente, no son sencillas.

Yo, desde luego, lo que no haría sería descalificar, como ha hecho usted, las iniciativas que tienen otras Comunidades. Indudablemente pueden ser modestas, pero indudablemente son iniciativas; iniciativas que, desde luego, en el País Vasco, hace no muchas fechas, un grupo de empresas asumía las iniciativas del Gobierno vasco para repartir el trabajo. Indudablemente, entiendo que eso, de alguna forma, contribuye a ello.

El contrato de relevo que usted mencionaba, pues, indudablemente no está teniendo el resultado que todos deseáramos. Pero si creemos que es un mecanismo, y, desde luego, nuestro Grupo está convencido que considera que el contrato relevo es un mecanismo de crear empleo, lo que habrá que hacer es incentivar y motivar el que se utilice este tipo de contrato. Desde luego, todas las experiencias nuevas, pues, tienen ciertas reticencias y ciertos recelos para ser utilizadas. Entiendo que hay

una inercia que genera la comodidad, muchas veces, del funcionamiento del sector empresarial, que, indudablemente, la Administración lo que tiene que hacer es romper esa comodidad y animar a que se utilicen aquellas experiencias más positivas para crear empleo.

Y, desde luego, el contrato de relevo, yo no haría una valoración negativa de por qué no se está utilizando y como que no sirve, sino al contrario: lo que haría sería que eso tendría que motivar a la Administración para que ese contrato se incentive. Porque, desde luego, ese contrato es el mecanismo irreal para que se dé, como su nombre dice, el relevo a la juventud hacia el mundo del trabajo.

Indudablemente ese contrato tiene algunas incomodidades para el empresario, porque supone tener dos trabajadores, dos liquidaciones de Seguridad Social, pero entiendo que los beneficios son importantes. Y ahí tendría que estar la apuesta que tendría que hacer la Administración Regional.

Nuestro Grupo ha presentado en las Cortes diversas iniciativas dirigidas al reparto del trabajo, y algunas coincidían con lo que usted decía, es decir, pues el contrato a tiempo parcial, la reducción de la jornada, que indudablemente es necesaria. Parece que, en este momento, la reducción de la jornada es un tema tabú; hemos pasado de haber unos años a una importante reducción de la jornada a todo lo contrario; quiero decir, llevamos unos años en que la reducción de la jornada parece que es imposible entrar en ella.

Desde luego, las recomendaciones de la Unión Europea es que los incrementos de productividad tienen que servir, fundamentalmente para eso, para traducirse en reparto de trabajo a través de la reducción de la jornada.

Lo cierto es que estamos asistiendo a unos incrementos en fechas no muy lejanas de unos crecimientos económicos importantes, y al final están repercutiendo en unos incrementos salariales, a los cuales constantemente están diciendo desde el Gobierno Central que no deben incrementar los salarios, pero tampoco se está diciendo cuál debe de ser la vía para encauzar esos crecimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, muchas gracias. Voy a terminar.) Porque lo cierto es que si esos crecimientos económicos no se encauzan hacia la vía del reparto del trabajo, al final sólo se encauzan en la acción de la orientación, que es la del beneficio empresarial o la del beneficio de los que especulan en bolsa. En consecuencia, lo que está claro es que desde la Administración Regional, a partir de la situación que tenemos en

Castilla y León, es necesario que el crecimiento económico que se está viendo se encauce en la creación de empleo a través del reparto del trabajo.

Desde luego, nuestro Grupo está dispuesto a volver a retomar las iniciativas que hemos presentado, a entrar en otras nuevas, e inclusive a modificarlas. Pero, desde luego, nos parece que no podemos pasar sobre este tema de puntillas, como de alguna forma se pretende. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Interpelación de Izquierda Unida, vamos a comenzar comentando un poco los antecedentes que se expresan en dicha Interpelación. En primer lugar, decir que no podemos estar de acuerdo en que el crecimiento económico en los últimos tiempos, en particular del último año y de los últimos meses, no reduzca el desempleo, porque es todo lo contrario. Sí conviene precisar que, en realidad, el pleno empleo sólo existía en las economías socialistas de los países del este de Europa. Pero que, sin embargo, en las economías que nos movemos, de la Europa libre, precisamente el pleno empleo no existe por la movilidad propia.

Es cierto que las innovaciones tecnológicas, que son inherentes, por otra parte, al proceso donde interviene el hombre, en el campo concreto donde en principio actúan, sí parece que eliminan empleo, pero, sin embargo, los efectos secundarios que produce son todo lo contrario y, a la larga, el empleo neto aumenta.

Sí conviene resaltar y decir que es falsa y carece del más mínimo rigor la expresión que aparece en los antecedentes de la Interpelación, en el sentido de que la tasa de aumento de empleo es igual al crecimiento del Producto Interior Bruto, menos el incremento de la productividad. La realidad que tenemos en nuestra Comunidad es que hay un crecimiento económico, no, desde luego, con unas tasas elevadas, que éstas eran propias de los países cuando están en vías de desarrollo. Por otra parte, nuestra economía nacional, sí es cierto que tiene un índice de paro superior a la media europea, y que el crecimiento económico no sólo es debido a una mayor productividad, sino también a una mayor actividad que permite generar empleo, y precisamente se estima en torno al umbral del 2% de Producto Interior Bruto en el crecimiento anual.

La conclusión del Interpelante, en el sentido de que para crear empleo es necesario repartir trabajo, no estamos de acuerdo por supuesto con ella. Y se habla también de un rechazo hacia las clásicas recetas neoliberales, a cuya aplicación –según el Interpelante– es debida la actual

situación, sin tener en cuenta que los países de la Unión Europea se mueven en una economía de mercado libre, con una gran presencia de los poderes ejecutivos, de los poderes públicos en el aspecto social y laboral. Y hay que tener en cuenta el estrepitoso fracaso de las economías del mundo socialista, donde en una economía cerrada, donde había un pleno empleo, lo cierto es que cuando esas economías se han abierto el derrumbe ha sido estrepitoso y nos ha mostrado la realidad como era.

Se manejan mucho, continuamente, los datos en Castilla y León, y lo cierto es que ahí están los datos del Instituto Nacional de Empleo, de la Encuesta de Población Activa, y los más recientes son que, efectivamente, en el mes de mayo el desempleo está en el 12,51% y en el conjunto nacional es del 13,62%; es decir, un punto por debajo de la media nacional. Y la situación de mayo es la cifra de paro que tiene nuestra Comunidad mejor desde el año mil novecientos ochenta y cinco.

En realidad, no hay un descenso poblacional –como se afirma en los antecedentes de la Interpelación–, sino que, lo que más bien, es un mantenimiento de nuestra población en los años noventa y cinco y noventa y seis. Y sí conviene señalar que una de las causas de lentitud en el crecimiento de nuestra población activa y, por tanto, de generar empleo es la dinámica de pérdida de empleo en nuestro sector agrario –en los últimos cinco años se ha estimado en torno al 40%–. Y que, por otra parte, esto tiene dificultades en ser compensado por una expansión de empleo equivalente en los sectores industrial y de servicios.

Se habla, por parte de la Interpelación, que uno de los motivos, de los fundamentos para crear empleo es repartir el trabajo; pero eso para nosotros no deja de ser un planteamiento distinto al mantenido por el Grupo Parlamentario Popular y por el Partido Popular. Y por otra parte, el Consejero ya ha manifestado, de alguna manera, la política de la Junta en este sentido, en el aspecto de fortalecer las tasas de crecimiento de nuestra economía, favoreciendo la renovación de las fuentes de empleo, apoyando la promoción de procesos de autoempleo y potenciando acciones formativas.

Y se ha hablado muy poco de la filosofía, en realidad, de la idea del reparto de trabajo; y esto es un viejo mito que se ha barajado muchas veces, que, efectivamente, no muere; y que la idea del reparto de trabajo nace de que nuestra sociedad no es capaz de generar más trabajo. Ésa es una de las teorías. Y sus partidarios afirman que las nuevas tecnologías y la globalización de la economía han reducido el umbral del empleo. La solución más solidaria, según estas teorías –concretamente la de Izquierda Unida– es la de que hay que repartir el empleo. Sin embargo, hay una postura totalmente opuesta –que es la desarrollada en los países escandinavos– que propone otra solución solidaria como es... y parte del principio de que el trabajo crea trabajo como una solución de política de

empleo y expansiva; y por ésa apuesta la Junta de Castilla y León.

Y de alguna manera por resumir un poco todo lo que se ha dicho, el efecto de la redistribución del trabajo sobre el empleo se puede hacer... pues bien adelantando la de jubilación, o desincentivando la oferta de trabajo -en realidad estas posturas son poco solidarias y, desde luego, empeoran la crisis del Estado de Bienestar-; o, por otra parte, reduciendo la jornada laboral. Y aquí está el tema de que si el empleo o no, porque, de alguna manera, traería consecuencias inevitables.

En consecuencia -y a modo de conclusión-, aunque posteriormente, en debates posteriores con motivo de la Moción que se presentará, para nosotros una política solidaria debe basarse en el principio de que el trabajo puede crear más trabajo; una política expansiva, en el sentido de aumentar la tarta y repartir más tarta, no quedarla donde está. La reducción de la jornada laboral es una estrategia en la que de alguna manera unos ganan y otros pierden; pero el debate sobre el paro debe olvidarse, en nuestra opinión, del mito de reparto de trabajo y concretamente de políticas... y debe concentrarse fundamentalmente en las políticas formativas y que estimulen pues, por ejemplo, otras iniciativas, como puede ser la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Interpelante tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues hombre, cuando se confunden los datos, como se han confundido aquí, tanto por el señor Consejero como ahora últimamente por el Portavoz del Grupo Popular... que, a pesar de la discrepancia, por lo menos, le agradezco el tono, porque por lo menos no ha entrado en descalificaciones, ha entrado en manifestar su posición política -que es respetable, como digo, lógicamente es la que tiene los resultados-; no así, pues lo que parece ser el señor Consejero, que no se ha traído la lección aprendida y lo que se ha dedicado ha sido a descalificar.

Y dentro de eso... dentro de esos datos, es decir, el hablar de la tasa de paro o del 12% en Castilla y León... Pues mire, esto lo edita el Instituto Nacional de Estadística, no ven ningún anagrama de Izquierda Unida por ahí ¿verdad? En absoluto. Pues aquí dice que el número de desempleados, de parados -es el término que utiliza el Instituto Nacional de Estadística-, en el primer trimestre del año noventa y siete son ciento noventa y dos mil doscientos; y eso porque la tasa de paro es el porcentaje de los parados sobre la población activa. (No sé si lo conocemos. Sí, ¿verdad?) Pero del Instituto Nacional de Estadística. Porque, si cogen ustedes... ahora resulta que

la tasa de paro es los datos que da una oficina de registro -que es el Inem-, sobre la población activa que dice el Instituto Nacional de Estadística. Pues no. La tasa de paro, estadísticamente hablando -porque lo otro no es una estadística, lo otro es un dato administrativo-, es el porcentaje de los parados sobre la población activa que dice el Instituto Nacional de Estadística; y quien ignore esto es un ignorante. Y éstos son documentos del Instituto Nacional de Estadística. Y de aquí se deduce que, lógicamente, ese porcentaje, si tienen ustedes la oportunidad de hacerlo, pues, sacan... le sale el porcentaje que... ciento noventa y dos mil doscientos parados, sobre una población activa de novecientos sesenta y seis mil cien, difícilmente puede salir un 12%; alguien está mintiendo o no tiene ni idea de cómo se dan los datos en Encuesta Población Activa y cómo se barajan los datos.

Y a partir de ahí, pues la otra serie de afirmaciones que se han realizado para contestarlo... "Que no comparte nadie la política de reparto de trabajo." En primer lugar, aunque no lo compartiera nadie, pues, lógicamente, aquí venimos desde Izquierda Unida... representamos a Izquierda Unida, y representamos a los ciento y pico mil votantes que nos dieron la oportunidad de estar en estas Cortes con el programa que nos presentamos y, precisamente en ese programa -y nosotros no engañamos a los ciudadanos- iban las políticas de reparto del trabajo. Y ahí es donde está eso. Y lógicamente no estamos... porque digo... pero a pesar de todo no estamos en solitario, porque fíjense ustedes. UGT, guía de campaña -que supongo que la conocen ustedes-: empleo estable y con derechos; política para la creación de empleo: reparto del trabajo. Comisiones Obreras, política a nivel europeo y alternativas -no solamente en España, sino también a nivel europeo, por supuesto en España-: medidas de reparto de trabajo.

Le voy a leer Resoluciones del Parlamento Europeo, en las cuales pues están ustedes representados, y si me da tiempo el señor Presidente... Pues ¡hombre!, en algunos apartados y voy a ir por... En primer lugar, manifestaciones por ejemplo, de que en Europa con una tasa de paro la mitad que aquí, en torno a eso, es decir, porque la homologación a nivel europeo sobre los datos del desempleo se toman de la tasa de paro del Instituto Nacional de Estadística y eso, si quieren un mínimo de rigor, cójanlo; en ningún caso a nivel europeo cuando se hablan de datos de EUROSTAT, etcétera, etcétera, ¿se cogen los datos de paro que da el Instituto Nacional de Empleo? No. Se cogen los datos del Instituto Nacional de Estadística, que son la encuesta homologada a nivel europeo. Y ahí, a pesar de esa tasa de paro, pues fíjese, su preocupación... -que no es la suya- dice: "considerando que el desempleo masivo en proporciones diversas, pero igualmente peligrosas, sigue siendo el principal azote que afecta y amenaza la cohesión social de cada uno de los Estados Miembros y de la Unión en su conjunto".

Eso lo dice el Parlamento Europeo, cosa que para ustedes, pues, no es ningún problema.

Y dice, hablando ya del reparto del trabajo y de las necesidades de adoptar medidas imaginativas -que para ustedes están haciendo lo mejor posible-: "considerando, en definitiva, que además de todas estas medidas, no se ha estudiado suficientemente otra posibilidad, es decir, la reducción apreciable del tiempo de trabajo, junto con el mantenimiento e incluso del incremento de autorización de los equipos, una reducción consecuyente del tiempo de trabajo permitirá repartir mejor el trabajo existente. En concreto, mediante la reducción significativa de la duración del trabajo semanal, el aumento de las posibilidades para realizar un trabajo a tiempo parcial al amparo de la legislación, la reducción progresiva de las horas complementarias, el establecimiento de interrupciones, la garantía...", etcétera, etcétera, etcétera.

Eso es lo que decimos Izquierda Unida; y lo dice el Parlamento. Nosotros, lógicamente, añadimos otras medidas que no aprobó el Parlamento Europeo, pero también: el propio Parlamento pide a la Comisión y al Consejo e insta a los Estados Miembros a examinar la reducción del tiempo de trabajo y a comunicar sus conclusiones con objeto de realizar las negociaciones necesarias. Eso lo dice el propio Parlamento Europeo, e insta a los Estados y a los poderes públicos correspondientes.

Y el señor representante del Grupo Popular ha puesto de ejemplo los países escandinavos. Pues fíjese lo que dice el Parlamento Europeo -que algún conocimiento tendrá al respecto-: desde hace cinco o seis años ha vuelto a producirse dice: en los países en que ha sido más acentuada esta utilización de las medidas de reparto de trabajo -Dinamarca, Alemania, Bélgica, Países Bajos-, esa reducción ha contribuido a contrarrestar y a limitar el aumento del desempleo provocado por la crisis de esos mismos años. No sé yo... descalifíquenme a mí... vaya, ¿no?, pero, de cara al Parlamento Europeo, pues parece ser que tampoco. Bueno, pues, no sirve aquí absolutamente nada; y parece ser que Izquierda Unida está sola. Lo de Francia tampoco sirve; el Parlamento Europeo tampoco; lo de los sindicatos mayoritarios tampoco... No sirve absolutamente nada.

Y los datos de cara a que el crecimiento económico crea empleo, pues, desde nuestro punto de vista, pues, si no lo han entendido bien, estamos diciendo las dos cosas: crecimiento económico necesario y de más amplitud del que se está produciendo a pesar... -y que lógicamente no se está produciendo por esas medidas restrictivas que están planteando de la Convergencia con Maastricht como condición fundamental-, lo que planteamos es crecimiento económico y, a la vez, las medidas de reparto

del trabajo. Porque lo que hemos demostrado antes es, con ese crecimiento económico que ha habido en los últimos años, los incrementos de productividad están absorbiendo la capacidad de la mayor necesidad de puestos de trabajo para una mayor producción. Y por lo tanto, no se crea empleo, sino que se destruye con esos... con esa innovación tecnológica que se está produciendo. Entren ustedes, si tienen voluntad política, en el debate de fondo. No descalifiquen; aporten. Y, en conclusión, veremos la posibilidad de aportar soluciones.

Y si el señor Consejero, pues quiere ya, de entrada, lo que le anuncio... lo que va a ser, lógicamente, lo fundamental de la Moción que va a ser presentada por Izquierda Unida, pues lógicamente vamos a insistir también en medidas que incidan sobre la necesidad del crecimiento económico -que ya las planteamos aquí hace muy poco tiempo-; medidas inclusive también para que tomen ustedes nota del propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, de no poner trabas a la creación de empresas; medidas también de articulación y de fortalecimiento y de reforma de los instrumentos que debieran existir de planificación económica como nuestro punto de vista... (Termino señor Presidente. Es simplemente para que el señor Consejero no se vaya con la duda si Izquierda Unida tenemos o no propuestas.) Creemos que hay que hacer una modificación de la Agencia de Desarrollo Económico para claramente orientarla a la planificación económica; modificación del Consejo Económico y Social, en el sentido de dar una articulación comarcal; medidas de reparto del trabajo, recogiendo lo que es la filosofía de Izquierda Unida, recogiendo lo que dicen los sindicatos, recogiendo en parte lo que dice el Parlamento Europeo, recogiendo lo que dice también el señor Gil Robles -que también se lo presentamos ya en una ocasión, que creo que es de su Partido-, lo que dice el señor Jacques Delors, etcétera, etcétera. No solamente Izquierda Unida, sino cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad y responsabilidad política. Medidas en ese sentido: reparto del trabajo, que, lógicamente, deben ir de una reducción legal a través de la legislación; porque la interlocución social que, desde nuestro punto de vista es fundamental, parece ser que ustedes olvidan que durante años han estado aquí machacando la interlocución social... No nos parece mal, y nos parece muy positivo, por supuesto, que se consiga una interlocución social, pero que eso no quiere decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) ...que determinadas medidas son imprescindibles que se hagan a nivel legal, como es una reducción drástica de la jornada laboral, como dice el propio Parlamento Europeo; la eliminación de las horas extraor-

dinarias; la eliminación del pluriempleo; la posibilidad de aumento de permisos no retribuidos; el tema de la contratación... la contratación temporal limitarla única y exclusivamente a los hechos causales, etcétera, etcétera. Y otras medidas que, desde nuestro punto de vista, están relacionadas con una mejora con carácter general del mercado laboral, que son una mayor... una mejor tasa de cobertura a los empleados, etcétera.

Y por supuesto, lo que tienen que ser instrumentos de intermediación desde el sector público en el mercado de trabajo y, por supuesto, lo que tiene que ser conseguir los compromisos de los beneficios empresariales, beneficios privados a través de fondos de inversión —no solamente las empresas privadas también, sino fundamentalmente de los sectores financieros—, como también recomienda el Consejo Económico y Social de Castilla y León. Léase el Informe sobre la Creación de Empresas y las dificultades que las empresas tienen a nivel financiero, y las recomendaciones que hacen. Si se lo dice el propio Consejo Económico y Social, no solamente Izquierda Unida.

Quiere decirse que las propuestas ahí están y, por lo tanto, si se tiene voluntad se pueden... si tienen voluntad política se pueden, lógicamente, con toda una serie de medidas, que hay que ir a ellas.

Y por lo tanto, no es cuestión, si se tiene voluntad política, de descalificar este debate que —como ya decía en la introducción de la presentación de esta Interpelación— lamentable es que en el conjunto de España y en esta Comunidad Autónoma, a pesar de esa situación de desempleo —y negarlo, es negar la evidencia—, es un debate que está en mantillas. Y descalificarlo como ha hecho el Portavoz del Grupo Popular y el señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por última vez, acabe, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ahora, ya mismo, señor Presidente.) ...como que es un mito absolutamente irrealizable, es ponerse de espaldas a un hecho que es irremediable, que es imprescindible, para conseguir las tasas de creación de empleo que necesita nuestra Comunidad Autónoma en este caso. Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente ya para concluir. Yo quisiera previamente hacer alguna referencia al Portavoz del Grupo Socialista. Efectiva-

mente ha habido alguna iniciativa en las Cortes de Castilla y León que... cuya... que fue rechazada, y que hay alguno de los aspectos que yo he dicho como instrumentos para reflexionar, que es lo que creo que procede en este momento: hablar, reflexionar, estudiar el reparto de trabajo para tomar decisiones, si procede o no procede plasmarlo en alguna norma en el futuro. Y ¡qué coincidencia!, porque es que son las líneas básicas. Eso está en los manuales. Las líneas básicas para realizar un reparto del trabajo estaría en eso.

Pero no interprete el rechazo como una acción por parte del Gobierno de que... o parte el Grupo Popular de desinterés sobre el tema. Yo creo que en estos momentos no se puede rechazar ni una sola idea, ni una sola idea, ante el problema del paro. Y hemos de ser receptivos, y lo somos. Pero ¿en qué términos debemos de plantear las cosas al día de hoy? En términos de reflexión, de estudio, de debate. Y que sean los propios... en las negociaciones colectivas hoy ya, con la normativa actual —insisto—, existe posibilidad de aproximarse a lo que es el reparto del trabajo. Pues que en la negociación colectiva, los que realizan ese trabajo, esa... los que participan en la negociación colectiva son los que tienen que empezar a dar pasos. Y nosotros, desde el Gobierno, lo más que podremos hacer será propiciar que se produzca ese debate. Y lo estamos haciendo, créanme, lo estamos haciendo. Pero no está en condiciones hoy el debate de plasmarlo en una norma.

Y no he descalificado, y no he descalificado —se lo digo con toda sinceridad— lo que otras Comunidades Autónomas han hecho. Yo he dicho que eso no es reparto del trabajo; y no es reparto del trabajo... y además es que es introducir confusión en el debate, y esto parece que es prurito político más que otra cosa. Porque en el País Vasco se dice, muy brevemente: "El objeto del presente Decreto es la regulación del marco de ayudas que el Gobierno Vasco..." —tal, tal, tal— "...podrá otorgar para fomentar el reparto del trabajo con las siguientes actuaciones subvencionables: la utilización de las siguientes figuras contempladas en el Estatuto de los Trabajadores". Imagínense lo que se recoge aquí: "jubilación parcial, excedencia forzosa, excedencia voluntaria, excedencia por cuidado de hijos, guarda legal y validez con reserva a turno, maternidad o adopción, prestación del servicio militar". Si son todos supuestos que la propia normativa laboral de hoy posibilita el reparto de trabajo que aquí se define. Si esto lo posibilita; quiero decir, si esto ya existe. Aquí, en Castilla y León, hay esto. Esto ya lo tenemos. Este Decreto es insulso. Esto no tiene sentido que lo saquemos adelante. Creamos expectativas que no se pueden crear. Creamos ilusiones inexistentes, que no obedecen a la realidad. Esto es... con todo el respeto, yo, en la responsabilidad que tengo, jamás elaboraré un decreto en estos términos, porque no creo en ello.

Pero, además, en Andalucía la misma historia: "Programa de fomento de empleo mediante fórmulas de organización de tiempo de trabajo". Esto no es organiza-

ción del tiempo de trabajo. El "cubrir los puestos de trabajo vacantes derivados de las figuras que se contemplan en lo supuestos de suspensión del contrato de trabajo", esto no es organizar el trabajo. La normativa laboral actual vigente, de una reforma que elaboraron ustedes -el Gobierno Socialista- en el año noventa y cuatro, ya lo tienen; esto lo tienen todas las Comunidades Autónomas. En nuestro Acuerdo, en nuestro diálogo social, no hemos sentido la necesidad de perder un minuto en incorporar esto en un documento. Así llenamos... le aseguro, hacemos cuatro tomos, no uno; hacemos cuatro, si empezamos a meter literatura. Eso no es práctico, no tiene sentido, no obedece... lo único que hacemos es crear expectativas que posteriormente producen decepción. Por lo tanto, no creo que... por lo menos desde los poderes públicos no debemos de adaptar ese paso.

Mire, ni yo he pretendido descalificar -y lo digo con toda sinceridad-, ni creo que deba recibir lecciones de trabajo ni de Derecho del Trabajo de nadie. Por lo menos, de algún catedrático a lo mejor estaré dispuesto a escucharlas, aunque ya a lo largo de mi vida he escuchado unas cuantas.

Pero yo creo que ahora mismo -y lo digo convencido- lo que procede es profundizar más en este debate, sacar conclusiones, y si algún día llegamos a la conclusión de que esto produce... que el reparto de trabajo crea empleo, pues tomar medidas. Pero hoy le digo que no está claro que el reparto de trabajo cree empleo; no está claro, no está claro. Y que no se debe de hablar del reparto de empleo como una medida aislada, sino que debe ser un conjunto de medidas, y además que debe ser fruto del acuerdo de las partes.

Pero mire, algo que no se ha dicho aquí en esta tarde, y es un anteproyecto que ayer al Consejero de Bienestar Social le aprobaron, el anteproyecto del Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujer en Castilla y León mil novecientos noventa y siete-dos mil, para su tranquilidad, le digo que dentro de su contenido -que no me corresponde a mí explicarlo-, en el tercer punto: "Programa de Formación y Empleo", a efectos de que quede constancia no solamente la sensibilidad que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto al debate, que no le ha suscitado hoy como consecuencia... que no se suscita como consecuencia de su Interpelación, sino que ya se viene debatiendo en foros más reducidos con los agentes económicos y sociales sobre este tema. Le digo que la propia Junta de Castilla y León ya tiene un anteproyecto, donde se dice en el punto 3.12: "Promover en el mundo productivo la flexibilidad de horarios y distribución del tiempo de trabajo". Se lo digo para su tranquilidad; en un documento que desarrollará el Gobierno, tiene usted ya referenciado el debate que usted quiere propiciar. Por tanto, que sepa -que sabe, pero que no reconoce en la Cámara- que el Gobierno es sensible.

Mire, los datos que se han dado aquí sobre el empleo y las estadísticas, yo no le voy a volver a entrar. En esta

Región, que quede claro, y que quede claro -y eso es lo que dice el Gobierno, pero lo dice convencido, porque son datos reales-, se está creciendo económicamente, se está creando empleo y en estos momentos se está incrementado la población activa. Y eso es fruto de una política -que se lo voy a decir-, fruto de un programa que está... no solamente la política en la Junta de Castilla y León, sino en una política del Gobierno Central actual que hace tiempo, hace algo más de un año, aprobó un Programa de Ajuste serio y riguroso, y le ha cumplido. Y ese Programa de Ajuste ha producido una reducción del déficit público, una reducción del gasto público; ha llegado a un acuerdo, ha propiciado un acuerdo para la reforma del mercado laboral; ha introducido la competencia en sectores energéticos clave para la competitividad de las empresas, reduciendo los costes energéticos; y ha producido un efecto inmediato la buena evolución de la economía en la reducción de los tipos de interés.

Y es que decía usted que estamos machacando no sé qué dificultades financieras de las empresas. Hoy las empresas... Antes, sí, nosotros teníamos en la Agencia de Desarrollo medidas para apoyar la política financiera de las empresas. Hoy estoy reconsiderando destinar esos fondos hacia otras medidas, porque en esta Comunidad Autónoma se puede disponer del dinero por debajo del coste de la inflación. En esta Comunidad Autónoma, una empresa puede tener por debajo del tipo de inflación el coste del dinero. Por lo tanto, no tienen problemas financieros las empresas de Castilla y León. Eso está posibilitando que sean competitivas, incrementen la producción, que se incrementen las tasas de exportación como se han incrementando -aunque usted esos datos los omite-, y que los resultados sean los que sean, le guste o no le guste. Usted es de esta tierra y tendrá que estar orgulloso de que la economía vaya bien, porque es la única manera de que se genere empleo en Castilla y León. Y eso es así, o por lo menos ésa es nuestra voluntad política. Y si quiere usted aplicar otra, gane las próximas elecciones y ponga en vigor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...la política que quiera. Pero mientras gobierne el Partido Popular, seguiremos en la misma dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción**

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al racismo en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En días anteriores se ha debatido en esta Cámara sobre el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia; debate que ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas serias que faciliten la vida a los aproximadamente trece mil inmigrantes que tiene nuestra Comunidad Autónoma en situación regularizada, y, según el Programa de Atención a Inmigrantes, cercanos a veinte y seis mil.

Castilla y León tiene una experiencia importante de mestizaje adquirida a lo largo de la historia que nos enriquece. No es históricamente una novedad compartir nuestro espacio y nuestra vida con gentes procedentes de otras tierras.

También Castilla y León ha sido tradicionalmente tierra de emigrantes, y conocemos de cerca lo que supone el exilio y la inmigración. Por eso no podemos dejar de expresar un sentimiento de solidaridad con los pueblos que en el presente se ven abocados a buscar en la emigración las oportunidades que de otra manera no pueden encontrar.

En pocos años la situación ha cambiado; nuestra Comunidad Autónoma recibe en la actualidad inmigrantes fundamentalmente del norte de África, de la Unión Europea y de Hispanoamérica. Es necesario garantizar a estas personas una vida digna y el respeto a todos los derechos sociales y laborales, así como frenar algunas tendencias xenófobas que aparecen y crean un clima de intolerancia e insolidario con estas poblaciones.

Es responsabilidad pública intervenir en todas aquellas situaciones donde existan desigualdades o discriminaciones por la razones que fuere. No podemos seguir haciendo grandes discursos de apoyos solidarios y, a la vez, no articular medidas, fundamentalmente económicas, que puedan mejorar la calidad de vida de los colectivos marginados, como el que nos ocupa el día de hoy.

Hemos de reconocer la existencia de un Programa de Atención a Inmigrantes, recogido en el Plan Regional para los Colectivos de Exclusión Social, del que esperamos conocer la evaluación del cumplimiento de sus acciones y esperamos tener la satisfacción de que sus objetivos hayan sido cumplidos.

Es por esto, y las razones anteriormente expuestas, por lo que se formula la siguiente Moción y se hace la siguiente Propuesta a estas Cortes:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que elabore un plan integral para las personas inmigrantes que residen en Castilla y León. Dicho plan integral ha de comprender todas las áreas que inciden en la vida de las personas, como son la formación profesional y el empleo, educación y cultura en todos sus niveles, la integración en la Comunidad, la vivienda, el desarrollo y apoyo a la participación social. Y que una vez redactado dicho plan, sea remitido para su estudio a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiendo presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Jiménez tiene la palabra para su defensa.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Para anunciar que mi Grupo Parlamentario retira la Enmienda, y en un turno de fijación de posiciones expondré las razones por las cuales lo hemos hecho. Y, a la vez, anunciar que apoyaremos la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista en la Moción que hoy estamos debatiendo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Entonces, para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. No vamos a repetir o intentar repetir argumentos ya planteados en la Interpelación, en el sentido que la Interpelación venía porque estamos ante un Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

Planteamos ya que hubo muchas mociones de Grupos políticos -del Grupo Parlamentario Popular- en Corporaciones Locales, que planteaban fomentar la reflexión -que nos parecía que no se estaba planteando-, elaborar planes eficaces. Es cierto que la Junta de Castilla y León, dentro de su Plan Sectorial contra la Exclusión Social, tiene un programa dedicado a actuación hacia personas inmigrantes.

Ya planteamos en su día, el día de la Interpelación, cómo ese programa, a pesar de tener objetivos y acciones, no se había llevado a cabo, se había quedado en una declaración de intenciones.

También se planteaban políticas de integración, y lo planteábamos en los ámbitos de empleo, educación, formación, vivienda, etcétera, etcétera.

Pero nos encontramos en el día de hoy con una Moción que exclusivamente va referida a la situación de

inmigrantes. Inmigrantes –recordar otra vez aquí– que tenemos, por la denominada Ley de Extranjería y por el cupo, tenemos ciento quince personas en la actualidad en Castilla y León. Pero se olvida, independientemente de poder instar al Gobierno Central para que ese cupo, según nuestra solidaridad o nuestras necesidades, se pueda ampliar, independientemente de eso, se están olvidando actitudes racistas en otros sentidos y en otros sectores. Y se están olvidando las minorías étnicas en esta Moción.

Es decir, no se puede, a nuestro modo de ver, plantear una Moción para combatir el racismo y no plantear medidas concretas y adecuadas en todos los sectores y factores que están incidiendo. Ya lo planteábamos entonces en base al salario social, medidas activas también en la educación, formación, sanidad, vivienda, y también en las políticas de realojo. Y nos planteábamos ya entonces que es muy difícil llevar a cabo cualquier tipo de programa que intente cambiar actitudes y presente medidas activas para combatir el racismo y la xenofobia, si estamos teniendo una disminución de gastos públicos, por ejemplo, en educación, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, que en los apoyos sociales, en las prestaciones básicas, estamos viendo que en los Centros de Acción Social, cómo se está disminuyendo el personal que, teóricamente, tiene que atender o intentar reinsertar sociolaboralmente a estas personas; está disminuyendo poco a poco.

Es decir, nos parece una Moción parcial y, sobre todo, además, que no concreta ni plazos, ni está concretando un modelo de financiación suficiente con partidas presupuestarias. Porque tenemos... estamos acostumbrados y acostumbradas que el Gobierno Autónomo edita planes, edita programas, no se financian, y, por lo tanto, luego es muy posible que no se puedan llevar a cabo.

Entonces, en ese sentido, estando de acuerdo con la parcialidad que se está planteando, y ante el problema que nos ha surgido –o me ha surgido a mí como Procuradora–, creyendo que las enmiendas se podían introducir hasta seis horas antes, pero claro, yo no me sé el calendario de la Cámara, no sé que estamos en período extraordinario, que este Pleno se tiene que hacer mucho antes... Bueno, no hubo lugar para meter esa Enmienda, de cara a haber podido completar –no sustituir, sino completar– en ese sentido nuestra aportación a esta Moción.

Dentro de esa parcialidad, nosotros apoyaremos en el sentido que luego, en instancias posteriores, dentro de algún Plan Sectorial –como se tiene aquí planteado–, podamos introducir, si se debate en esta Cámara, otro tipo de medidas concretas al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Jiménez tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, debatimos una Moción derivada de la Interpelación del pasado Pleno, relativa a la actuación de la Junta sobre el racismo... o respecto al racismo en esta Comunidad Autónoma.

He de decirles que es un tema que se ha debatido ampliamente, reiterativo en esta Cámara: en Comisión hemos tenido tres Proposiciones No de Ley, ha habido dos preguntas por escrito contestadas por la Junta de Castilla y León, incluso una pregunta oral, la Interpelación, y la Moción que hoy nos trae aquí.

El pasado cuatro de febrero, en Comisión de Sanidad y Bienestar Social, se presentó, por el mismo Grupo que hoy lo hace –el Grupo Parlamentario Socialista–, una Proposición No de Ley, la 361, que entonces debatió mi compañero Félix Calvo. Entonces la Enmienda que nosotros presentábamos, pues, no tuvo la aceptación por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero hoy volvemos a este Pleno para hablar de esas personas, los inmigrantes, que por diversas razones –que pueden ser económicas, pueden ser familiares, pueden ser que por los avatares que hayan ocurrido en sus países– se encuentran en nuestras tierras, junto con nosotros y conviviendo con nosotros en esta Comunidad.

Me voy a referir, única y exclusivamente, a la Moción; no a esos otros grupos que pueden entrar dentro del Programa de Exclusión Social, otras minorías étnicas, sino única y exclusivamente al programa sobre los inmigrantes.

Señorías, es importante que ustedes sepan que en nuestra Comunidad Autónoma existe un número no muy elevado de inmigrantes. Hay que reconocer –y así lo refleja el observatorio de inmigración– que en el año mil novecientos noventa y dos estábamos en un 0,94% con respecto a la población total de nuestra Comunidad. A finales de diciembre de mil novecientos noventa y seis –datos facilitados por el observatorio a través del Ministerio del Interior, de Trabajo y Asuntos Sociales–, la población inmigrante en esta Comunidad ha descendido hasta el 0,64%.

Estamos con una población superior a lo que usted decía, señora Ferrero; los datos que nosotros manejamos por el observatorio son dieciséis mil quinientas cincuenta y dos personas. También hay que decir que se encuentran en estos momentos en proceso de regularización de su situación legal en esta Comunidad setecientos setenta y tres inmigrantes, que habría que sumar a esos dieciséis mil quinientas cincuenta y dos.

Pero lo importante –que es lo que yo vengo hoy a decir aquí– no es el número global de personas inmigrantes, sino la prestación que se está haciendo con este colectivo, que se encuentra en situación de emergencia o

de dificultad; porque yo creo que de todos es sabido –y si no, habría que reconocerlo– que no todos esos dieciséis mil inmigrantes en esta Comunidad Autónoma están en una situación de urgente necesidad o precariedad.

Pero sí que quiero apuntar que la Junta de Castilla y León está apoyando medidas de acción positiva dirigidas a la atención integral de este colectivo.

Durante el año noventa y cinco–noventa y ocho –como ya se ha hecho referencia aquí– se está desarrollando un programa de atención a inmigrantes, cuyos objetivos se centran en combatir la discriminación y la xenofobia; en establecer redes de apoyo e integración que favorezcan el desenvolvimiento autónomo de los inmigrantes; crear una red de alojamientos para situaciones de emergencia temporal; favorecer el reagrupamiento familiar; desarrollar programas a nivel local que faciliten su integración sociolaboral y comunitaria; y otros más que, por tener el tiempo limitado, no puedo explicar.

En este sentido, y a través de las distintas líneas de actuación y conceptos presupuestarios, podemos afirmar que la intervención con estos colectivos abarca áreas de formación y empleo, asociacionismo, promoción de la cultura específica, vivienda y la integración en la Comunidad de Castilla y León. Y todo ello basándonos en una metodología centrada en el principio de integralidad y en el principio de multidimensionalidad.

Es decir, Señorías, la atención al inmigrante en la Comunidad Autónoma por parte de la Junta de Castilla y León es importante. No le digo que sea satisfactorio al cien por cien, porque siempre que hablamos de servicios sociales nunca podemos estar conformes y nunca podremos estar satisfechos ni... satisfechos a ese cien por cien.

Pero, Señoría, hoy, como aquí se ha recordado, estamos en un año fijado por la Unión Europea contra año contra el racismo... Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

Y señora Ferrero, en aras a fortalecer ese mensaje de solidaridad que va implícito en cualquier plan que afecte a la igualdad de todos los seres humanos, mi Grupo Parlamentario, de acuerdo con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de su máximo responsable, ha retirado la Enmienda presentada por mi Grupo, inspirada –y así lo estaba– en el espíritu de desarrollar las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo en el marco del Programa de Atención de Inmigrantes, incluido en el Plan Regional de Acciones para la Exclusión Social. Y acepta, por lo tanto, la elaboración de un nuevo plan integral específico sobre la inmigración en Castilla y León.

Con esta actitud, señora Ferrero, mi Grupo Parlamentario intenta aportar su granito de arena en este Año

Europeo sobre el Racismo en esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, la Proponente, doña Pilar Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Si el haber planteado una comparecencia para iniciar un debate en estas Cortes contra el racismo, la xenofobia, encajados y enclavados en el Año Europeo de estos... de estos aspectos, si nos ha llevado a los Grupos que componemos esta Cámara a ponernos de acuerdo en un aspecto importante, como es el realizar, por parte de la Junta de Castilla y León, un Plan Integral para las personas inmigrantes, yo creo que es de bien nacidos –como dirían en mi tierra– el dar las gracias tanto a Izquierda Unida como al Grupo Popular por el apoyo a la iniciativa presentada por el Partido Socialista.

Lógicamente, en aspectos tan importantes, como en la anterior comparecencia el señor Consejero dijo contra el racismo y contra la xenofobia: "las voces unidas y altas", yo creo que podemos congratularnos las Procuradoras y Procuradores de esta Cámara hoy por el acuerdo al que hemos llegado.

Dicho esto, simplemente no quiero extender mi intervención pues... por lo denso de la hora y por lo densa de la tarde, que ambas cosas yo creo que han sido en un día casi memorable en estas Cortes.

Pero sí, sí hacer unas pequeñas matizaciones, tanto a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida como a la Portavoz del Partido Popular.

Simplemente, a la Portavoz del Partido Popular, decirle que, evidentemente, ese programa inscrito en el Plan Integral de Exclusión Social existía. Pero también decirle qué objetivos y qué acciones de ese Programa reiteradas veces mi Grupo político los ha planteado. Y recuerdo en estos momentos, con claridad, unas Enmiendas al Presupuesto del noventa y siete, y no fueron tomadas en cuenta. Simplemente esa pequeña matización.

A la Portavoz de Izquierda Unida, evidentemente, siempre, cualquier Moción, cualquier Proposición No de Ley, cualquier Propuesta que se haga en estas Cortes va a ser incompleta o insuficiente, porque en tema de Acción Social y de Servicios Sociales, el campo es absolutamente ilimitado. Con lo cual, evidentemente, puede entenderse, desde Izquierda Unida y también se entiende desde el Partido Socialista, que las Proposiciones o cualquier tipo de Moción que en estas Cortes se plantean, siempre pueden ser mejorables.

Pero hay un aspecto en esta Moción que a mí me parece importante, y es que, una vez redactada, ha de ser la Comisión de Sanidad y Bienestar Social quien tenga

que ver, incluir, quitar o aprobar definitivamente. Con lo cual, me parece que el camino queda abierto para que entre todos hagamos una buena labor, y al final construyamos un buen Plan Integral para las personas inmigrantes en nuestra Región, que aunque sean dieciséis mil -como apuntaba la Portavoz del Grupo Popular, que sabemos que, itinerantes, podemos superar las cifras-, son personas de derecho y merecen el esfuerzo de esta Cámara y merecen, a su vez, medidas que les faciliten la vida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Procuradora. Se somete a votación, por asentimiento, la Moción que acaba ser presentada y defendida. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Y se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.)